

1. COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

1.1. DISPOSICIONES GENERALES

1.1.2. Decretos Forales

DECRETO FORAL 45/2013, de 31 de julio, por el que se establecen la estructura y el currículo del título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística, en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, ha permitido avanzar en la definición de un Catálogo Nacional de Cualificaciones que ha delineado, para cada sector o Familia Profesional, un conjunto de cualificaciones, organizadas en tres niveles, que constituyen el núcleo del currículo de los correspondientes títulos de Formación Profesional.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, regula la organización y los principios generales de estructura y ordenación de las enseñanzas profesionales dentro del sistema educativo, articulando el conjunto de las etapas, niveles y tipos de enseñanzas en un modelo coherente en el que los ciclos formativos cumplen importantes funciones ligadas al desarrollo de capacidades profesionales, personales y sociales, situadas, esencialmente, en los ámbitos de la cualificación profesional, la inserción laboral y la participación en la vida adulta.

La Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, establece como objetivo de la misma en relación con la formación profesional el facilitar la adecuación constante de la oferta formativa a las competencias profesionales demandadas por el sistema productivo y la sociedad, mediante un sistema de ágil actualización y adaptación de los títulos de formación profesional. Así mismo, señala la necesidad de que la administración educativa adopte iniciativas para adecuar la oferta de formación profesional a las necesidades de la sociedad y de la economía en el ámbito territorial correspondiente. Por otra parte, modifica el artículo 41 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, donde se regulan los requisitos necesarios para el acceso a las enseñanzas de formación profesional en los ciclos de grado medio y grado superior.

Mediante este Decreto Foral se establecen la estructura y el currículo del ciclo formativo de grado superior que permite la obtención del título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística. Este currículo desarrolla el Real Decreto 1684/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística y se fijan sus enseñanzas mínimas, en aplicación del artículo 8 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, y en ejercicio de las competencias que en esta materia tiene la Comunidad Foral de Navarra, reconocidas en el artículo 47 de la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra.

Por otro lado, el Decreto Foral 54/2008, de 26 de mayo, por el que se regula la ordenación y desarrollo de la formación profesional en el sistema educativo en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra, ha definido un modelo para el desarrollo del currículo de los títulos de formación profesional, modelo que introduce nuevos aspectos estratégicos y normativos que favorecen una mejor adaptación a la empresa, una mayor flexibilidad organizativa de las enseñanzas, un aumento de la autonomía curricular de los centros y una más amplia formación al alumnado.

Por ello, la adaptación y desarrollo del currículo del título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística a la Comunidad Foral de Navarra responde a las directrices de diseño que han sido aprobadas por el citado Decreto Foral 54/2008, de 26 de mayo.

2

En esta regulación se contemplan los siguientes elementos que configuran el currículo de este título: referente profesional, currículo, organización y secuenciación de enseñanzas, accesos y condiciones de implantación.

El referente profesional de este título, planteado en el artículo 3 y desarrollado en el Anexo 1 de esta norma, consta de dos aspectos básicos: el perfil profesional del titulado y el entorno del sistema productivo en el que este va a desarrollar su actividad laboral. Dentro del perfil profesional se define cuál es su competencia general y se relacionan las cualificaciones profesionales que se han tomado como referencia. Estas cualificaciones profesionales, Dinamización comunitaria, regulada por el Real Decreto 1368/2007, de 19 de octubre; Dirección y coordinación de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil, regulada por el Real Decreto

567/2011, de 20 de abril; Dinamización, programación y desarrollo de acciones culturales, regulada por el Real Decreto 1096/2011, de 22 de julio; Información juvenil, regulada por el Real Decreto 567/2011, de 20 de abril; así como la cualificación incompleta Animación turística, regulada mediante el Real Decreto 1700/2007, de 14 de diciembre, configuran un espacio de actuación profesional definido por el conjunto de las competencias en las que se desglosa, que tiene, junto con los módulos profesionales soporte que se han añadido, la amplitud suficiente y la especialización necesaria para garantizar la empleabilidad de este técnico superior.

En lo concerniente al sistema productivo se establecen algunas indicaciones, con elementos diferenciales para Navarra, sobre el contexto laboral y profesional en el que este titulado va a desempeñar su trabajo. Este contexto se concibe en un sistema con, al menos, dos dimensiones complementarias. La primera de ellas de carácter geográfico, en la que su actividad profesional está conectada con otras zonas, nacionales e internacionales, de influencia recíproca. La segunda es de tipo temporal e incorpora una visión prospectiva que orienta sobre la evolución de la profesión en el futuro.

3

El artículo 4, con el Anexo 2 que está asociado al mismo, trata el elemento curricular de la titulación que se regula en Navarra y se divide en dos partes. Por un lado se encuentran los objetivos de este título y por otro el desarrollo y duración de los diferentes módulos profesionales que constituyen el núcleo del aprendizaje de la profesión. En cuanto a la definición de la duración se utilizan dos criterios, el número de horas y el número de créditos europeos (ECTS). El primero tiene su interés para organizar la actividad formativa y el segundo es un criterio estratégico relacionado con la movilidad en el espacio europeo y con la convalidación recíproca entre enseñanzas universitarias y ciclos formativos superiores de formación profesional. El currículo de todos los módulos profesionales dispone de un apartado con orientaciones didácticas que conciernen al enfoque, la coordinación y secuenciación de módulos y a la tipología y definición de unidades de trabajo y actividades de enseñanza-aprendizaje.

4

En el ámbito de esta norma se regula una secuenciación de referencia de los módulos en los dos cursos del ciclo y la división de cada módulo profesional en unidades formativas. Esta división permite abordar otras ofertas de formación profesional dirigidas al perfeccionamiento de trabajadores o al diseño de itinerarios en los que se integre el procedimiento de evaluación y reconocimiento de la competencia con la propia oferta formativa. El artículo 5, junto con el Anexo 3, desarrollan este elemento.

5

Respecto a los accesos y convalidaciones, el artículo 6 regula los accesos a este ciclo formativo desde el Bachillerato, el artículo 7 define el acceso a otros estudios una vez finalizado el ciclo formativo del título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística, el artículo 8 define el marco de regulación de convalidaciones y exenciones, y el artículo 9, desarrollado en el Anexo 5, establece la correspondencia de los módulos profesionales con las unidades de competencia de las cualificaciones implicadas en este título para su acreditación, convalidación o exención.

6

Finalmente, el último elemento que regula este Decreto Foral es el descrito en los artículos 10 y 11, con sus respectivos Anexos 6 y 7, que tratan sobre las condiciones de implantación de este ciclo formativo. Estas condiciones hacen referencia al perfil del profesorado y a las características de los espacios y equipamientos que son necesarios.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Educación y de conformidad con la decisión adoptada por el Gobierno de Navarra en sesión celebrada el día treinta y uno de julio de dos mil trece,

DECRETO:

Artículo 1. Objeto.

El presente Decreto Foral tiene por objeto el establecimiento de la estructura y el currículo oficial del título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística, correspondiente a la Familia Profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.

Artículo 2. Identificación.

El título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística queda identificado por los siguientes elementos:

a) Denominación: Animación Sociocultural y Turística.

- b) Nivel: 3 - Formación Profesional de Grado Superior.
- c) Duración: 2000 horas.
- d) Familia Profesional: Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
- e) Referente europeo: CINE - 5b (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

Artículo 3. Referente profesional y ejercicio profesional.

El perfil profesional del título, la competencia general, las cualificaciones y unidades de competencia, las competencias profesionales, personales y sociales, así como la referencia al sistema productivo, su contextualización en Navarra y su prospectiva, se detallan en el Anexo 1 del presente Decreto Foral, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Decreto Foral 54/2008, de 26 de mayo, por el que se regula la ordenación y desarrollo de la formación profesional en el sistema educativo en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.

Artículo 4. Currículo.

1. Los objetivos generales del ciclo formativo de Animación Sociocultural y Turística y los módulos profesionales que lo componen quedan recogidos en el Anexo 2 del presente Decreto Foral.

2. Los centros educativos de formación profesional en los que se imparta este ciclo formativo elaborarán una programación didáctica para cada uno de los distintos módulos profesionales que constituyen las enseñanzas del mismo. Dicha programación será objeto de concreción a través de las correspondientes unidades de trabajo que la desarrollen.

Artículo 5. Módulos profesionales y unidades formativas.

1. Los módulos profesionales que componen este ciclo formativo quedan desarrollados en el Anexo 2 B) del presente Decreto Foral, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto 1684/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística y se fijan sus enseñanzas mínimas.

2. Dichos módulos profesionales se organizarán en dos cursos académicos, según la temporalización establecida en el Anexo 2 B) del presente Decreto Foral. De acuerdo con la regulación contenida en el artículo 16.2 del Decreto Foral 54/2008, de 26 de mayo, dicha temporalización tendrá un valor de referencia para todos los centros que impartan este ciclo formativo y cualquier modificación de la misma deberá ser autorizada por el Departamento de Educación.

3. Con el fin de promover la formación a lo largo de la vida, la impartición de los módulos profesionales se podrá organizar en las unidades formativas establecidas en el Anexo 3 de este Decreto Foral. Los contenidos de las unidades formativas en que se divide cada módulo profesional deberán incluir todos los contenidos de dicho módulo.

4. La certificación de cada unidad formativa tendrá validez únicamente en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra. La superación de todas las unidades formativas pertenecientes a un mismo módulo dará derecho a la certificación del módulo profesional correspondiente, con validez en todo el territorio nacional, siempre que se cumplan los requisitos académicos de acceso al ciclo formativo.

Artículo 6. Accesos al ciclo formativo.

1. El acceso al ciclo formativo objeto de regulación en el presente Decreto Foral requerirá el cumplimiento de las condiciones establecidas en el artículo 18 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.

2. Tendrán preferencia para acceder a este ciclo formativo aquellos alumnos que hayan cursado la modalidad de Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales, tal y como se establece en el artículo 13 del Real Decreto 1684/2011, de 18 de noviembre.

Artículo 7. Accesos desde el ciclo a otros estudios.

1. El título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística permite el acceso directo a cualquier otro ciclo formativo de grado superior, en las condiciones de admisión que se establezcan.

2. El título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística permite el acceso directo a las enseñanzas conducentes a los títulos universitarios de grado en las condiciones de admisión que se establezcan.

3. De acuerdo con el artículo 14.3 del Real Decreto 1684/2011, de 18 de noviembre, y a efectos de facilitar el régimen de convalidaciones, en el marco de la norma que regule el reconocimiento de créditos entre los títulos de técnico superior de la formación profesional y las enseñanzas universitarias de grado, se han asignado 120 créditos ECTS a las enseñanzas establecidas en este Decreto Foral, distribuidos entre los módulos profesionales de este ciclo formativo.

Artículo 8. Convalidaciones y exenciones.

1. Las convalidaciones entre módulos profesionales de títulos de formación profesional establecidos al amparo de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, y los módulos profesionales del título cuya estructura y desarrollo del currículo se establece en este Decreto Foral son las que se indican en el Anexo 4.

2. Respecto a las convalidaciones y exenciones de los módulos profesionales con otros módulos profesionales, así como con unidades de competencia, y con las enseñanzas de la educación superior se estará

a lo establecido en el artículo 15 del Real Decreto 1684/2011, de 18 de noviembre, y a lo preceptuado en el artículo 38 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio.

Artículo 9. Correspondencia de módulos profesionales con las unidades de competencia.

1. La correspondencia de las unidades de competencia acreditadas de acuerdo a lo establecido en el artículo 8 de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, con los módulos profesionales que forman las enseñanzas del título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística para su convalidación o exención queda determinada en el Anexo 5 A) de este Decreto Foral.

2. Así mismo, la correspondencia entre los módulos profesionales que forman las enseñanzas del mismo título con las unidades de competencia para su acreditación queda determinada en el Anexo 5 B) de este Decreto Foral.

Artículo 10. Profesorado.

1. La atribución docente de los módulos profesionales que constituyen las enseñanzas de este ciclo formativo corresponde al profesorado de los cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores Técnicos de Formación Profesional, según proceda, de las especialidades establecidas en el Anexo 6 A) de este Decreto Foral.

2. Las titulaciones requeridas al profesorado de los cuerpos docentes, con carácter general, son las establecidas en el artículo 13 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley orgánica. Las titulaciones equivalentes, a efectos de docencia, a las anteriores, para las distintas especialidades del profesorado, son las recogidas en el Anexo 6 B) del presente Decreto Foral.

3. Las titulaciones requeridas al profesorado de los centros de titularidad privada o de titularidad pública de otras Administraciones distintas de las educativas para la impartición de los módulos profesionales que formen el título, se concretan en el Anexo 6 C) del presente Decreto Foral.

Artículo 11. Espacios y equipamientos.

1. Los espacios necesarios para el desarrollo de las enseñanzas de este ciclo formativo son los establecidos en el Anexo 7 de este Decreto Foral.

2. Los espacios dispondrán de la superficie necesaria y suficiente para desarrollar las actividades de enseñanza que se deriven de los resultados de aprendizaje de los módulos profesionales que se imparten en cada uno de los espacios. Además, deberán cumplir las siguientes condiciones:

a) La superficie se establecerá en función del número de personas que ocupen el espacio formativo y deberá permitir el desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje con la ergonomía y la movilidad requeridas dentro del mismo.

b) Deberán cubrir la necesidad espacial de mobiliario, equipamiento e instrumentos auxiliares de trabajo.

c) Deberán respetar los espacios o superficies de seguridad que exijan las máquinas y equipos en funcionamiento.

d) Respetarán la normativa sobre prevención de riesgos laborales, la normativa sobre seguridad y salud en el puesto de trabajo y cuantas otras normas sean de aplicación.

3. Los espacios formativos establecidos podrán ser ocupados por diferentes grupos de alumnos que cursen el mismo u otros ciclos formativos, o etapas educativas.

4. Los diversos espacios formativos identificados no deben diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

5. Los equipamientos que se incluyen en cada espacio han de ser los necesarios y suficientes para garantizar la adquisición de los resultados de aprendizaje y la calidad de la enseñanza a los alumnos. Además deberán cumplir las siguientes condiciones:

a) El equipamiento (equipos, máquinas, etc.) dispondrá de la instalación necesaria para su correcto funcionamiento, cumplirá con las normas de seguridad y prevención de riesgos y con cuantas otras sean de aplicación.

b) La cantidad y características del equipamiento deberá estar en función del número de alumnos y permitir la adquisición de los resultados de aprendizaje, teniendo en cuenta los criterios de evaluación y los contenidos que se incluyen en cada uno de los módulos profesionales que se impartan en los referidos espacios.

6. El Departamento de Educación velará para que los espacios y el equipamiento sean los adecuados en cantidad y características para el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje que se derivan de los resultados de aprendizaje de los módulos correspondientes, y para que se ajusten a las demandas que plantea la evolución de las enseñanzas, garantizando así la calidad de las mismas.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Disposición adicional primera.–Equivalencias del título.

1. De conformidad con la disposición adicional tercera del Real Decreto 1684/2011, de 18 de noviembre, los títulos de Técnico Especialista que se relacionan a continuación tendrán los mismos efectos académicos y profesionales que el título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística cuyo currículo se regula en este Decreto Foral:

a) Técnico Especialista en Actividades Socioculturales, rama Administrativa y Comercial.

b) Técnico Especialista en Agencias de Viaje, rama Hostelería y Turismo.

2. Así mismo, el título de Técnico Superior en Animación Sociocultural regulado en el Decreto Foral 223/1999, de 14 de junio, tendrá los mismos efectos académicos y profesionales que el título Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística cuyo currículo se regula en este Decreto Foral.

Disposición adicional segunda.–Otras capacitaciones profesionales.

1. El módulo profesional de Formación y orientación laboral capacita para llevar a cabo responsabilidades profesionales equivalentes a las que precisan las actividades de nivel básico en prevención de riesgos laborales, establecidas en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, siempre que tenga al menos 45 horas lectivas, conforme a lo previsto en el apartado 3 de la disposición adicional tercera del Real Decreto 1684/2011, de 18 de noviembre.

2. La formación establecida en el presente Decreto Foral, en sus diferentes módulos profesionales, garantiza el nivel de conocimiento exigido en los diplomas de director/coordinador de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil, al efecto de cumplir los requisitos de titulación exigidos en las diferentes Comunidades Autónomas para el desempeño profesional en las actividades de tiempo libre.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Disposición transitoria única.–Proceso de transición y derechos del alumnado del título anterior.

Quienes no hubieran completado las enseñanzas correspondientes al título de Técnico Superior en Animación Sociocultural establecido en el Decreto Foral 223/1999, de 14 de junio, dispondrán de un periodo transitorio para la obtención del mismo. El Departamento de Educación de la Comunidad Foral de Navarra facilitará los procedimientos de obtención de dicho título en el marco regulador que, a tales efectos, se establezca.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Disposición derogatoria única.–Derogación de otra normativa.

1. Queda derogado el Decreto Foral 223/1999, de 14 de junio, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Animación Sociocultural en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra, sin perjuicio de lo dispuesto en la disposición transitoria del presente Decreto Foral.

2. Quedan derogadas todas y cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en este Decreto Foral.

DISPOSICIONES FINALES

Disposición final primera.–Implantación.

El Departamento de Educación de la Comunidad Foral de Navarra podrá implantar, en cualquiera de las modalidades de oferta establecidas en el artículo 5 del Decreto Foral 54/2008, de 26 de mayo, el currículo objeto de regulación en el presente Decreto Foral a partir del curso escolar 2013/2014.

Disposición final segunda.–Entrada en vigor.

El presente Decreto Foral entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

Pamplona, 31 de julio de 2013.–La Presidenta del Gobierno de Navarra, Yolanda Barcina Angulo.–El Consejero de Educación, José Iribas Sánchez de Boado.

ANEXO 1

*Referente profesional**A) Perfil profesional*

a) Perfil profesional.

El perfil profesional del título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, y por la relación de cualificaciones y, en su caso, unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

b) Competencia general.

La competencia general de este título consiste en programar, organizar, implementar y evaluar intervenciones de animación sociocultural y turística, promoviendo la participación activa de las personas y grupos destinatarios, y coordinando las actuaciones de los profesionales y voluntarios a su cargo.

c) Cualificaciones y unidades de competencia.

Las cualificaciones y unidades de competencia incluidas en el título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística son las siguientes:

SSC321–3: Dinamización comunitaria, que comprende las siguientes unidades de competencia:

–UC1020–3: Establecer y mantener relación con los principales agentes comunitarios: población, técnicos y administraciones, dinamizando la relación recíproca entre ellos.

–UC1021–3: Promover la participación ciudadana en los proyectos y recursos comunitarios.

–UC1022–3: Dinamizar la planificación, desarrollo y evaluación de intervenciones y proyectos comunitarios y de participación ciudadana que se desarrollen entre los diferentes agentes que configuran una comunidad o una zona territorial.

–UC1023–3: Intervenir, apoyar y acompañar en la creación y desarrollo del tejido asociativo.

–UC1024–3: Establecer estrategias de comunicación y difusión de los diferentes proyectos y actuaciones comunitarias.

–UC1025–3: Aplicar procesos y técnicas de mediación en la gestión de conflictos entre agentes comunitarios.

–UC1026–3: Incorporar la perspectiva de género en los proyectos de intervención social.

SSC565–3: Dirección y coordinación de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil, que comprende las siguientes unidades de competencia:

–UC1867–2: Actuar en procesos grupales considerando el comportamiento y las características evolutivas de la infancia y juventud.

–UC1868–2: Emplear técnicas y recursos educativos de animación en el tiempo libre.

–UC1869–3: Planificar, organizar, gestionar y evaluar proyectos de tiempo libre educativo.

–UC1870–3: Generar equipos de personal monitor, dinamizándolos y supervisándolos en proyectos educativos de tiempo libre infantil y juvenil.

SSC445–3: Dinamización, programación y desarrollo de acciones culturales, que comprende las siguientes unidades de competencia:

–UC1431–3: Programar, desarrollar y evaluar las programaciones culturales realizadas por las personas responsables de cultura.

–UC1432–3: Programar y dinamizar proyectos de animación cultural con las redes asociativas culturales.

–UC1433–3: Desarrollar acciones de comunicación y marketing cultural.

SSC567–3: Información juvenil, que comprende las siguientes unidades de competencia:

–UC1874–3: Organizar y gestionar servicios de información de interés para la juventud.

–UC1875–3: Organizar y gestionar acciones de dinamización de la información para jóvenes.

–UC1023–3: Intervenir, apoyar y acompañar en la creación y desarrollo del tejido asociativo.

–UC1876–3: Organizar acciones socioeducativas dirigidas a jóvenes en el marco de la educación no formal.

Cualificación profesional incompleta:

HOT329–3: Animación turística, que incluye las siguientes unidades de competencia:

–UC1091–3: Gestionar departamentos de animación turística.

–UC1092–3: Diseñar, promocionar y evaluar proyectos de animación turística.

–UC1093–3: Crear y dinamizar grupos en situaciones de ocio.

d) Competencias profesionales, personales y sociales.

1) Obtener información, utilizando recursos, estrategias e instrumentos de análisis de la realidad, con el fin de adecuar la intervención sociocultural a las necesidades de las personas destinatarias y al contexto.

2) Elaborar proyectos de intervención sociocultural a partir de la información obtenida del contexto y las personas destinatarias, incorporando la perspectiva de género.

3) Dirigir la implementación de proyectos de intervención sociocultural, coordinando las actuaciones de los profesionales y voluntarios a su cargo, supervisando la realización de las actividades con criterios de calidad y facilitando el trabajo en equipo.

d) Diseñar espacios, estrategias y materiales de promoción y difusión de proyectos de intervención sociocultural, aplicando los avances tecnológicos del ámbito de la comunicación.

4) Organizar departamentos, programas y actividades de animación sociocultural y turística, gestionando la documentación y los recursos así como la financiación y el control del presupuesto asignado.

5) Crear, dinamizar y supervisar equipos de monitores/as en proyectos de intervención sociocultural, organizándolos en función de las actividades.

6) Diseñar, implementar y evaluar actividades lúdicas, culturales y físico-recreativas, seleccionando las estrategias metodológicas, organizando los recursos y manejando los equipos y medios técnicos necesarios para su desarrollo.

7) Proporcionar apoyo técnico, documental y logístico para la constitución y funcionamiento de grupos y asociaciones, capacitando a los participantes para la autogestión y facilitando las relaciones entre los diferentes agentes sociales.

8) Organizar y gestionar los servicios de información juvenil, realizando actividades de orientación, información y dinamización que atiendan las necesidades y demandas de las personas de este sector de población.

9) Diseñar, implementar y evaluar actividades socioeducativas dirigidas a la población juvenil, favoreciendo la igualdad de oportunidades y aplicando los principios de la educación no formal.

10) Dinamizar grupos, aplicando técnicas participativas y de dinamización, gestionando los conflictos y promoviendo el respeto y la solidaridad.

11) Aplicar los protocolos establecidos en materia de primeros auxilios en situaciones de accidente o emergencia.

12) Realizar el control y seguimiento de la intervención con actitud autocrítica, aplicando criterios de calidad y procedimientos de retroalimentación para corregir las desviaciones detectadas.

13) Dar respuesta a posibles solicitudes, sugerencias y reclamaciones para cumplir sus expectativas y lograr su satisfacción, pudiendo usar una lengua extranjera.

14) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

15) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

16) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.

17) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

18) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

19) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

20) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

21) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

B) Sistema productivo

a) Entorno profesional y laboral.

Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en el sector de los servicios a la comunidad: desarrollo comunitario e información juvenil; en el sector de los servicios culturales: de lectura e información, de tecnologías de la información y la comunicación, y de recursos y productos culturales diversos; en el sector de servicios turísticos y en el sector de ocio y tiempo libre: de actividades lúdicas y deportivas, medioambientales y de aire libre.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Coordinador/a de tiempo libre educativo infantil y juvenil.
- Director/a de tiempo libre educativo infantil y juvenil.

-Responsable de proyectos de tiempo libre educativo infantil y juvenil.

-Coordinador/a de campamentos, de albergues de juventud, de casas de colonias, de granjas-escuelas, de aulas de casas de juventud y escuelas de naturaleza.

-Director/a de campamentos, de albergues de juventud, de casas de colonias, de granjas-escuelas, de aulas de casas de juventud y escuelas de naturaleza.

-Monitor/a de tiempo libre.

-Animador/a sociocultural.

-Dinamizador/a comunitario.

-Asesor/a para el sector asociativo.

-Técnico comunitario.

-Gestor/a de asociaciones.

-Técnico/a de servicios culturales.

-Animador/a cultural.

-Informador/a juvenil.

-Animador/a de hotel.

-Animador/a de veladas y espectáculos.

-Animador/a de actividades recreativas al aire libre en complejos turísticos.

-Jefe/a de departamento en animación turística.

b) Contexto territorial de Navarra.

El técnico superior cuya formación se delinea en este currículo es una figura emergente en nuestra Comunidad que está destinado a consolidar su presencia profesional en un sector en el que, en ocasiones, intervienen otras categorías profesionales en ocupaciones que podrían considerarse propias del Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística. La incorporación de este perfil al catálogo de la formación profesional en Navarra pretende dar respuesta a necesidades específicas del sector, al tiempo que delimita un espacio de actuación que supone una cierta regularización, necesaria, del sector productivo, que se podrá ver reforzada por un reconocimiento profesional tanto por parte de las disposiciones oficiales como de las empresas del sector.

Una parte importante de las ocupaciones de este perfil profesional en nuestra Comunidad están relacionadas con el ocio y el tiempo libre que, con cierta frecuencia están marcadas por la estacionalidad. Otro ámbito profesional que genera puestos de trabajo está relacionado con las Casas de Juventud y las ocupaciones de informador/a juvenil y de técnico/a de juventud existentes, por lo general, en ayuntamientos y mancomunidades.

La figura de animador/a sociocultural como tal, la podemos encontrar en algunas zonas rurales, asociada a Consorcios y Agencias de Desarrollo Local y en algunos Servicios Sociales de Base, haciendo un trabajo comunitario. También comienzan a tener un espacio laboral en las instituciones dedicadas a la atención gerontológica. En un futuro, quizás en instituciones que atienden a personas con discapacidad, este profesional podría ser contemplado para los ámbitos de dinamización del ocio y tiempo libre.

En relación a la dimensión turística asociada a este perfil profesional, es importante señalar que el turismo ha sido identificado en los últimos años como uno de los sectores de mayor crecimiento y desarrollo en el mundo por sus características intrínsecas: las actividades turísticas, transversales por definición, actúan como dinamizador económico de los territorios en los que se desarrollan.

En los últimos años se está registrando en el mercado turístico internacional una serie de tendencias que incentivan la valorización en la producción turística tradicional de mecanismos y elementos vinculados con la mejora de la sostenibilidad social y el incremento de la equidad distributiva. Nuestra Comunidad no es una excepción en estas tendencias, y las características propias de territorio y del tejido productivo y sociocultural hacen que la oferta esté centrada en el arte y la cultura, el patrimonio histórico y el patrimonio natural.

Si bien el número de turistas va creciendo en los últimos años, según datos del Instituto Nacional de Estadística el número de pernoctaciones en nuestra Comunidad no es muy alto, por lo que las características de los posibles proyectos de animación turística a desarrollar en nuestro territorio se han de diferenciar de los proyectos que han dado origen a la disciplina y al movimiento de la animación turística que se ha gestado en países y regiones en las que existe un altísimo índice de turismo, con unos niveles, también altos, de pernoctaciones y duración de las estancias, y con alojamientos en complejos hoteleros de grandes dimensiones. Por tanto, parece razonable centrar los esfuerzos en el desarrollo de proyectos adecuados a nuestro entorno y a entornos de las Comunidades Autónomas cercanas.

Por otro lado, existe un tipo de turismo emergente denominado turismo ético, justo o sostenible que está teniendo su desarrollo también en la Comunidad Foral; incluye propuestas a desarrollar en nuestra Comunidad y también promueve propuestas de viajes a otros países, en las que se incide especialmente en el desarrollo de una actividad turística desde la participación activa y directa de la población local, en una relación de intercambio que garantice a la vez los niveles de calidad exigibles a

los servicios ofrecidos y la distribución equitativa de sus márgenes de beneficio.

c) *Prospectiva.*

La empleabilidad de este título viene avalada por el amplio número de sectores profesionales en los que desarrolla su actividad y que comprenden desde los servicios a la comunidad, a través del desarrollo comunitario y la información juvenil, a los servicios culturales y turísticos, y de ocio y tiempo libre.

La incorporación de actividades profesionales generadas en nuevos sectores, como la animación gerontológica, aumentará considerablemente las posibilidades de inserción laboral de este titulado. También constituyen campos de inserción laboral emergentes los relacionados con la animación a la lectura y la alfabetización informacional.

La expansión de las posibilidades que ofrece la red para la información y la comunicación, hace necesarias intervenciones que promuevan un uso responsable de estos medios por parte de la juventud, por lo que el mayor peso de la formación relacionada con la información juvenil y la intervención socioeducativa con este sector de la población redundará también en una mayor empleabilidad.

Finalmente, la empleabilidad de este profesional aumenta considerablemente porque la formación del título incluye las formaciones de monitor de ocio y tiempo libre y de director de actividades de ocio y tiempo libre, exigidos por las administraciones de las diferentes Comunidades Autónomas.

ANEXO 2

Currículo

A) Objetivos generales del ciclo formativo

a) Seleccionar recursos, estrategias e instrumentos de análisis de la realidad, analizando sus características, posibilidades y limitaciones, para obtener información acerca de las necesidades de las personas destinatarias y del contexto de intervención.

b) Aplicar procedimientos de planificación, relacionando sus diferentes elementos con la información obtenida del análisis de la realidad, para elaborar proyectos de intervención sociocultural.

c) Interpretar el marco legal y social de la igualdad de oportunidades, identificando criterios, estrategias e instrumentos, para incorporar la perspectiva de género a los proyectos de intervención sociocultural.

d) Analizar las competencias requeridas a los miembros del equipo de trabajo, analizando el contexto de intervención y los criterios de calidad establecidos, para dirigir, coordinar y supervisar la implementación de proyectos de intervención.

e) Seleccionar espacios, estrategias y materiales, analizando las posibilidades de los avances tecnológicos del ámbito de la comunicación, para diseñar la promoción y difusión de los proyectos de intervención.

f) Aplicar técnicas de gestión, analizando los recursos necesarios, las fuentes de financiación y la documentación asociada al control presupuestario, para organizar departamentos, programas y actividades de animación sociocultural y turística.

g) Seleccionar técnicas de grupo, analizando sus posibilidades de aplicación para crear, dinamizar y supervisar equipos de monitores y monitoras.

h) Analizar las características y composición del equipo de trabajo, relacionándolas con las actividades que hay que realizar para establecer su estructura organizativa y funcional.

i) Seleccionar recursos y estrategias metodológicas, analizando los objetivos de la intervención y las características del contexto y de las personas destinatarias para diseñar, implementar y evaluar actividades lúdicas, culturales y físico-recreativas.

j) Manejar equipos básicos de iluminación y sonido así como los medios y recursos informáticos, audiovisuales y técnicos necesarios para el desarrollo de las actividades socioculturales y turísticas.

k) Interpretar los procesos y estrategias del desarrollo comunitario, analizando el marco legal y los recursos disponibles para proporcionar apoyo técnico, documental y logístico a los agentes sociales, facilitando sus relaciones y autogestión.

l) Analizar la finalidad y funciones de los servicios de información juvenil para organizar y gestionar el servicio y realizar actividades de orientación, información y dinamización.

m) Seleccionar estrategias, técnicas, instrumentos y recursos, analizando los principios de la educación no formal para diseñar, implementar y evaluar actividades de intervención socioeducativa dirigidas a la población juvenil.

n) Seleccionar técnicas participativas y de dinamización, analizando las posibles fuentes de conflicto, para dinamizar grupos promoviendo el respeto y la solidaridad.

ñ) Describir los protocolos de actuación en caso de accidente o emergencia, seleccionando las técnicas adecuadas para aplicar primeros auxilios.

o) Seleccionar técnicas e instrumentos de evaluación, analizando los criterios e indicadores de calidad establecidos en la planificación y la documentación asociada al proceso, para realizar el control, seguimiento y retroalimentación de la intervención.

p) Analizar protocolos de actuación ante posibles demandas de los clientes, identificando las características de cada caso para dar respuesta a posibles solicitudes, sugerencias y reclamaciones, pudiendo utilizar una lengua extranjera.

q) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

r) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

s) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

t) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

u) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

v) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos del trabajo, para garantizar entornos seguros.

w) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».

x) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

y) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

B) Módulos profesionales

a) Denominación, duración y secuenciación

Se relacionan los módulos profesionales del Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística con detalle de su denominación, duración y distribución temporal.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS TOTALES	CLASES SEMANALES	CURSO
0344	Metodología de la intervención social	100	3	1.º
1123	Actividades de ocio y tiempo libre	130	4	1.º
1124	Dinamización grupal	130	4	1.º
1126	Animación turística	130	4	1.º
1128	Desarrollo comunitario	100	3	1.º
1129	Información juvenil	100	3	1.º
1130	Intervención socioeducativa con jóvenes	130	4	1.º
1131	Contexto de la animación sociocultural	100	3	1.º
NA01(1)	Inglés I	60	2	1.º
0020	Primeros auxilios	60	2	2.º
0179	Inglés	100	3	2.º
1125	Animación y gestión cultural	160	5	2.º
1132	Proyecto de animación sociocultural y turística	130	4	2.º
1133	Formación y orientación laboral	70	2	2.º
1134	Empresa e iniciativa emprendedora	70	2	2.º
1135	Formación en centros de trabajo	430	En horario de empresa	2.º

(1) Módulo obligatorio en la Comunidad Foral Navarra.

b) Desarrollo de módulos profesionales

Módulo Profesional: Metodología de la intervención social.

Código: 0344.

Equivalencia en créditos ECTS: 7.

Duración: 100 horas.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Determina métodos, técnicas e instrumentos para el análisis de la realidad social interpretando sus características y el ámbito de aplicación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los principales métodos, técnicas e instrumentos de obtención de información.
- b) Se han concretado los requisitos de aplicación de los diferentes instrumentos y recursos.
- c) Se han identificado las aplicaciones, posibilidades y limitaciones de las diversas técnicas e instrumentos.
- d) Se han elaborado instrumentos coherentes con su finalidad.
- e) Se han empleado las tecnologías de la comunicación en la elaboración de instrumentos para la obtención de información.
- f) Se han seleccionado las técnicas de análisis adecuadas a la situación.
- g) Se ha justificado el papel del análisis de la realidad en el éxito de la intervención.
- h) Se han valorado los aspectos éticos de la recogida y tratamiento de la información.

2. Determina los elementos que constituyen un proyecto de intervención social relacionando sus elementos con los diferentes modelos de planificación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han comparado diversos modelos teóricos de intervención social.
- b) Se han identificado los diferentes niveles de planificación en la intervención social.
- c) Se han comparado diferentes modelos de planificación.
- d) Se han descrito las fases del proceso de planificación.
- e) Se ha justificado la necesidad de fundamentar adecuadamente los proyectos de intervención social.
- f) Se han identificado los elementos fundamentales de la planificación.
- g) Se han comparado métodos, técnicas e instrumentos aplicables en la intervención social.

3. Determina estrategias de promoción y difusión de proyectos de intervención social relacionando los recursos disponibles con los objetivos que se persiguen.

Criterios de evaluación:

- a) Se han explicado los conceptos y procesos básicos relativos a la publicidad y los medios de comunicación.
- b) Se ha argumentado la importancia de los medios de comunicación en la promoción y difusión de los proyectos sociales.
- c) Se han identificado los elementos fundamentales de una campaña de promoción y difusión.
- d) Se han descrito los principales medios, estrategias y técnicas para la promoción y difusión de los proyectos sociales.
- e) Se han utilizado las tecnologías de la información y la comunicación para la elaboración de materiales de promoción y difusión.
- f) Se han diseñado campañas de promoción y difusión de proyectos sociales utilizando recursos de diversa índole.
- g) Se ha argumentado la necesidad de promocionar y difundir los proyectos sociales.
- h) Se ha justificado la necesidad de garantizar la veracidad informativa en los procesos de promoción y difusión de los proyectos sociales.

4. Incorpora la perspectiva de género en la elaboración de los proyectos de intervención social relacionando las estrategias y criterios utilizados con el marco teórico y legal vigente.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha argumentado la importancia del análisis de la realidad desde la perspectiva de género.
- b) Se ha argumentado la necesidad de incorporar la perspectiva de género en la elaboración de los proyectos de intervención social.
- c) Se ha interpretado el marco legislativo que promueve la igualdad de oportunidades.
- d) Se han interpretado la información y recursos de las instituciones y organismos de igualdad que existen en el entorno de la intervención.
- e) Se han identificado los criterios para incorporar la perspectiva de género en los proyectos.

f) Se han analizado los protocolos internacionales sobre el uso del lenguaje no sexista.

g) Se ha asegurado el uso no sexista del lenguaje en la planificación de los proyectos de intervención social.

h) Se han identificado las estrategias para incorporar la perspectiva de género en los instrumentos de promoción y difusión.

5. Define procedimientos de evaluación de proyectos de intervención social analizando los diferentes modelos teóricos y teniendo en cuenta la perspectiva de género.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito modelos, técnicas e instrumentos de evaluación en la intervención social.
- b) Se han explicado las funciones y principios generales de la evaluación.
- c) Se han descrito las diferentes fases de la evaluación.
- d) Se han concretado las técnicas, indicadores, criterios e instrumentos de evaluación de proyectos de intervención social.
- e) Se han establecido los procedimientos generales para la gestión de la calidad en los proyectos diseñados.
- f) Se han determinado estrategias e instrumentos para verificar la incorporación de la perspectiva de género en proyectos de intervención social.
- g) Se ha argumentado la necesidad de la evaluación para optimizar el funcionamiento de los programas y garantizar su calidad.
- h) Se han empleado las tecnologías de la información y la comunicación para la elaboración y presentación de informes de evaluación y memorias.

Contenidos.

Determinación de métodos, técnicas e instrumentos de análisis de la realidad:

–Métodos y técnicas de la investigación social.

–Análisis de las principales fuentes y sistemas de registro de la información: La observación. La entrevista. El cuestionario. La encuesta. La recopilación documental.

–Elaboración y aplicación de instrumentos de recogida de información.

–Posibilidades y limitaciones de las diferentes técnicas e instrumentos.

–Las fuentes de información.

–Fiabilidad y validez de la información.

–Uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la investigación social.

–Análisis e interpretación de datos.

–Valoración de los aspectos éticos de la recogida de información.

Determinación de los elementos de proyectos de intervención social:

–Modelos teóricos en la intervención social.

–La planificación en la intervención social.

–Técnicas de programación características de la intervención social.

–El proceso de planificación.

–Valoración del proyecto como eje de la intervención del técnico superior.

Determinación de estrategias de promoción y difusión:

–Conceptos básicos de publicidad y comunicación.

–Publicidad y medios de comunicación en la intervención social.

–Elaboración de materiales para la promoción y difusión de proyectos sociales.

–Uso de tecnologías de la información y la comunicación en la promoción y difusión de proyectos sociales.

Incorporación de la perspectiva de género en los proyectos de intervención social:

–Análisis de la realidad desde la perspectiva de género.

–La perspectiva de género en el diseño de proyectos de intervención social.

–Marco legal de la igualdad de oportunidades.

–Análisis de diferentes recursos y/o organismos que promueven la igualdad entre mujeres y hombres.

–Protocolos internacionales. Guías y manuales de lenguaje no sexista.

–Incorporación de la perspectiva de género en los instrumentos de promoción y difusión.

Definición de procedimientos de evaluación de proyectos de intervención social:

–Evaluación de proyectos.

–Análisis del proceso de evaluación.

–Los soportes informáticos en el tratamiento y organización de la información.

- Elaboración de informes y memorias.
- La gestión de la calidad en los proyectos de intervención social.
- Evaluación y seguimiento en las intervenciones para impulsar la igualdad entre hombres y mujeres.
- Valoración de la objetividad en la evaluación.

Orientaciones didácticas.

El objetivo de este módulo se centra en que el alumnado adquiera los conocimientos y destrezas básicas para la realización de intervenciones sociales desde una metodología estructurada y sistematizada de actuación, englobada en lo que se denomina metodología de la intervención.

Dicha actuación se inicia con el análisis de la realidad, la sociedad y los colectivos e individuos, que se caracterizan por su diversidad, dinámica continua e interacciones mutuas, por lo que se requiere de un conocimiento y soporte teórico relacionado especialmente con los contenidos desarrollados en el módulo de Contexto de la animación sociocultural.

Esta destreza específica (elaboración de proyectos de intervención) se establece en torno a la observación, análisis y organización de los elementos, procedimientos y metodología que se deben articular para garantizar la calidad de la intervención.

Esto implica un saber hacer en el que el alumnado muestre las habilidades y capacidades requeridas para aplicar las distintas fases de la intervención, teniendo en cuenta los objetivos y las características específicas de las personas (edad, motivaciones, objetivos, habilidades y recursos.), los contextos (características del entorno, recursos.), las interacciones (tipo de interacción, calidad y cantidad de las mismas, peculiaridades ...), los resultados previstos, el proceso de ejecución, los recursos y la valoración y evaluación de los resultados.

Dado el importante componente de aplicabilidad en contextos simulados o reales de la metodología de la intervención y su carácter eminentemente práctico, y teniendo en cuenta la carga lectiva asignada a este módulo, se considera conveniente que una parte del módulo se articule en entornos de aplicación instrumental.

Para mejor poder dar significado a los aprendizajes que se vayan realizando, especialmente en un módulo de naturaleza tan procedimental, sería conveniente que el alumnado pudiera mantener contacto regular con centros y servicios relacionados tanto con la intervención social como con las actividades turísticas, realizando actividades de observación y, progresivamente, de intervención. Esto les permitiría poner a prueba sus destrezas y competencias y reflexionar sobre sus propias actitudes en la relación con sus competencias de intervención. Asimismo, les permitiría ver diferentes habilidades y actitudes de relación e intervención de los distintos profesionales.

En lo que se refiere a la secuenciación de contenidos, estos se pueden abordar en el mismo orden en el que se han expuesto en el apartado correspondiente de este currículo, aunque quien imparta este módulo puede valorar la opción de invertir la secuencia de los dos primeros bloques de contenidos.

Como referencia, se sugieren algunas actividades-tipo que puedan ser de utilidad para desarrollar los contenidos y otras actividades similares:

- Realizar un análisis comparativo de diferentes proyectos de intervención social y/o turística.
 - Asistir a charlas de carácter formativo, informativo y/o consultivo, de profesionales que desarrollan su actividad profesional en distintas áreas de intervención.
 - Buscar información y recursos sobre los pasos o etapas que hay que seguir o atender en la elaboración de proyectos de intervención.
 - Desarrollar de forma práctica alguna actividad por parte del alumnado en formación (grupo de clase) para el propio centro educativo (jornada cultural, organización y ejecución de alguna salida con otros grupos del centro o de otros centros educativos, oferta de un proyecto de intercambio ...).
 - Elaborar un proyecto de intervención y su ejecución o puesta en práctica durante la formación en empresas.
 - Desarrollar procesos de análisis y elaboración en agrupaciones reducidas del alumnado para facilitar el conocimiento de distintas áreas de intervención, de medios de promoción y difusión de proyectos sociales.
- Dado el carácter del módulo, centrado en la aplicabilidad de una estructura organizativa y planificadora de la acción que debe estar en consonancia con las observaciones, necesidades, demandas y problemas de la sociedad, grupos, colectivos e individuos, se sugiere la utilización de recursos como:
- Noticias de prensa, artículos de revistas especializadas en el ámbito social y del turismo.
 - Páginas web del sector e información para la elaboración de proyectos de intervención en entidades públicas y/o privadas que pueda localizarse desde Internet; aplicaciones y redes sociales.

–Visitas de profesionales de empresas e instituciones del sector que expongan su experiencia en torno a la metodología de intervención.

- Proyectos de intervención reconocidos por su calidad, innovación o excelencia.
- Plataformas de e-learning, tipo Moodle u otras.
- Aplicaciones TIC tipo wikis, webquest.

Teniendo en cuenta el carácter práctico de este módulo, sería aconsejable disponer de un horario agrupado con el objeto de optimizar el tiempo de trabajo y la continuidad en el abordaje de los contenidos y proyectos de intervención, además de poder facilitar el desarrollo de actividades en grupos para asemejarse al contexto profesional del trabajo en equipo.

Dado que el módulo trata sobre la planificación en y sobre la práctica, sería conveniente que el alumnado pudiera llevar a cabo la presentación y ejecución de un proyecto en un marco real de aplicación.

En cuanto a la relación con otros módulos, además de la ya señalada con el de Contexto de la animación sociocultural, se podrían plantear colaboraciones en algún proyecto conjunto con el módulo de Empresa e iniciativa emprendedora, de carácter más global, o incorporar propuestas al plan de prácticas o FCT.

Respecto a la evaluación, y teniendo en cuenta la propuesta anterior, convendría tener presentes, dentro del proceso de valoración continua del alumnado, las actitudes y niveles de implicación en el planteamiento, desarrollo y ejecución del proyecto de intervención.

Asimismo podríamos incluir en la evaluación del alumnado ítems referidos a las capacidades y habilidades del trabajo en equipo, tanto en los procesos de trabajo en el aula como en las aplicaciones instrumentales que realice.

Módulo Profesional: Actividades de ocio y tiempo libre.

Código: 1123.

Equivalencia en créditos ECTS: 9.

Duración: 130 horas.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Planifica proyectos de ocio y tiempo libre relacionando los principios de la animación en el ocio y tiempo libre con las necesidades de las personas usuarias y las características de los equipamientos y recursos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han valorado los contextos de intervención en el ocio y tiempo libre.
- b) Se han caracterizado los principios de la animación en el ocio y tiempo libre.
- c) Se han establecido las bases de la educación en el tiempo libre.
- d) Se ha adecuado el proyecto de ocio y tiempo libre a las necesidades de las personas usuarias.
- e) Se han valorado estrategias para el desarrollo de actividades de ocio y tiempo libre.
- f) Se han seleccionado los equipamientos y recursos para los proyectos de ocio y tiempo libre.

g) Se han identificado las funciones y el papel del animador en las actividades de ocio y tiempo libre.

h) Se ha justificado la importancia de la intencionalidad educativa en el ocio y tiempo libre.

2. Organiza actividades de ocio y tiempo libre educativo, analizando los espacios y recursos así como la normativa en materia de prevención y seguridad.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los principios de la pedagogía del juego.
- b) Se han identificado los tipos y pautas de evolución del juego.
- c) Se han seleccionado espacios, recursos y materiales para el desarrollo de actividades lúdicas.
- d) Se han establecido criterios para la organización de espacios y materiales.
- e) Se han establecido estrategias para la utilización de recursos lúdicos en las actividades de ocio y tiempo libre.
- f) Se han tenido en cuenta las medidas de seguridad y prevención en la realización de las actividades de ocio y tiempo libre educativo.
- g) Se ha argumentado el valor educativo del juego.

3. Implementa actividades de ocio y tiempo libre seleccionando recursos y técnicas educativas de animación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han utilizado técnicas para el desarrollo de la expresión oral, corporal, musical, plástica y audiovisual.
- b) Se han seleccionado juegos para el desarrollo de las habilidades sociales, intelectuales y motrices.
- c) Se han seleccionado los recursos teniendo en cuenta los objetivos de la intervención.

d) Se han utilizado recursos audiovisuales e informáticos como herramientas de animación en el ocio y el tiempo libre.

e) Se han acondicionado los espacios atendiendo a la potencialidad educativa de las actividades.

f) Se han adaptado los recursos y las técnicas de animación a las necesidades de las personas usuarias.

g) Se ha argumentado la importancia de las técnicas de expresión para el desarrollo de la creatividad de las personas usuarias.

4. Realiza actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural, respetando los principios de conservación del medioambiente y las medidas de prevención y seguridad.

Criterios de evaluación:

a) Se ha valorado la importancia de la educación medioambiental a través de las actividades de ocio y tiempo libre.

b) Se han definido las características del medio natural como espacio de ocio y tiempo libre.

c) Se han aplicado técnicas y herramientas coherentes con los objetivos del proyecto de actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural.

d) Se han seleccionado estrategias y pautas de actuación para el desarrollo de actividades educativas en el medio natural.

e) Se ha valorado la importancia de generar entornos seguros en el medio natural, minimizando riesgos.

f) Se han identificado los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades en el medio natural.

g) Se han organizado los recursos humanos para garantizar el desarrollo de la actividad.

h) Se han aplicado protocolos de atención en casos de situaciones de emergencia en las actividades desarrolladas en el medio natural.

5. Desarrolla actividades de seguimiento y evaluación de las actividades de ocio y tiempo libre, seleccionando estrategias, técnicas y recursos para identificar los aspectos susceptibles de mejora.

Criterios de evaluación:

a) Se han seleccionado los indicadores a seguir en la evaluación de proyectos y actividades de ocio y tiempo libre.

b) Se han definido las técnicas e instrumentos para la realización de la evaluación en el ámbito del ocio y tiempo libre.

c) Se han elaborado y cumplimentado registros de seguimiento de los proyectos y actividades de ocio y tiempo libre.

d) Se han elaborado informes y memorias de evaluación.

e) Se han usado las tecnologías de la información y a la comunicación para la elaboración del seguimiento y evaluación de las actividades.

f) Se han transmitido los resultados de la evaluación a las personas implicadas.

g) Se han tenido en cuenta procesos de calidad y mejora en el desarrollo del proyecto de animación de ocio y tiempo libre.

h) Se ha justificado la importancia de la evaluación en el proceso de intervención educativa en la animación de ocio y tiempo libre.

Contenidos.

Planificación de proyectos de ocio y tiempo libre:

–Ocio y tiempo libre:

- Características del tiempo libre en la sociedad actual.
- Diferencia entre ocio y tiempo libre.

–Pedagogía del ocio:

- Concepto y características de la pedagogía del ocio.
- Finalidades de la pedagogía del ocio.
- Bases antropológicas, históricas, sociológicas y pedagógicas.

–Fundamentos pedagógicos de la educación en el tiempo libre. Autores influyentes en la educación del ocio y tiempo libre.

–Ocio inclusivo. La ocupación del tiempo libre en las personas con discapacidad.

–Planificación de proyectos de ocio y tiempo libre.

–Planificación de proyectos de ocio y tiempo libre para colectivos específicos: Infancia. Juventud. Edad adulta. Personas mayores. Personas con discapacidad. Otros colectivos.

–Metodología de la animación de ocio y tiempo libre. Estrategias y técnicas.

–Análisis de recursos y equipamientos de ocio y tiempo libre. Centros de ocio y tiempo libre:

- Ludotecas: marco legislativo. Estructura organizativa y funcional.
- Parques infantiles.
- Espacios de juego privado.
- Campamentos y granjas escuelas.
- Club de ocio.
- Movimiento asociativo.
- Actividades de respiro.
- Hogares de personas mayores y clubes.

- Balnearios.

- Otros.

–El papel del/a animador/a en las actividades de ocio y tiempo libre.

–Valoración del ocio y tiempo libre para la educación en valores.

Organización de actividades de ocio y tiempo libre educativo:

–Pedagogía del juego. El valor educativo del juego. Teorías sobre el juego.

–El juego:

- Tipos y funciones.
- Características.
- Evolución del juego.

–Uso del juego en la animación de ocio y tiempo libre. Organización de juegos.

–El juguete:

- Clasificación de los juguetes.
- Juego y juguete tradicional.
- El juego y el juguete como transmisor de valores.
- Normativa de seguridad.

–Espacios de juego. Parques infantiles de ocio: espacios abiertos y cerrados.

–Tipos de actividades lúdicas:

- Macro montajes o grandes juegos.
- Actividades fuera de la escuela.
- La fiesta.
- Las veladas.
- Los pasacalles.

–Recursos lúdicos.

–Organización de espacios de ocio:

- Ludotecas.
- Albergues, campamentos y granjas escuelas.
- Espacios de ocio en grandes superficies.
- Otros espacios (centros hospitalarios y clubs de ocio entre otros).

–Organización y selección de materiales para las actividades de ocio y tiempo libre. Criterios de calidad, seguridad y de diseño universal.

–Prevención y seguridad en espacios de ocio y tiempo libre. Espacios de juego diferenciados. Espacios de juego seguros.

–Valoración de la importancia de la generación de entornos seguros en las actividades de ocio y tiempo libre.

Implementación de actividades de ocio y tiempo libre:

–Animación y técnicas de expresión.

–Creatividad, significado y recursos.

–Aplicación de técnicas para el desarrollo de la expresión oral, plástica, motriz, musical y audiovisual.

–Realización de actividades para el desarrollo de la expresión oral, plástica, motriz, musical y audiovisual.

–Juegos para el desarrollo de las habilidades sociales e intelectuales.

–Juegos para el desarrollo motor de la persona:

- Identificación de las habilidades motrices básicas: trepa, saltos, desplazamientos y lanzamientos.
- Juegos específicos para el desarrollo motor.
- Criterios de selección del juego según las posibilidades motrices de las personas usuarias.

–Los talleres en la educación en el tiempo libre.

–Aplicaciones de los recursos audiovisuales e informáticos en la animación de ocio y tiempo libre.

–Diseño de actividades para el ocio y tiempo libre a partir de recursos y técnicas expresivas.

–Adecuación de los recursos expresivos a las diferentes necesidades de los usuarios.

–Diseño de actividades de ocio y tiempo libre normalizadas para personas con discapacidad.

Realización de actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural:

–Educación ambiental:

- Características y principios de la educación ambiental.
- Ecología. Meteorología.
- Funciones del/a animador/a en la educación ambiental.
- Educación ambiental y sostenibilidad.

–Marco legislativo en las actividades al aire libre.

–Uso y mantenimiento de los recursos en el medio natural.

–Instalaciones para la práctica de actividades en el medio natural:

- Marco legislativo de uso de las instalaciones.
- Protocolo de seguridad e información a los usuarios.

–Organización y desarrollo de actividades para el medio natural.

- Técnicas de descubrimiento del entorno natural:
- Orientación en la naturaleza: técnicas y procedimientos. Mapa y brújula.
- Senderismo.
- Análisis y aplicación de recursos de excursionismo:
 - Relieve.
 - Previsión de itinerarios.
- Actividades de orientación en el medio natural. Juegos y carreras de orientación.
- Rutas y campamentos:
 - Diseño, organización, materiales y medidas de seguridad.
 - Rutas de reconocimiento del entorno.
 - Adaptación a personas con discapacidad.
- Juegos y actividades medioambientales.
- Ecosistema urbano.
- Coordinación de los/as técnicos/as a su cargo: pauta de intervención para las actividades.
- Prevención y seguridad en las actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural:
 - Factores de riesgo y prevención de accidentes.
 - Seguros y licencias.
 - Normativa relacionada con las actividades en la naturaleza.
 - Responsabilidad profesional.
- Situaciones de emergencia en el medio natural.
- Desarrollo de actividades de seguimiento y evaluación de las actividades de ocio y tiempo libre:
 - Evaluación de proyectos de animación de ocio y tiempo libre:
 - Características.
 - Momentos de la evaluación.
 - Técnicas e instrumentos para realización de la evaluación en el ámbito del ocio y tiempo libre:
 - Observación.
 - Entrevistas.
 - Cuestionarios.
 - Indicadores de evaluación.
 - Elaboración y cumplimentación de registros de seguimiento.
 - Elaboración de memorias e informes.
 - Importancia de la transmisión de la información para el desarrollo de proyectos de animación de ocio y tiempo libre.
 - Gestión de calidad en los proyectos y actividades de ocio y tiempo libre.

Orientaciones didácticas.

El objetivo de este módulo es proporcionar al alumnado la formación que le permita adquirir conocimientos, actitudes, habilidades y destrezas profesionales, personales y técnicas para programar, ejecutar, evaluar y dinamizar proyectos y actividades de animación en el ocio y tiempo libre educativo; relacionando los principios de la animación en el ocio y tiempo libre con las características de las personas destinatarias y las características del contexto de intervención.

Los recursos y técnicas de la animación sociocultural destinadas a implementar las actividades de ocio en el tiempo libre hacen referencia a las actividades lúdicas, a las actividades de expresión en sus distintas vertientes oral, corporal, musical, plástica y audiovisual y a las actividades en la naturaleza, en las que las personas usuarias participan activamente de forma grupal y como protagonistas de las mismas.

Se trata de un módulo eminentemente práctico, pero fundamentado en una importante base teórica. Por ello, podría realizarse la distribución del horario asignado a este módulo en dos espacios distintos, uno con un enfoque más teórico y el otro de carácter más procedimental y vivencial.

A este respecto, se sugiere que en el espacio más práctico se trabajen, fundamentalmente, los contenidos referidos a los recursos y técnicas que utiliza la animación para implementar las actividades de ocio en el tiempo libre.

Partiendo de esta posible distribución y contemplando que el módulo implica, de manera específica, el desarrollo de habilidades para la interrelación, motivación y dinamización de grupos desde un punto de vista lúdico, la secuenciación de los contenidos que se propone para el espacio práctico es la que aparece en los bloques de contenidos segundo, tercero y cuarto, en los que se hace referencia a la implementación de las actividades.

Se considera que esta secuenciación puede facilitar la organización de actividades prácticas en orden progresivo hacia una mayor desinhibición personal del alumnado, paralela al proceso de conocimiento y cohesión del grupo de alumnos y alumnas. Progresión que puede facilitar la adquisición y desarrollo de las habilidades y recursos personales y grupales que se acaban de mencionar:

-Organización de actividades de ocio y tiempo libre educativo (como ejemplo, la realización de propuestas por parte del alumnado, de juegos y

de otras actividades relacionadas con los recursos lúdicos: juego, juguetes, espacios e instituciones ...).

-Implementación de actividades de ocio y tiempo libre (actividades consistentes en propuestas de realización de técnicas de expresión y otros recursos expresivos y creativos).

-Realización de actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural y en entorno urbano.

Los otros dos bloques de contenidos se podrían trabajar en el otro espacio que se ha propuesto con carácter más teórico aunque, dependiendo de los contenidos concretos, cada docente decidirá la ubicación más idónea o el momento de su incorporación, en orden a una mejor asimilación de los contenidos y a la aplicación de los contenidos procedimentales por parte del alumnado.

De forma transversal a todos los contenidos, se tendría que tener en cuenta la perspectiva de género y la atención a la diversidad. Así mismo, el cuidado y el respeto al entorno, materiales y espacios.

De acuerdo al objetivo, naturaleza y contenidos del módulo, es recomendable utilizar una metodología activa y participativa y facilitar, desde el primer momento, la experimentación en actividades que posibiliten al grupo y a cada alumno/a la práctica de los distintos contenidos de manera activa y motivadora. Se sugieren a continuación una serie de actividades que, siempre que sea posible, se recomienda aplicarlas en situaciones y contextos reales:

-Reflexionar y analizar lecturas, películas, debates sobre contenidos relacionados con la pedagogía del ocio, utilización del ocio y tiempo libre, valores, ocio inclusivo.

-Investigar y elaborar trabajos sobre diversos aspectos del ocio y tiempo libre u otros por parte del alumnado y exposición en el aula.

-Analizar programaciones de ocio y tiempo libre.

-Desarrollar y ejecutar propuestas de decoración y ambientación del aula.

-Proponer, dinamizar y participar, por parte de cada alumno/a o en pequeño grupo, juegos y talleres de expresión, así como programar y desarrollar recorridos urbanos y en la naturaleza u otro tipo de actividades similares.

-Desarrollar actividades de teatro, técnicas de fomento de la creatividad, etc.

-Impulsar actividades propiciadoras de una actitud positiva hacia las novedades y cambios: lectura de prensa especializada ...

Para el desarrollo de estas y otro tipo de actividades y teniendo en cuenta el carácter de experimentación del módulo, en lo referido a la infraestructura sería conveniente disponer de un aula o espacio diáfano de cierta amplitud para acoger las distintas actividades grupales que implican movimiento, como juegos, etc. Igualmente sería conveniente tener en cuenta ciertas condiciones de insonorización, así como aquellas que faciliten la realización de actividades plásticas (agua, materiales resistentes de fácil limpieza, entre otros).

Para tener un mayor conocimiento y contacto con la realidad es recomendable la utilización de otros recursos didácticos de gran valor como:

-Visitas a centros y equipamientos socioeducativos: ludotecas, casas de la juventud, granjas escuela, servicios de educación ambiental.

-Visitas de profesionales responsables de programas de ocio y tiempo libre para colectivos específicos.

-Participación en actividades de educación no formal relacionadas con el módulo.

En cuanto a la evaluación de los contenidos es importante evaluar tanto la adquisición de las bases teóricas que fundamentan la intervención, como la vertiente práctica y actitudinal. En estos dos últimos aspectos, la evaluación habitualmente podrá realizarse mediante la observación directa de los criterios de evaluación en cada una de las actividades previstas. En general, pueden utilizarse pruebas escritas, orales o procedimentales, trabajo diario en el aula o taller de prácticas, actividades y trabajos individuales o grupales, etc.

Finalmente, en lo relativo a la distribución horaria, además de la propuesta señalada anteriormente sobre dos espacios diferenciados dependiendo del carácter más teórico o más práctico de los contenidos, sería deseable disponer de un horario agrupado, dada la naturaleza eminentemente práctica y participativa del módulo, que requiere mayor disponibilidad de tiempo para la realización de las actividades.

Módulo Profesional: Dinamización grupal.

Código: 1124.

Equivalencia en créditos ECTS: 7.

Duración: 130 horas.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Desarrolla estrategias de creación de grupos, relacionando las intervenciones en entornos de ocio con las necesidades del grupo.

Criterios de evaluación:

a) Se han aplicado los principios de intervención con grupos.

b) Se ha caracterizado el ámbito de intervención del técnico superior.

c) Se han valorado las necesidades de intervención en el grupo.

d) Se han relacionado los procesos de cognición social con la creación de grupos.

e) Se han valorado los motivos sociales de participación en un grupo.

f) Se ha valorado la importancia de implicar a los participantes en la creación del grupo.

g) Se ha justificado la importancia de respetar al otro en la interacción dentro de un grupo.

h) Se han aplicado técnicas participativas para la puesta en marcha de los grupos considerando los principios de intervención grupal.

2. Dinamiza un grupo, adecuando el uso de las técnicas de dinámica de grupo a sus fases.

Criterios de evaluación:

a) Se ha caracterizado la estructura de un grupo.

b) Se han identificado las diferentes fases de un grupo.

c) Se han aplicado diferentes técnicas de grupo para cada una de las fases en las que se encuentra el grupo.

d) Se han propuesto medidas para garantizar un ambiente cooperativo y de disfrute en situaciones de ocio.

e) Se han utilizado métodos activos para generar la participación dentro del grupo.

f) Se han organizado los espacios en función de las características del grupo.

g) Se han adecuado los tiempos a la realización de las técnicas de grupo.

h) Se ha valorado la importancia de la utilización de dinámicas de grupo para interactuar con todos los miembros del grupo.

3. Selecciona técnicas de comunicación, analizando las características de los grupos y de las personas implicadas en el proceso.

Criterios de evaluación:

a) Se han analizado los elementos del proceso de comunicación.

b) Se han seleccionado estrategias para superar barreras de comunicación grupal.

c) Se han adaptado las técnicas de comunicación a contextos y grupos.

d) Se han definido los estilos de comunicación que hacen más eficaz el proceso de comunicación en función del contexto.

e) Se han descrito las habilidades de comunicación necesarias para favorecer el proceso de comunicación.

f) Se han determinado las técnicas de comunicación adecuadas a la situación y atendiendo a la diversidad cultural y funcional, sobre todo a las situaciones de discapacidad.

g) Se han establecido sistemas de evaluación de la eficacia de los procesos de comunicación.

4. Organiza equipos de trabajo según los diferentes proyectos, seleccionando las técnicas de cooperación y coordinación.

Criterios de evaluación:

c) Se han caracterizado la situación de trabajo del equipo y los perfiles de los profesionales que lo componen.

d) Se han formulado los objetivos del grupo de trabajo.

e) Se han utilizado técnicas participativas para dinamizar el equipo de trabajo.

f) Se han distribuido tareas y cometidos entre los componentes del grupo en relación con las capacidades de cada uno.

g) Se han coordinado la secuencia de las tareas de los componentes del grupo de trabajo.

h) Se han determinado los procedimientos de supervisión y evaluación del cumplimiento de las tareas y funciones de los miembros del grupo de trabajo.

i) Se ha valorado la importancia de crear un clima de trabajo adecuado y la promoción de la igualdad en los equipos de trabajo.

j) Se han especificado tareas de formación para los componentes del grupo sobre las técnicas y protocolos que garantizan la seguridad en las actividades.

5. Aplica estrategias de gestión de conflictos grupales y solución de problemas, seleccionando técnicas en función del contexto de intervención.

Criterios de evaluación:

a) Se han localizado las principales fuentes de problemas y conflictos en el funcionamiento de los grupos.

b) Se han desarrollado técnicas de gestión de conflictos de grupos dentro del grupo.

c) Se han desarrollado habilidades sociales de solución de problemas dentro del grupo.

d) Se han valorado las estrategias para la solución de problemas.

e) Se han seguido las fases del proceso de toma de decisiones.

f) Se ha valorado la importancia del uso de las estrategias de comunicación en la gestión de conflictos y la solución de problemas.

6. Evalúa los procesos de grupo y la propia competencia social para el desarrollo de sus funciones profesionales, identificando los aspectos susceptibles de mejora.

Criterios de evaluación:

a) Se han seleccionado los indicadores de evaluación.

b) Se han aplicado técnicas de investigación social y sociométricas.

c) Se ha autoevaluado la situación personal y social de partida del profesional.

d) Se han diseñado instrumentos de recogida de información.

e) Se han registrado los datos en soportes establecidos.

f) Se han valorado los datos recogidos.

g) Se han identificado las situaciones que necesiten mejorar.

h) Se han marcado las pautas que hay que seguir en la mejora.

Contenidos.

Desarrollo de estrategias de creación de un grupo:

–Principios de intervención con grupos.

–Análisis del ámbito de intervención de los técnicos superiores.

–Psicología social aplicada a grupos.

–Cognición social. Análisis de elementos relacionados con la cognición social: esquemas sociales, percepción social.

–Motivación social.

–Grupo. Tipos y características.

–Valoración del respeto al otro como principio de interacción en un grupo.

–Métodos activos y técnicas de participación grupal en animación sociocultural y turística. Importancia de la participación en la creación de grupos.

Dinamización de grupo:

–Procesos y estructura de un grupo.

–Fenómenos que afectan al grupo. La cohesión social y grupal. Factores que favorecen la cohesión grupal.

–Las normas en los grupos.

–Los roles en los grupos.

–El liderazgo. Tipos de liderazgo.

–Fases de desarrollo de un grupo.

–Técnicas de dinámica de grupos como metodología de intervención. Espacios y medios necesarios.

–Aplicación de técnicas de grupo.

–Papel del animador como iniciador y dinamizador de procesos grupales.

Selección de técnicas de comunicación:

–La comunicación en los grupos. Valoración de la importancia de la comunicación en el desarrollo del grupo.

–El proceso de comunicación. Características y funciones.

–Elementos en el proceso de la comunicación.

–Estilos de comunicación. Asertividad.

–Sistemas de comunicación. Tipos de comunicación: verbal, no verbal y escrita.

–Aplicación de las nuevas tecnologías para la comunicación.

–Barreras en la comunicación.

–Habilidades sociales básicas de comunicación.

–La inteligencia emocional. La educación emocional. Las emociones y los sentimientos.

–Tipos de estrategias para valorar los diferentes sistemas de comunicación.

Organización de equipos de trabajo:

–Coordinación y dinamización de equipos de trabajo dentro de una organización.

–El trabajo en equipo.

–Comunicación horizontal y vertical en el equipo de trabajo.

–Estrategias de distribución de tareas y funciones.

–Técnicas de motivación y apoyo en el desarrollo de las funciones de los miembros del equipo de trabajo.

–Conducción de reuniones.

–Técnicas de información, motivación y orientación dentro del equipo de trabajo.

–El ambiente de trabajo.

–Valoración de la promoción de la igualdad en la generación de equipos de trabajo.

–Valoración de la importancia de los procesos de comunicación y coordinación dentro de un equipo de trabajo.

Aplicación de estrategias de solución de conflictos:

- Los conflictos individuales y colectivos en el grupo. Elementos, tipos, fases.
- La toma de decisiones. Fases del proceso de toma de decisiones. Aplicación de técnicas y estrategias en la toma de decisiones. Creatividad.
- Las actitudes de los grupos ante los conflictos. Valoración del conflicto como posibilidad de mejora.
- Técnicas para la gestión y resolución de conflicto. Negociación y mediación. Otros métodos de resolución de conflictos.
- Importancia de las estrategias de comunicación en la solución de problemas grupales. La supervisión de equipos como espacio confidencial de prevención y resolución de conflictos en el equipo de trabajo.

Evaluación de los procesos de grupo y de la propia competencia social:

- Recogida de datos. Técnicas. Registro e interpretación de datos de la competencia social. La percepción de sí mismo.
- Evaluación de la competencia social. Indicadores de la competencia social.
- Valoración de la importancia de las propias actitudes del profesional en la relación con los usuarios y otros profesionales.
- Evaluación de la competencia social.
- Evaluación de la estructura y procesos grupales.
- Aplicación de las técnicas de investigación social al trabajo con grupos.
- Análisis de estrategias e instrumentos para el estudio de grupos.
- Valoración de la autoevaluación como estrategia para la mejora de la competencia social. La supervisión como espacio confidencial de reflexión y evaluación en el desarrollo de habilidades de relación interpersonal.

Orientaciones didácticas.

Este módulo profesional contiene la formación requerida para que el alumnado adquiera los conocimientos, habilidades y destrezas básicas para intervenir con grupos. El animador, como profesional que interviene en grupos, ha de conocer las relaciones, los condicionantes internos y externos y la dinámica de creación, organización y desarrollo de los grupos humanos, así como dominar las estrategias de comunicación y las técnicas para intervenir en la dinámica interna de los mismos en las distintas situaciones que se pueden presentar y en las distintas fases que marcan la evolución de un grupo.

Se trata de un módulo eminentemente procedimental y actitudinal en el que se da respuesta a la función de intervención, dirección, ejecución, coordinación y evaluación de la competencia social del profesional, tanto en lo relativo a las relaciones interpersonales como a la dinamización de grupos o la participación en ellos. Asimismo, pretende dar respuesta a la función de gestión y resolución de conflictos.

Con respecto a la secuenciación de contenidos, se sugiere que se aborden en dos bloques o agrupamientos diferentes y complementarios, impartidos de forma paralela, que darían lugar a la existencia de dos espacios de distinta duración y diseño en función de las características de los mismos.

El primer agrupamiento abordaría preferentemente contenidos que hacen referencia a los bloques:

- Selección de técnicas de comunicación.
- Aplicación de estrategias de solución de conflictos.
- Evaluación de los procesos de grupo y de la propia competencia social.

En este agrupamiento, se buscaría la aplicación de todos estos contenidos a las situaciones profesionales en contextos grupales. Recogería como prioritarios y fundamentales los aspectos de competencias actitudinales (saber estar/ser), muy unidas a las competencias técnicas (del saber hacer), y contando con las competencias de carácter cognitivo (saber) como apoyo a las anteriores.

Para abordar este primer agrupamiento, se considera recomendable ofrecer al grupo la oportunidad de experimentar las habilidades sociales y comunicativas, la reflexión y autoevaluación acerca de la propia toma de decisiones y la resolución de conflictos que se van dando en su proceso formativo, individual y grupal. Se parte de la idea de que la presencia de posibles dificultades que encuentran en relación con compañeros, profesorado, etc., resultan ser fenómenos relacionales y grupales muy similares a los que encontrarán en el mundo profesional. De esta manera, se podría ofrecer un espacio que podrían aprovechar para resolver esas dificultades formativas y relacionales, en una situación que se puede asemejar a una supervisión de grupo. Se trataría de que pudieran aprender aquí y ahora de todo aquello que les sucede.

De este modo, se trabajaría la función de evaluación de la competencia social necesaria para relacionarse adecuadamente con los demás en el desempeño de sus funciones, y la función de afrontamiento y gestión de conflictos. Este tipo de espacio ha de ser confidencial y ha de cuidarse la libertad en la elección del momento y el nivel de participación.

El segundo agrupamiento abordaría los siguientes bloques de contenidos:

- Desarrollo de estrategias de creación de un grupo.
- Dinamización de grupo.
- Organización de equipos de trabajo.
- Selección de técnicas de comunicación.
- Aplicación de estrategias de solución de conflictos.
- Evaluación de los procesos de grupo y de la propia competencia social.

Este espacio formativo acompañaría y complementaría al anterior desde un abordaje de competencias preferentemente cognitivas (saber) y técnicas (saber hacer) de todos los bloques de contenidos. Se contaría también con las competencias actitudinales de los mismos, aunque teniendo en cuenta que estas se trabajan preferentemente en el primer agrupamiento.

En cuanto a la tipología de las actividades que se pueden desarrollar en el aula y permiten alcanzar los objetivos del módulo, se sugieren las siguientes:

- Indagar sobre los entornos de actuación y las características de los usuarios en el ámbito profesional de la animación.
- Analizar y realizar exposiciones críticas acerca de temas relacionados con el papel de la animación en las dinámicas sociales y en la transmisión de valores.
- Desarrollar y experimentar en el grupo-clase técnicas de liderazgo, de motivación, de supervisión y de comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- Aplicar estrategias y técnicas de comunicación adaptándolas a diferentes contextos y teniendo en cuenta los contenidos que se van a transmitir, su finalidad y las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

-Reflexionar sobre la importancia del funcionamiento de los grupos en la socialización, el desarrollo personal y sobre la eficiencia del trabajo.

- Realizar role playing de diferentes situaciones.
- Analizar casos que permitan la elaboración de posibles propuestas de intervención en situaciones de conflicto.

-Utilizar materiales audiovisuales, documentales y películas que ayuden a comprender fenómenos interpersonales e intrapersonales y grupales.

-Analizar y reflexionar sobre las propias actitudes profesionales y personales, de manera escrita y/o verbal.

-Realizar autoevaluaciones de la competencia social profesional en distintos contextos y con diferentes metodologías.

-Aplicar técnicas de estimulación grupal y de análisis de procesos grupales, que permitan descubrir y partir de la situación real de la persona y del grupo y donde se valoren sus experiencias previas así como sus ideas y conceptos.

-Desarrollar dinámicas grupales en las que el alumnado experimente y vivencie aspectos relacionales de la vida de grupo y aspectos de la tarea específica que, como grupo, tiene el formarse como animadores, para que desde estos puedan comprender, entender y aprehender todo lo relativo a la animación y dinamización de grupos para, posteriormente, poder aplicarlo en su práctica profesional.

La intervención social concebida desde el ámbito de la animación sociocultural tiene que tener en cuenta que es más importante la actitud en la forma de emprender el trabajo que el trabajo mismo o la acción a emprender. Por tanto, a la hora de enmarcar y plantear el trabajo para este módulo se trata de contagiar y enseñar, potenciando esa actitud que, en definitiva, busca que sean las propias personas pertenecientes a los colectivos, asociaciones, etc., ciudadanos en general, las que lleven a cabo sus acciones. Esto mismo es importante trasladarlo al trabajo de aula con el alumnado: actitudes de motivación, participación, comunicación, cooperación, responsabilidad ante los compromisos adquiridos, relacionales, etc.

Para el desarrollo de este módulo se considera especialmente importante que las mesas estén dispuestas en círculo, que todas las personas presentes puedan verse la cara, que sea posible sentarse en círculo sin mesas, y tener espacio suficiente para poder moverse. Para ciertos ejercicios y técnicas puede requerirse una sala más amplia o incluso salir al aire libre.

El desarrollo concreto de este módulo se realizaría atendiendo a la coordinación establecida entre todos los módulos del ciclo, para lograr su adecuación a las características concretas del entorno socio-económico, cultural y profesional; todo ello con el fin de complementar y coordinar el contenido desde los diferentes módulos, de modo que no resulte reiterativo, evitar solapamientos innecesarios y facilitar al alumnado una visión global de su profesión y la adquisición de los resultados de aprendizaje que se le van a exigir en su trabajo profesional. No obstante, por el tipo de contenidos que se trabajan, sería interesante una coordinación más detallada con los siguientes módulos:

–Módulo de Desarrollo comunitario: los contenidos que hacen referencia a la participación grupal y de manera especial aquellos contenidos relacionados con la aplicación de estrategias de resolución de conflictos.

–Módulo de Formación y orientación laboral: los contenidos relacionados con la organización de equipos de trabajo y la aplicación de estrategias de resolución de conflictos.

–Módulo de Animación turística: los contenidos relacionados con la gestión de equipos.

Para la evaluación de competencias procedimentales y actitudinales trabajadas en la primera propuesta de agrupamiento de contenidos es fundamental contar con la evaluación del trabajo que el alumnado ha realizado en clase, así como la autoevaluación reflexiva del propio alumnado.

Con respecto a la evaluación del segundo bloque en el que se incidirá más en aspectos teórico-prácticos y actitudinales, se podrían utilizar tanto pruebas objetivas como trabajos que impliquen elaboración personal, análisis, síntesis, etc. teniendo en cuenta que el procedimiento utilizado sirva como instrumento de aprendizaje al alumnado, especialmente cuando se trate de evaluar aspectos actitudinales.

Módulo Profesional: Animación turística.

Código: 1126.

Equivalencia en créditos ECTS: 9.

Duración: 130 horas.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Caracteriza la animación turística, contextualizándola en los diferentes ámbitos en los que se puede llevar a cabo.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito los servicios de animación turística y su evaluación.

b) Se ha interpretado el marco normativo de la animación turística.

c) Se han caracterizado las funciones de los diferentes tipos de servicios de animación turística.

d) Se han clasificado los servicios de animación turística según los ámbitos donde se puedan llevar a cabo.

e) Se han analizado las tendencias del mercado en los servicios de animación turística.

f) Se han definido las actitudes y aptitudes del profesional de la animación turística.

g) Se ha valorado la importancia de los servicios de animación turística como elementos complementarios y dinamizadores en los productos/servicios/destinos turísticos.

2. Organiza el área de animación turística, analizando su estructura organizativa y funcional.

Criterios de evaluación:

a) Se ha caracterizado el área o departamento de animación turística.

b) Se han descrito los modelos de organización propios de las áreas de animación turística.

c) Se han definido las estructuras organizativas y funcionales propias de los servicios de animación turística.

d) Se han analizado las relaciones entre las áreas del establecimiento turístico.

e) Se han diseñado organigramas atendiendo a las características del servicio de animación turística.

f) Se han descrito las instalaciones, equipos, mobiliario y utensilios necesarios para cada servicio de animación turística.

g) Se ha valorado la importancia de la organización eficiente en el área o departamento de animación turística.

3. Realiza actividades de control de la gestión económica, financiera y administrativa del área de animación turística, reconociendo los circuitos documentales.

Criterios de evaluación:

a) Se ha definido la gestión económica y financiera del área de animación turística.

b) Se han elaborado diferentes tipos de presupuestos para el área de animación turística.

c) Se ha establecido la estructura de los ingresos y gastos en el área de animación turística.

d) Se han aplicado procesos para el cálculo e imputación de costes.

e) Se han establecido métodos de control presupuestario.

f) Se han utilizado documentos internos y externos en los circuitos administrativos de los servicios de animación turística.

g) Se han utilizado herramientas informáticas de gestión.

h) Se ha valorado la rigurosidad en el control de la gestión del área de animación turística.

4. Realiza actividades de gestión de los recursos humanos del área de animación turística, aplicando las directrices del manual de empresa.

Criterios de evaluación:

a) Se han definido sistemas de dirección de equipos de trabajo según el tipo de área de animación turística.

b) Se han descrito las fases de la planificación de plantillas y previsión de las necesidades de personal a lo largo del proceso productivo del área.

c) Se ha planificado el tiempo de trabajo del personal del área.

d) Se han establecido los métodos de selección de personal del área de animación turística.

e) Se han elaborado instrumentos para la integración de los profesionales.

f) Se han utilizado herramientas informáticas de gestión de personal.

g) Se ha valorado la importancia de las herramientas informáticas en la gestión del personal.

5. Diseña programas de animación turística, teniendo en cuenta las necesidades de los usuarios y los espacios de intervención.

Criterios de evaluación:

a) Se han diferenciado los programas de animación turística.

b) Se han determinado los destinatarios del servicio de animación turística.

c) Se han determinado los espacios y la temporalización de las actividades.

d) Se han seleccionado los recursos humanos, materiales y financieros del programa de animación turística.

e) Se ha valorado la importancia de la promoción del programa de animación turística.

f) Se ha previsto la aparición de contingencias, elaborando programas o actividades alternativas.

g) Se han establecido las medidas de prevención y seguridad.

6. Realiza veladas y espectáculos, adecuándolos al ámbito turístico y a las características de las personas participantes.

Criterios de evaluación:

a) Se han caracterizado las actividades de las veladas y espectáculos en el ámbito turístico.

b) Se han respetado los objetivos programados de las actividades.

c) Se ha acondicionado el espacio y las instalaciones a los requerimientos de la actividad y de las personas usuarias.

d) Se han organizado los recursos humanos y materiales para garantizar el desarrollo de la actividad.

e) Se han secuenciado los tiempos para el desarrollo de la velada y el espectáculo.

f) Se ha valorado la importancia de implicar a todos los participantes en el desarrollo de la velada.

g) Se ha previsto la aparición de contingencias, elaborando un programa alternativo para la velada o espectáculo.

h) Se han tenido en cuenta las medidas de prevención y seguridad.

7. Realiza el seguimiento y evaluación de los programas y actividades de animación turística, aplicando sistemas de gestión de la calidad.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito las fases del proceso de seguimiento y evaluación.

b) Se han concretado las técnicas, indicadores, criterios e instrumentos.

c) Se han elaborado y cumplimentado registros de seguimiento, informes y memorias.

d) Se han transmitido los resultados de la evaluación a las personas implicadas.

e) Se han tenido en cuenta procesos de calidad y mejora en el desarrollo del proyecto y de las actividades de animación turística.

f) Se ha interpretado un plan de calidad en el ámbito de la animación turística para la obtención, en su caso, de certificados de calidad.

g) Se han utilizado las tecnologías de la información y la comunicación para la gestión de la documentación asociada al proceso.

h) Se ha justificado la importancia de la evaluación para optimizar el funcionamiento de los programas y actividades de animación turística.

Contenidos.

Caracterización de la animación turística:

–Aspectos históricos y conceptuales de la animación turística.

–Marco legislativo de la animación turística.

–Objetivos y funciones de los servicios de animación turística.

–Ámbitos de aplicación de la animación turística.

–Tendencias y ámbitos emergentes en la animación turística.

–El profesional de la animación turística.

Organización del área de animación turística:

- Área de animación turística.
- Modelos de organización del área de animación turística.
- Organización del área. Departamentalización. Organigramas.
- Relaciones intradepartamentales e interdepartamentales.
- La localización y el diseño de las instalaciones.
- Los recursos materiales del área de animación turística.
- Importancia de la organización eficiente en el área o departamento de animación turística.

Realización de actividades de control de la gestión económica, financiera y administrativa del área de animación turística:

- Gestión económica y financiera en el área de animación turística.
- Elaboración de presupuestos.
- Cálculo e imputación de costes derivados de la gestión del área de animación turística.
- Gestión administrativa.
- Utilización de herramientas informáticas de gestión en animación turística.
- Rigurosidad en el control de la gestión del área de animación turística.

Realización de actividades de gestión de recursos humanos del área de animación turística:

- Manual de empresa.
- Dirección de equipos de trabajo.
- Previsión de plantillas.
- Planificación del tiempo de trabajo del personal del área.
- Selección de personal.
- Integración del personal.
- Utilización de aplicaciones informáticas para la gestión del personal.
- Importancia de las herramientas informáticas en la gestión del personal.

Diseño de programas de animación turística:

- Análisis de programas de animación turística.
- Elaboración de programas de animación turística.
- Demandantes de los servicios de animación turística.
- Programas alternativos para contingencias.
- Determinación de medidas de prevención y seguridad.

Desarrollo de veladas y espectáculos:

- Veladas y espectáculos en el ámbito turístico.
- Análisis de los tipos de actividades nocturnas.
- Estructuración de las actividades nocturnas.
- Estrategias metodológicas para el desarrollo de actividades nocturnas.

- Respuesta a contingencias. Programas alternativos.
- Determinación de medidas de prevención y seguridad.

Realización del seguimiento y evaluación de los programas y actividades de animación turística:

- Análisis del proceso de evaluación.
- Determinación de técnicas, indicadores, criterios e instrumentos de evaluación.
- Elaboración y cumplimentación de registros de seguimiento.
- La calidad.
- Gestión de calidad en los proyectos y actividades de animación turística.
- Plan de calidad. Manual de calidad. Certificaciones de calidad.
- Utilización de tecnologías de la información y la comunicación para la gestión de la documentación asociada al proceso.
- Importancia de la transmisión de la información para el desarrollo de proyectos y actividades de animación turística.

Orientaciones didácticas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para que el alumnado adquiera los conocimientos y competencias para gestionar departamentos de animación turística, diseñar, promocionar y evaluar proyectos de animación turística y crear y dinamizar grupos en situaciones de ocio.

Se trata de un módulo que, de algún modo, permite aplicar competencias y conocimientos adquiridos en otros módulos a un ámbito muy específico como es el del turismo.

Teniendo en cuenta los aspectos señalados en el Contexto territorial referidos al turismo en nuestra Comunidad, a la hora de enfocar la formación ofertada desde este módulo sería conveniente tener en cuenta los siguientes aspectos:

- En este módulo podrá ser interesante que el alumnado conozca las características de los proyectos que se realizan en complejos hoteleros de grandes dimensiones y en regiones en las que existe un altísimo índice de

turismo, con unos niveles altos también de pernотaciones y duración de las estancias, pero parece razonable centrar los esfuerzos en el conocimiento y aprendizaje de proyectos adecuados a nuestro entorno y a entornos de las Comunidades Autónomas cercanas, con un turismo muy centrado en aspectos culturales, como arte, historia, gastronomía, enología, entre otros, y en el patrimonio natural.

-Por otro lado, existe un tipo de turismo emergente denominado turismo ético, justo o sostenible que está teniendo su desarrollo también en nuestra Comunidad. Este turismo incluye algunas propuestas a desarrollar aquí y promueve otras de viajes a otros países, en las que se incide especialmente en el desarrollo de una actividad turística desde la participación activa y directa de la población local en una relación de intercambio que garantice, a la vez, los niveles de calidad exigibles de los servicios ofrecidos y la distribución equitativa de sus márgenes de beneficio.

-Se considera que este módulo estará más completo teniendo en cuenta este turismo ético y sostenible, tanto en los contenidos como en las actitudes que implican la promoción de estos aspectos que impulsan la democracia realmente participativa.

En cuanto a la secuenciación de contenidos, tal como está planteada sigue un orden lógico en cuanto a la metodología de realización de proyectos por lo que, siempre que se tenga en cuenta que los contenidos se trabajen de manera práctica y sobre lo planteado para el enfoque general del módulo, el orden establecido puede ser el adecuado.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permitan alcanzar los objetivos del módulo partirán de un enfoque procedimental del módulo, realizando simulaciones en el aula y fuera de ella y utilizando una metodología activa y motivadora que implique la participación del alumnado como agente activo de un proceso de enseñanza aprendizaje.

Con objeto de abordar en el aula situaciones reales que permitan la interiorización de los aprendizajes y el desarrollo de competencias, es importante que cada alumno pueda estar en contacto con entidades del sector y con todo lo que implica la gestión y el contacto con usuarios. Para ello, sería interesante que cada alumno acudiera regularmente a una empresa, asociación o entidad que desarrolle proyectos de animación sociocultural y turística, y pudiera realizar actividades de observación, diseño, realización y evaluación de proyectos propios de este módulo. Esto permitiría al alumno y al grupo compartir, contrastar y profundizar los aspectos teórico-prácticos referentes a los contenidos de este módulo.

Dadas las características de la temática del módulo, y siempre teniendo en cuenta la coordinación con otros módulos, sería interesante que se realizaran el siguiente tipo de actividades:

- Estudiar y analizar los distintos recursos y áreas turísticas en nuestra Comunidad y en otras Comunidades con alto índice de turismo.

- Estudiar y analizar empresas que tienen su actividad en el sector turístico en nuestra Comunidad y fuera de ella.

- Elaborar propuestas de posibles proyectos de animación turística que pudieran realizarse en el segundo curso dentro del módulo de proyecto, siendo interesante que se centraran en sectores diferentes, y comenzando a ver la relación con aspectos de la gestión cultural que están en íntima relación con el turismo en nuestra Comunidad.

- Visitar experiencias o instituciones que llevan a cabo actividades en este sector, tanto acudiendo con el alumnado a las sedes de las entidades como invitando a representantes de las mismas a que acudan al centro para presentar y explicar los aspectos más significativos de la actividad y los requerimientos profesionales que implica.

Será conveniente combinar el trabajo en grupos pequeños y en grupo grande, así como una metodología activa y participativa que posibilite aprender haciendo y aplicando los principios de participación fundamentales en el título y en el perfil profesional.

En relación a los recursos de los que podemos disponer para el desarrollo del módulo podríamos tener en cuenta los siguientes:

- Internet, donde existen numerosas referencias a la animación turística y su orígenes, así como gran diversidad de empresas que ofrecen servicios, si bien la mayoría centradas en Comunidades con un alto índice de turismo, especialmente de costa, como son Canarias, Levante, Andalucía, Baleares, etc. Igualmente en Internet existen sitios interesantes de asociaciones, consorcios y entidades que orientan su actividad en turismo responsable, economía solidaria, ecoturismo, etc.

- Agentes de desarrollo local.

- ONGs implicadas en proyectos de colaboración con comunidades locales de diversos países.

- Asociaciones de turismo rural de Navarra y Comunidades limítrofes.

- Código Ético Mundial para el Turismo. Naciones Unidas y Organización Mundial para el Turismo.

En cuanto a la evaluación, es importante evaluar tanto la adquisición de las bases teóricas que fundamentan la intervención, como las competencias y actitudes desarrolladas en las intervenciones en situaciones prácticas. Para ello, sería conveniente que se utilizaran instrumentos que permitieran valorar la capacidad de aplicar los contenidos a situaciones

prácticas, poniendo en juego las competencias recogidas en la definición del perfil profesional, así como recogiendo los objetivos generales del currículo del título.

Para la evaluación de aspectos actitudinales y de competencia, hay que tener presentes todos los momentos formativos: clase, visitas y prácticas en empresa, si las hubiera; especialmente para la evaluación de los aspectos actitudinales y participativos, sería necesario contar con la autoevaluación reflexiva del propio alumnado y con procedimientos de evaluación participativa de la marcha del módulo.

En lo que respecta la relación con otros módulos, quizás sea el de Metodología de la intervención social el módulo con el que con mayor énfasis ha de buscarse la coordinación en cuanto a momento y procedimientos, ya que tres de los seis resultados de aprendizaje hacen referencia a funciones de organización, intervención, ejecución y evaluación de proyectos.

En cuanto a los dos resultados de aprendizaje que hacen referencia a actividades de control de la gestión económica, financiera y administrativa, y a actividades de gestión de los recursos humanos, el módulo guarda mucha relación con el de Empresa e iniciativa emprendedora y de Formación y orientación laboral; dado que estos módulos se imparten en segundo, habrá que hacer referencia a la importancia de estos aspectos, pero teniendo en cuenta que se verán con más profundidad en el segundo curso. En la parte que tiene que ver con la gestión de equipos, será importante la coordinación con el módulo de Dinamización grupal en cuanto a los aspectos de organización de equipos de trabajo.

En lo concerniente a la dinamización de grupos en situación de ocio, será importante conseguir una coordinación que permita establecer relaciones con lo abordado en los módulos de Actividades de ocio y tiempo libre y de Dinamización grupal.

Por otro lado, en lo que se refiere a organización de actividades y veladas, muchos de los contenidos que se han abordado en el módulo de Animación del ocio y tiempo libre podrán ser adaptados a los proyectos que se realicen. En dichos proyectos será interesante que se vayan apuntando posibles relaciones con competencias y contenidos que se abordarán en el módulo de Animación y gestión cultural, en el segundo curso.

Módulo Profesional: Desarrollo comunitario.

Código: 1128.

Equivalencia en créditos ECTS: 7.

Duración: 100 horas.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Diseña proyectos comunitarios seleccionando estrategias que garanticen la participación de los agentes sociales en el análisis de la realidad social y en la planificación de la intervención.

Criterios de evaluación:

- Se han identificado los elementos estructurales de la comunidad y los principales agentes del proceso comunitario.
- Se han identificado los diferentes contextos, ámbitos y sectores de intervención del desarrollo comunitario.
- Se han definido estrategias para crear y mantener relaciones con los diferentes agentes comunitarios.
- Se han creado bases de datos de agentes, redes sociales, proyectos y programas comunitarios.
- Se han analizado programas y experiencias de desarrollo comunitario.
- Se han definido instrumentos para identificar las aspiraciones e intereses de las personas, colectivos, grupos e instituciones.
- Se han descrito las fases, estrategias e instrumentos para la planificación participativa de proyectos comunitarios.
- Se ha argumentado la importancia de mantener actualizados los datos relativos a cauces y fuentes de información.

2. Realiza actividades para promover la participación ciudadana en la construcción de procesos comunitarios, relacionándolas con el marco legal y los recursos disponibles.

Criterios de evaluación:

- Se han caracterizado los procesos de participación social y ciudadana y su marco legal.
- Se han elaborado instrumentos para identificar el nivel de participación de los grupos, colectivos, entidades e instituciones de la comunidad o zona.
- Se han identificado los factores que facilitan o inhiben la participación comunitaria.
- Se han seleccionado recursos y estrategias para promover la participación y colaboración de los agentes comunitarios.
- Se han caracterizado las intervenciones comunitarias basadas en el apoyo social.
- Se ha descrito el papel del dinamizador o la dinamizadora comunitaria en los procesos de apoyo social.

g) Se han identificado los espacios de encuentro formales e informales existentes en una comunidad o zona.

h) Se han establecido protocolos para el control y gestión participativa de los materiales y espacios de encuentro.

3. Aplica recursos y estrategias para promover la comunicación y el intercambio de información entre los agentes comunitarios, identificando las características del territorio y la comunidad y sus necesidades informativas.

Criterios de evaluación:

- Se han seleccionado técnicas y estrategias de comunicación, atendiendo a las características del territorio y la comunidad.
- Se han elaborado instrumentos para identificar las necesidades informativas de la comunidad.
- Se han identificado los diferentes instrumentos de comunicación formal e informal existentes en el territorio de actuación.
- Se han identificado las principales fuentes de información en la dinamización comunitaria.
- Se han elaborado instrumentos para recoger y sistematizar la información generada en los procesos comunitarios.
- Se han utilizado recursos y estrategias de comunicación y difusión de proyectos y actuaciones comunitarias.
- Se han elaborado protocolos de intercambio y difusión de información en el ámbito comunitario.
- Se han definido indicadores para valorar el nivel de difusión de las actividades y el impacto de la información transmitida.

4. Realiza actuaciones de apoyo y soporte técnico al tejido asociativo, analizando el marco legal y administrativo para su constitución y gestión.

Criterios de evaluación:

- Se ha analizado el marco legal y los procedimientos administrativos para la constitución y gestión de una entidad o asociación.
- Se han cumplimentado los documentos de constitución de una entidad o asociación.
- Se ha descrito la estructura organizativa y funcional de las entidades y asociaciones.
- Se ha descrito el papel y las funciones del dinamizador comunitario en el desarrollo y mantenimiento del tejido asociativo.
- Se han identificado los cauces para solicitar documentación de diferentes organismos, instituciones y recursos que gestionan información.
- Se han identificado las ayudas y prestaciones que pueden recibir las entidades o asociaciones por parte de las administraciones.
- Se han elaborado bases de datos y guías sobre recursos de apoyo al tejido asociativo.

5. Desarrolla procesos de mediación comunitaria, analizando las características del conflicto y de los agentes sociales implicados.

Criterios de evaluación:

- Se ha obtenido información relevante para caracterizar la situación de conflicto.
- Se ha argumentado si la situación analizada es susceptible de mediación.
- Se han respetado las fases y condiciones de realización del proceso de mediación comunitaria.
- Se ha argumentado la selección de las técnicas y procedimientos empleados.
- Se ha mantenido una actitud de escucha activa durante el proceso de mediación.
- Se han establecido las líneas de actuación para realizar la evaluación del proceso y el seguimiento de los acuerdos.
- Se ha cumplimentado la documentación asociada al proceso de mediación.
- Se ha valorado la necesidad de que la información asociada al proceso sea fiable, válida y confidencial.

6. Realiza actividades de evaluación de los proyectos comunitarios, seleccionando estrategias, técnicas e instrumentos que posibiliten la participación de los diferentes agentes.

Criterios de evaluación:

- Se han seleccionado estrategias e instrumentos de evaluación participativa, atendiendo a las características de la comunidad y los objetivos que hay que lograr.
- Se han elaborado instrumentos para realizar el seguimiento de los procesos de participación, en colaboración con los diferentes agentes.
- Se han adecuado las técnicas e instrumentos de recogida y análisis de la evaluación a la realidad de los diferentes agentes.
- Se han establecido protocolos para la comunicación de los resultados de la evaluación a todos los miembros del equipo y agentes implicados.

e) Se han identificado los instrumentos de análisis que permitan identificar la relación establecida entre los diferentes agentes comunitarios y su nivel de coordinación.

f) Se han establecido criterios e indicadores para verificar la utilidad de las estrategias e instrumentos de comunicación empleados en el proyecto comunitario.

g) Se han empleado las tecnologías de la información y la comunicación para la elaboración, presentación y difusión de informes de evaluación y memorias.

h) Se han establecido los procedimientos generales para la gestión de la calidad de la intervención.

Contenidos.

Diseño de proyectos comunitarios:

–Análisis de la estructura comunitaria. Organización de la comunidad. Delimitación de estructuras comunitarias. Indicadores socioculturales.

–Desarrollo comunitario.

–Agentes del proceso comunitario.

–El equipo comunitario.

–El dinamizador comunitario. Papel y funciones. Protocolos de presentación.

–Creación y mantenimiento de relaciones con los agentes comunitarios.

Estrategias.

–Elaboración de bases de datos en el ámbito comunitario:

• Selección, clasificación y archivo de la información.

• Criterios para su realización.

• Mantenimiento y actualización de la información.

–Análisis participativo de la realidad. El diagnóstico comunitario.

–Análisis de programas y experiencias concretas de desarrollo comunitario.

–La planificación participativa.

–Valoración de la participación como eje del desarrollo comunitario.

Realización de actividades para promover la participación ciudadana en la construcción de procesos comunitarios:

–Participación social y ciudadana.

–Voluntariado social.

–Marco legal de la participación ciudadana.

–Análisis de la participación comunitaria.

–Análisis de los factores influyentes en el proceso de participación social.

–Estrategias de participación. Sensibilización y motivación.

–Apoyo social para la intervención comunitaria.

–Los espacios como recurso metodológico.

–Espacios de encuentro. Gestión participativa.

–Importancia de los espacios de encuentro como recurso para la participación.

Aplicación de recursos y estrategias para promover la comunicación y el intercambio de información entre los agentes comunitarios:

–Técnicas comunicativas aplicadas a la participación social.

–Factores que intervienen en la comunicación en el marco de la dinamización comunitaria.

–Aplicación de métodos y técnicas para la detección de necesidades informativas en la comunidad.

–Identificación de medios de comunicación en el entorno comunitario.

–Realización de campañas informativas y formativas en el desarrollo comunitario.

–Gestión de la información en el ámbito comunitario:

• Protocolos de intercambios de información. Criterios de elaboración.

• Impacto de la información. Indicadores.

Realización de actuaciones de apoyo y soporte técnico al tejido asociativo:

–Organizaciones no gubernamentales (ONG), fundaciones y asociaciones de carácter social.

–Marco legal.

–Proceso para la creación de una asociación/fundación.

–Análisis de la estructura organizativa y funcional de las asociaciones y entidades sociales.

–Organización administrativa: archivos y procedimientos.

–Los recursos humanos en asociaciones, fundaciones y ONG.

–Papel y funciones del profesional en el apoyo y soporte técnico al tejido asociativo.

–La Administración pública en el apoyo asociativo.

–Selección de recursos de apoyo al tejido asociativo.

–Obtención de recursos.

–Tipos de financiación.

Desarrollo de procesos de mediación comunitaria:

–Gestión de conflictos en el ámbito comunitario.

–La mediación comunitaria.

–Realización de procesos de mediación comunitaria:

• Identificación de las etapas.

• Aplicación de técnicas de gestión de conflictos en la comunidad.

• Los acuerdos en la mediación comunitaria.

• El papel de los implicados en la mediación comunitaria.

• El profesional en el proceso de mediación.

–Evaluación y seguimiento de los procesos de mediación.

–Cumplimentación de la documentación asociada al proceso de mediación.

Realización de actividades de evaluación de los proyectos comunitarios:

–La evaluación en el ámbito comunitario: características y proceso.

–Evaluación participativa.

–Evaluación de los procesos de participación.

–Evaluación de las relaciones y nivel de coordinación entre los diferentes agentes.

–Evaluación de las estrategias e instrumentos de comunicación.

–Coordinación con evaluadores externos.

–Elaboración de informes y memorias en el ámbito comunitario.

–Presentación y difusión de resultados.

–La gestión de la calidad en el ámbito comunitario.

Orientaciones didácticas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para diseñar proyectos comunitarios, desde el análisis de la realidad social, la planificación de la intervención, su desarrollo y la evaluación del mismo. El marco desde el que se articula la construcción de procesos comunitarios será la participación ciudadana (participación en toda su amplitud como metodología vertebradora para el desarrollo del módulo), promoviendo para ello la comunicación y procesos de interacción entre los distintos agentes de la comunidad mediante actuaciones de apoyo y soporte técnico.

El módulo va a permitir que el alumnado se sitúe en la intervención destinada a que los diferentes agentes que habitan o actúan en un territorio protagonicen las transformaciones que en él se producen. Sería aconsejable formar al alumnado para trabajar sobre la base de tres tipos distintos de actores: los habitantes, los servicios públicos y las administraciones locales. La esencia de los procesos de desarrollo comunitario es la de ser procesos de carácter educativo. Educación en valores, en actitudes y en emociones, educación como capacitación y educación como concienciación.

Se propone como base del trabajo para este módulo la realización y desarrollo del denominado diagnóstico participativo o comunitario, elaborado con metodologías participativas, dando así oportunidad a todas las opiniones para que se expresen, aportando diversas perspectivas de abordaje de la realidad social. En cierto modo estamos hablando de un proceso que, sin renunciar a un conocimiento lo más exhaustivo posible del entorno, privilegie la construcción de consensos comunitarios amplios.

El desarrollo comunitario se concibe y se plasma en y desde la comunidad, con personas que son el fin y el instrumento del proceso, lo que conlleva implicarse en el conocimiento de sus habitantes, así como también de aquellos recursos técnicos, agentes sociales y económicos, que desarrollan su trabajo en el territorio.

La propuesta para este módulo es que el alumnado comience por una aproximación directa a su realidad más inmediata. Para ello se sugiere destinar una hora lectiva semanal para poder trabajar directamente desde la experiencia del trabajo de campo. En este tiempo disponible, y mediante un trabajo grupal, el alumno/a tendría que realizar un proceso de investigación involucrándose en alguno de los numerosos proyectos sectoriales de desarrollo comunitario que se estén llevando a cabo en la ciudad o pueblo. Recomendamos la utilización de pequeños grupos compuestos por los alumnos y alumnas que realicen las prácticas en un mismo entorno. Como instrumento para su proceso de enseñanza aprendizaje tendrían que realizar un análisis de dicha comunidad, diseñando un diagnóstico participativo, así como llegar a compartir el desarrollo de alguna técnica/actividad dentro del proceso objeto de estudio. Esta actividad se vinculará a alguno de los aspectos recogidos en los contenidos del módulo según sea la realidad estudiada, pero se potenciará el poder desarrollar alguno de los puntos siguientes:

–Desarrollo de alguna técnica comunicativa (sobre todo aquellas que tengan que ver con las TIC's).

–Proceso para la creación de una asociación/fundación.

–Organización administrativa: archivos y procedimientos.

Mediante esta parte práctica se facilitará el conocimiento de la comunidad más cercana al alumnado de cara a plantear un proceso de desarrollo comunitario. Es muy importante en este módulo interrelacionar la parte teórica y la práctica, siendo esta última la parte didáctica que

debe ocupar un mayor número de horas, ya que este hecho facilitará la asimilación de los contenidos.

En cuanto al abordaje de los contenidos del módulo se propone articularlo en bloques con las características que se describen a continuación.

El primero estaría destinado a abordar aquellos contenidos dirigidos al estudio y reflexión sobre la naturaleza del proceso de desarrollo comunitario: definición, antecedentes, situación actual ..., así como a desmenuzar el mismo en los componentes que están actuando en su realización y que tienen que ver con los agentes implicados, el equipo comunitario, las relaciones y las fases que intervienen en su planificación. Por último, en este primer bloque, se recomienda estudiar y reflexionar sobre algunos procesos participativos cercanos que acerquen la realidad al alumnado.

El segundo bloque formativo tratará sobre contenidos que van a estar muy centrados en la realización de la práctica sobre el terreno y que tienen que ver con todos los elementos relacionados con la participación, desde el análisis de la misma, estrategias para su desarrollo, espacios de encuentro, etc.

Y será aquí donde se desarrollarán los contenidos teórico-prácticos centrados en el diagnóstico comunitario como herramienta de análisis y de interacción, la comunicación como proceso transversal y la evaluación de lo realizado como estrategia de retroalimentación.

El tercer bloque que se propone está dirigido al tejido asociativo en su conjunto, y en él se desarrollarán los contenidos que tienen que ver con el marco legal, organización, recursos, funciones y todo lo relacionado con su puesta en marcha y dinamización.

El espacio de trabajo fundamentalmente va a ser la clase y el trabajo personal del alumnado en el exterior. Sería necesario visitar y trasladarse a Servicios Sociales de Base, colectivos y asociaciones, entidades o empresas que atienden a determinados colectivos. Se trata de recabar información, realizar entrevistas, etc. con el fin de conocer, de primera mano, la realidad social a la que hacemos referencia y que sirve para su análisis en clase. El instrumento metodológico principal será el estudio de casos o situaciones prácticas en grupos pequeños, que se confeccionarán siguiendo las líneas de grupos de aprendizaje cooperativo. Se fomentará la participación en charlas relacionadas con los temas tratados en clase o en acciones de carácter comunitario que se estén dando en su entorno cercano, con posterior explicación y pequeño debate en el aula.

Es conveniente concretar alguna charla con técnicos/as pertenecientes a la administración y que tengan relación con el tema tratado, sean de participación, voluntariado, intervención comunitaria o cooperación. Así mismo sería interesante poder contactar con algunos profesionales que estén trabajando dentro del ámbito de la participación y del desarrollo comunitario en la Comunidad Foral, para poder hacer, a lo largo del curso, un seguimiento de alguno de los proyectos que se están llevando a cabo en Navarra. Así mismo sería recomendable contar con otros profesionales del ámbito universitario especializados/as en procesos de democracia participativa.

En cuanto a la relación con otros módulos, es aconsejable coordinarse con aquellos con los que comparte técnicas y metodología. Cabe destacar la relación con el módulo de Metodología de la intervención social y todo lo que engloba el proceso de la realización de proyectos. Así mismo, es importante la relación con el módulo de Dinamización grupal principalmente en los contenidos que hacen referencia a la participación grupal y en lo correspondiente a aplicación de estrategias de solución de conflictos, muy ligado a la parte de contenidos que tienen que ver con la mediación comunitaria. Conviene insistir en que el desarrollo comunitario debe tener en cuenta tanto la realidad del medio urbano como la del medio rural, y por ello se aconseja coordinarse con el módulo de Animación turística.

En cuanto a la evaluación se recomienda evaluar la parte correspondiente a la adquisición de las bases teóricas como resultado de la capacidad de aplicar los aprendizajes al análisis y diseño de procesos de desarrollo comunitario en situaciones prácticas. Igualmente es importante evaluar el desarrollo actitudinal. Para ello es necesario la evaluación de trabajos de tipo práctico (diseño de diagnóstico participativo, análisis de la realidad objeto de estudio, desarrollo de una actividad dentro del proceso comunitario objeto de estudio). La evaluación ha de ser contemplada de manera que sirva como instrumento de aprendizaje (evaluación formativa) y no únicamente como evaluación sumativa, especialmente cuando se trate de evaluar aspectos actitudinales.

Para la evaluación de aspectos procedimentales y actitudinales es fundamental evaluar el trabajo que el alumnado ha realizado en clase, así como la autoevaluación reflexiva del alumnado. En el caso de que haya sido posible habilitar la presencia regular del alumnado en espacios de participación donde se trabajen distintos aspectos de los procesos de desarrollo comunitario, un instrumento de evaluación muy valioso sería una memoria o diario que recogiera los aprendizajes realizados.

Módulo Profesional: Información juvenil.

Código: 1129.

Equivalencia en créditos ECTS: 7.

Duración: 100 horas.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Caracteriza el contexto de los servicios de información para la juventud, analizando el marco legal y competencial.

Criterios de evaluación:

a) Se ha descrito la organización y gestión de los servicios de información juvenil (SIJ), comprobando su especificidad con respecto a otros servicios de información.

b) Se ha identificado la legislación autonómica reguladora de los servicios de información juvenil.

c) Se han identificado los recursos humanos del servicio de información juvenil con sus correspondientes funciones, de acuerdo con sus titulaciones y formación.

d) Se han identificado los recursos materiales y espaciales que se precisan.

e) Se han definido los elementos de la gestión de recursos materiales y económicos (presupuestos, normas y tipos de subvenciones, entre otros) que intervienen en programas y proyectos de información juvenil.

f) Se han diferenciado las diferentes vías de financiación de los servicios de información juvenil.

g) Se han valorado los recursos relacionales de la información juvenil.

2. Planifica la intervención en información juvenil, identificando la estructura del servicio de información juvenil, las demandas y los medios de difusión.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito las necesidades y demandas de los jóvenes, aplicando la legislación vigente y de acuerdo con los planes estratégicos de referencia y con los principios deontológicos de la información juvenil.

b) Se han diferenciado las fuentes de documentación sobre jóvenes: observatorios de juventud, estudios sociológicos, bibliotecas especializadas, censos y publicaciones, entre otros.

c) Se han identificado técnicas de selección y elaboración de información, orientación y asesoramiento, en concordancia con los usuarios o usuarias jóvenes en espacios físicos y virtuales.

d) Se ha identificado el lenguaje y los soportes de la información, adaptándolos al entorno y a las circunstancias socioculturales y lingüísticas de las personas receptoras.

e) Se han descrito los distintos medios de difusión y la documentación.

f) Se han identificado los sistemas de recogida de demandas de los jóvenes en los servicios de información juvenil, que faciliten la mejora del proceso de atención e información.

g) Se ha justificado la necesidad de aplicación de procedimientos de respuesta personalizada a las demandas de las personas jóvenes.

h) Se han valorado las buenas prácticas y el intercambio de estas como medio para mejoras e innovaciones.

3. Selecciona recursos de información para jóvenes, relacionándolos con las técnicas de búsqueda y recuperación de información.

Criterios de evaluación:

a) Se han definido recursos de información que hay que utilizar con los jóvenes.

b) Se han clasificado recursos de información teniendo como referencia las necesidades de la población juvenil.

c) Se han descrito los recursos sobre los servicios de vivienda para jóvenes.

d) Se han valorado los recursos sobre servicios de empleo para jóvenes.

e) Se han descrito los recursos de servicios de formación para jóvenes.

f) Se han considerado los recursos de servicios de ocio y tiempo libre para jóvenes.

g) Se han descrito los recursos de información sobre servicios de movilidad para jóvenes.

4. Realiza acciones de información y asesoramiento para jóvenes, relacionándolas con las necesidades detectadas.

Criterios de evaluación:

a) Se han considerado los distintos programas existentes para jóvenes.

b) Se han identificado los principios básicos de las técnicas de asesoramiento en los programas de información juvenil.

c) Se ha argumentado la importancia de los programas de emancipación juvenil.

d) Se han descrito diferentes proyectos europeos e intercambios juveniles.

e) Se ha justificado la necesidad de los programas de participación juvenil y voluntariado.

f) Se han definido programas de formación para jóvenes.

5. Desarrolla el seguimiento del proceso, justificando la selección de las estrategias, técnicas e instrumentos de evaluación.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito los protocolos previstos en el seguimiento del usuario y de las intervenciones.

b) Se han secuenciado los diferentes momentos del proceso de control y seguimiento de la intervención.

c) Se han analizado sistemas de observación y evaluación continuos para la mejora de la calidad de los servicios y actividades en la información juvenil.

d) Se han elaborado indicadores, entre jóvenes y personal formador para la evaluación de las acciones de formación.

e) Se han identificado los protocolos y registros de evaluación de actividades formativas en el marco de la información juvenil.

f) Se han identificado los procedimientos para realizar una memoria que refleje la información relevante que hay que transmitir al promotor de un servicio de información juvenil.

g) Se ha valorado la evaluación como elemento de calidad.

Contenidos.

Caracterización del contexto de los servicios de información juvenil:

–Análisis de los procesos de información, orientación y asesoramiento juvenil:

- Procesos de información, orientación y asesoramiento en el ámbito de la juventud. Historia de la información juvenil.

- Fundamentos y principios de la información juvenil.

- La perspectiva de género en el análisis de los procesos de información, orientación y asesoramiento juvenil.

–Organización de los servicios de información juvenil (SIJ):

- La información juvenil en las políticas de juventud.

- Marco legislativo y normativo de la información juvenil. Procedimiento administrativo. Protección de datos.

- Tipología de los servicios de información juvenil.

- Redes de información juvenil.

- Sistemas de calidad en los servicios de información juvenil.

–Gestión de los servicios de información juvenil (SIJ):

- Recursos materiales en los servicios de información juvenil: elementos físicos. Organización de espacios informativos.

- Recursos económicos: el presupuesto. Las subvenciones.

- Recursos humanos en los servicios de información juvenil: perspectiva profesional. Coordinación entre profesionales.

- Sinergias en la información juvenil: transversalidad, cooperación y trabajo en red. Recursos relacionales de la información juvenil.

Planificación de la intervención en información juvenil:

–El perfil biopsicosocial de la realidad juvenil:

- Características diferenciales de los entornos geográficos y socio-culturales de intervención.

- Técnicas de investigación social en el ámbito de la juventud.

- Observatorios de juventud.

- Fuentes de información y documentación sobre jóvenes: estudios sociológicos, bibliotecas especializadas, censos y publicaciones.

–La intervención en el trabajo con jóvenes. Información, equipamientos y actividades: la planificación de la información juvenil.

–Elaboración y difusión de la información para jóvenes:

- Diseño y organización de campañas informativas para la juventud.

- Metodología de elaboración de la información para jóvenes: lenguajes expresivos.

- Selección y tratamiento de la información y documentación en los espacios físicos y virtuales. Técnicas de información y documentación juvenil.

- Difusión de información juvenil: soportes, publicaciones físicas y virtuales en la información para jóvenes.

- Dinamización y marketing de la información para jóvenes.

- Innovación en los proyectos de información e intervención socioeducativa con jóvenes: técnicas de creatividad y técnicas de motivación.

- La difusión y la transferencia de buenas prácticas.

Selección de recursos de información para jóvenes:

–Análisis de los recursos existentes para jóvenes:

- Guías de información juvenil.

- Recursos y servicios de vivienda: viviendas para jóvenes, ayudas a la vivienda para jóvenes, bolsas de alojamiento y alojamiento para universitarios.

- Recursos de trabajo y servicios de empleo. Portales de empleo. Información sobre el empleo público. La Red Territorial de Oficinas de Emancipación Joven. Oficina Transfronteriza de Emancipación Joven, redes de empleo, bolsas de trabajo, guías interactivas sociolaborales.

- Recursos de formación: escuelas de formación. Tecnologías de la información y la comunicación. Búsqueda activa de empleo, búsqueda a través de Internet, ayudas y subvenciones.

- Recursos para el ocio y tiempo libre. Red española de albergues juveniles. Federación internacional de albergues juveniles. Servicio de voluntariado. Club de idiomas.

- Recursos para la movilidad. Guías turísticas para jóvenes viajeros. Alojamientos juveniles, residencias, albergues, campamentos y otras instalaciones. Organismos internacionales.

Realización de acciones de información y asesoramiento a los jóvenes:

–Selección de programas para jóvenes:

- Programas de información y asesoramiento: asesoría jurídica para jóvenes, asesoría psicosocial, asesoría académico-laboral. Eurodesk.

- Programas de emancipación: emancipación, rentas de emancipación, emplea-joven y vivienda-joven.

- Proyectos de intercambios de jóvenes (Europa, América Latina y otros).

- Programas de participación juvenil y voluntariado: asociacionismo juvenil (constitución y tipos), subvenciones, planes de voluntarios para la cooperación, grupos ecologistas y voluntariado ambiental.

- Programas de formación para jóvenes: encuentros tecnológicos, organización y gestión de cursos, encuentros, foros y jornadas, entre otros. Cursos de idiomas para jóvenes en el extranjero.

- Otros programas.

–Realización de acciones de información y asesoramiento sobre programas para jóvenes.

–Aplicación de estrategias de asesoramiento. Pautas de actuación.

Desarrollo del seguimiento del proceso:

–La evaluación en el proceso de información juvenil.

–Metodología y herramientas de evaluación participativa.

–Protocolos y registros de evaluación de actividades formativas de información juvenil.

–Análisis de datos de las evaluaciones.

–Elaboración de informes y memorias de las actividades formativas de información juvenil.

–Valoración de la evaluación como elemento de calidad en futuras acciones formativas.

–Apreciación de la importancia de la coordinación y el trabajo en equipo en la evaluación de la intervención.

–La evaluación de la gestión de calidad en los servicios de información juvenil.

Orientaciones didácticas.

Este módulo pretende que el alumnado adquiera las competencias necesarias para desempeñar las funciones de diseño, organización, ejecución y evaluación de los procesos de información, orientación y asesoramiento juvenil.

Este módulo ofrece un soporte teórico (saber) sobre los aspectos más relevantes relacionados con los procesos de orientación y asesoramiento juvenil. Pero, sobre todo, este módulo aporta un conjunto de contenidos de naturaleza procedimental (saber hacer), con los que el alumnado aprenderá a detectar necesidades informativas, a diseñar y dinamizar campañas y a promocionar el tejido asociativo juvenil.

Teniendo en cuenta que la mayor parte del alumnado estará todavía inmerso en el período evolutivo juvenil, es posible que tiendan a identificarse más con el rol de usuario que con el de educador, por lo que será importante que el módulo incida en el aprendizaje de contenidos con un fuerte componente actitudinal (saber ser), relacionados con los procesos de maduración personal, el desarrollo de las competencias intrapersonales e interpersonales, y las actitudes de reconocimiento, valoración y afrontamiento de dificultades.

Para mejor poder dar significado a los aprendizajes que se vayan realizando, especialmente en un módulo de naturaleza tan procedimental, sería conveniente que el alumnado pudiera mantener contacto regular con centros y servicios relacionados con jóvenes, y que realice actividades de observación y, progresivamente, de intervención. Esto les permitiría poner a prueba sus destrezas y competencias y reflexionar sobre sus propias actitudes en la relación con jóvenes y su intervención. Asimismo les permitiría ver diferentes habilidades y actitudes de relación e intervención de los diferentes profesionales.

En cuanto a la secuenciación de los contenidos, sería conveniente impartirlos con la disposición establecida, dado que refleja la secuencia natural del proceso de asesoramiento e información con jóvenes.

Se sugiere que en el aula-taller se desarrollen actividades del siguiente tipo:

–Elaborar y aplicar instrumentos que permitan detectar las necesidades y demandas informativas de los jóvenes.

–Diseñar, organizar, implementar y evaluar, en situaciones reales o simuladas, acciones informativas dirigidas a diferentes colectivos de jóvenes.

–Elaborar proyectos de intervención con unas condiciones y una situación dadas, utilizando las tecnologías de la información.

–Elaborar guías de recursos de información.

–Analizar campañas informativas dirigidas a los jóvenes.

–Desarrollar dinámicas vivenciales dirigidas a promover la empatía con las diferentes necesidades de los y las jóvenes.

–Realizar role-playing de diferentes situaciones de la práctica profesional, analizando los distintos aspectos técnicos y actitudinales implicados.

–Mantener debates acerca de dilemas éticos que pueden darse en el ejercicio profesional.

–Visionar películas y documentales relacionadas con los contenidos tratados.

–Analizar publicidad sobre la juventud.

–Visionar y analizar interacciones entre profesionales y personas jóvenes.

–Analizar artículos de prensa y de revistas especializadas.

–Asistir a charlas de profesionales que puedan aportar su experiencia.

–Efectuar visitas a centros y servicios que trabajen con jóvenes.

Será importante combinar el trabajo en grupo pequeño con el trabajo en grupo grande e individual.

Gran parte de los contenidos de este módulo requieren el aprendizaje del manejo de grupos, por lo que será importante coordinar la impartición de dichos contenidos con los del módulo de Dinamización grupal. Además comparte contenidos con el módulo de Intervención socioeducativa con jóvenes, por lo que se hará necesario coordinarse y definir en qué módulo se imparten y cuándo.

En cuanto a la evaluación, es importante evaluar tanto la adquisición de las bases teóricas que fundamentan la intervención como la capacidad de aplicar los aprendizajes al análisis y diseño de las intervenciones en situaciones prácticas. Igualmente, es importante evaluar el desarrollo actitudinal.

Para ello, se pueden utilizar tanto pruebas objetivas como trabajos teóricos que impliquen elaboración personal, o trabajos de tipo práctico (diseño de proyectos de intervención, análisis de necesidades en casos, elaboración de fichas de observación, etc.). Sea cual fuere el procedimiento empleado, ha de ser contemplado de manera que sirva como instrumento de aprendizaje (evaluación formativa) y no únicamente como evaluación sumativa, especialmente cuando se trate de evaluar aspectos actitudinales.

Para la evaluación de aspectos procedimentales y actitudinales es fundamental evaluar el trabajo que el alumnado ha realizado en clase, así como la autoevaluación reflexiva del propio alumno o alumna. En el caso de que haya sido posible habilitar la presencia regular del alumnado en un centro de educación no formal para jóvenes, un instrumento de evaluación muy valioso sería una memoria que recogiera los aprendizajes realizados.

Módulo Profesional: Intervención socioeducativa con jóvenes.

Código: 1130.

Equivalencia en créditos ECTS: 7.

Duración: 130 horas.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Caracteriza el contexto de la intervención socioeducativa con jóvenes, analizando el marco de la educación no formal en el concepto global de educación.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito las características de la intervención socioeducativa con jóvenes en el ámbito de la educación no formal.

b) Se ha interpretado el marco legislativo y competencial de la intervención socioeducativa dirigida a la población joven en el ámbito de la educación no formal.

c) Se ha analizado el papel y la importancia de la educación no formal en las políticas de juventud.

d) Se han valorado las acciones formativas desde la educación no formal como fuente de recursos para la toma de decisiones por parte de las personas destinatarias.

e) Se han identificado los procedimientos de reconocimiento de la educación no formal.

2. Diseña acciones formativas dirigidas a la juventud, analizando sus demandas y necesidades y la metodología de trabajo, en el ámbito de la educación no formal.

Criterios de evaluación:

a) Se han establecido técnicas e instrumentos para identificar necesidades y demandas formativas de la población joven.

b) Se ha descrito el proceso de enseñanza-aprendizaje en la educación no formal.

c) Se han descrito dinámicas y metodologías de aprendizaje que posibiliten la adquisición de conocimientos que contribuyan al desarrollo de actitudes.

d) Se ha argumentado sobre la importancia de la educación no formal para el desarrollo de actitudes de participación en una sociedad democrática.

e) Se han diseñado estrategias formativas de orientación y asesoramiento que proporcionan recursos para la toma de decisiones.

f) Se han establecido criterios de accesibilidad y diseño para todos en el diseño de las acciones formativas.

g) Se ha incorporado la perspectiva de género en el diseño de las acciones formativas.

h) Se ha valorado la intervención socioeducativa con los jóvenes desde la educación no formal como un recurso para su desarrollo integral.

3. Organiza acciones formativas, analizando las posibilidades educativas de los servicios de información juvenil y las formas de coordinación de metodologías y contenidos con otros formadores, para la consecución de objetivos comunes.

Criterios de evaluación:

a) Se ha descrito el papel de los agentes formativos en la educación no formal.

b) Se ha analizado el trabajo en red y los procesos de creación, mantenimiento y uso de las redes implantadas a nivel europeo, estatal y autonómico.

c) Se han diseñado estrategias para el trabajo en red.

d) Se han establecido espacios de encuentro accesibles a la población joven.

e) Se han identificado objetivos, demandas y necesidades de formación comunes a diferentes servicios de información juvenil.

f) Se han descrito las posibilidades de las tecnologías de la información y la comunicación para la cooperación y coordinación interprofesional en el diseño y desarrollo de acciones formativas.

g) Se han seleccionado herramientas para la difusión de las ofertas formativas a través de las tecnologías de la información y comunicación.

h) Se han descrito las funciones de los centros coordinadores de redes de información en la formación para jóvenes.

4. Desarrolla acciones formativas en educación no formal, seleccionando los recursos necesarios en función de las características específicas del ámbito de intervención.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los ámbitos de intervención socioeducativa con jóvenes desde la educación no formal.

b) Se han realizado actividades dirigidas a la intervención socioeducativa con jóvenes en diferentes ámbitos.

c) Se han seleccionado temas de interés para la juventud.

d) Se han seleccionado fuentes y recursos documentales para el desarrollo de las acciones formativas.

e) Se han seleccionado infraestructuras y materiales acordes con los objetivos de la intervención.

f) Se han establecido procedimientos para la organización de infraestructuras y materiales, teniendo en cuenta los criterios de desarrollo integral y participación.

g) Se han elaborado materiales para el desarrollo de las acciones formativas.

h) Se ha valorado la importancia de la creación de un clima adecuado en el desarrollo de las acciones formativas.

5. Realiza actividades de evaluación de intervenciones socioeducativas con jóvenes, seleccionando elementos e instrumentos propios de la educación no formal.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado sistemas de evaluación de las acciones de formación en la educación no formal.

b) Se ha seleccionado el sistema de evaluación, en función de la actividad de formación desarrollada.

c) Se han elaborado protocolos de evaluación y registro para recoger la información de las personas participantes en la acción de formación.

d) Se han establecido indicadores para realizar la evaluación de las acciones formativas.

e) Se han seleccionado estrategias, técnicas e instrumentos que posibiliten una evaluación participativa de las acciones de formación.

f) Se han utilizado estrategias y técnicas de análisis de datos para realizar la evaluación de las acciones formativas.

g) Se han identificado las estrategias de evaluación y reconocimiento del aprendizaje no formal.

h) Se han establecido protocolos de uso de los resultados de la evaluación para mejorar la calidad de acciones futuras.

Contenidos.

Caracterización del contexto de la intervención socioeducativa con jóvenes:

–La construcción social de la adolescencia y de la juventud. Teorías.

–Desarrollo psicosocial de la adolescencia y de la juventud:

- Cambios y efectos psicológicos.
- Necesidades básicas de esta etapa: identidad, autonomía, sexualidad, grupo de iguales y proyecto de vida.
- Principales conflictos, riesgos y desajustes de esta etapa.

–La intervención socioeducativa con jóvenes en el ámbito de la educación no formal. Características y principios.

–Marco legislativo y competencial de la intervención socioeducativa con jóvenes en el ámbito de la educación no formal.

–Análisis de las políticas juveniles en el ámbito estatal y autonómico. Planes de juventud.

–La educación no formal en las políticas de juventud. Objetivos educativos. Características y funciones.

–Valoración de las posibilidades educativas. Reconocimiento de la educación no formal. Procedimientos.

–Valoración de la importancia de la intervención socioeducativa en los procesos de toma de decisiones y de participación social por parte de la población joven.

Diseño de acciones formativas dirigidas a la juventud:

–Análisis de necesidades y demandas formativas de la población joven:

- Métodos de detección de necesidades formativas.
- Estrategias, técnicas, instrumentos y recursos.

–Análisis del proceso de enseñanza-aprendizaje en la educación no formal. Características específicas. Dinámicas y metodologías de aprendizaje. El efecto Pigmalión.

–Diseño de proyectos formativos. Actividades formativas.

–Análisis de métodos de educación activa. Participación como sistema de aprendizaje. Valoración de la importancia de la educación no formal en el desarrollo de las actitudes de participación.

–Tipos de acciones formativas:

- Estrategias para la toma de decisiones. Orientación y asesoramiento.
- Sensibilización.
- Motivación a la participación.

–Criterios de accesibilidad y diseño para todos en el diseño de las acciones formativas.

–La perspectiva de género en los proyectos destinados a los jóvenes. La perspectiva intercultural.

–Valoración de la importancia de la educación no formal para el desarrollo integral de las personas jóvenes.

Organización de acciones formativas:

–Análisis del perfil de los agentes formativos en la educación no formal.

Papel y funciones: educador/a de calle, monitor/a de tiempo libre, monitor/a de campamentos y casas de colonias, de albergues y casas de la juventud, de granjas-escuela y escuelas de naturaleza.

–El trabajo en equipo con formadores:

- Coordinación y cooperación interprofesional en el diseño y desarrollo de acciones formativas.
- Metodologías y gestión.
- Posibilidades de las tecnologías de la información y la comunicación.

–Trabajo en red y redes de intervención socioeducativa:

- Redes europeas, estatales y autonómicas.
- Análisis de los procesos de creación, mantenimiento y uso de redes.
- Centros coordinadores de redes de información en la formación para jóvenes. Funciones.
- Estrategias para el trabajo en red.

–Espacios de encuentro destinados a la población joven:

- El servicio de información juvenil como espacio educativo.
- Los espacios destinados a la creatividad.
- Otros.

–Difusión de las ofertas formativas a través de las tecnologías de la información y la comunicación.

–Valoración de la importancia de las tecnologías de la información y la comunicación en los procesos de intervención con jóvenes.

Desarrollo de acciones formativas en educación no formal:

–Ámbitos de intervención socioeducativa:

- Educación en valores.
- Educación para la salud: promoción de hábitos saludables, programas de prevención de drogodependencias, educación del consumidor.
- Educación sexual y socioemocional.
- Educación no sexista y prevención de la violencia de género.
- Programas de desarrollo personal, autoconocimiento y autoestima.
- Desarrollo de habilidades sociales. Programas para favorecer la prosociabilidad.
- Educación social de menores en situación de riesgo.
- Educación ambiental: promoción de hábitos de sostenibilidad y ciudadanía.
- Prevención de la violencia de género.
- Bases de la formación en procesos de emancipación. Educación sociolaboral, programas de búsqueda de empleo.
- Alfabetización informacional (ALFIN).
- Otros. Educación para la paz, educación para el desarrollo.

–Realización de acciones formativas:

- Estrategias y pautas de actuación en el trabajo con jóvenes.
- La relación educativa cualificada y los procesos de acompañamiento.
- Fuentes documentales y de recursos.
- Selección y elaboración de materiales.
- Organización de infraestructuras y materiales.

–Valoración de la importancia de establecer un clima adecuado en el desarrollo de las acciones formativas.

Realización de actividades de evaluación de intervenciones socioeducativas con jóvenes:

–Evaluación participativa en la educación no formal: estrategias, técnicas e instrumentos.

–Estrategias de evaluación y reconocimiento del aprendizaje no formal.

–Elaboración de protocolos y registros de evaluación de actividades formativas.

–Estrategias y técnicas de análisis de datos de las evaluaciones.

–Elaboración de informes y memorias de las actividades formativas.

–La evaluación como elemento de calidad en la intervención socioeducativa con jóvenes. Indicadores y criterios de calidad.

–Valoración de la importancia de la participación de las personas destinatarias en el proceso de evaluación.

Orientaciones didácticas.

Este módulo profesional tiene como objetivo que los alumnos y alumnas alcancen la competencia necesaria para desempeñar las funciones de diseño, organización, ejecución y evaluación de la intervención socioeducativa con jóvenes.

Este módulo ofrece un soporte teórico (saber) sobre las características y necesidades psicológicas y emocionales de las personas jóvenes, así como de los aspectos más relevantes relacionados con la intervención socioeducativa y el proceso de enseñanza-aprendizaje en la educación no formal. Este módulo ha de aportar también un imprescindible componente procedimental (saber hacer), en el que lo fundamental será que el alumnado aprenda a construir relaciones de confianza con los y las jóvenes y, a partir de ahí, pueda llevar a cabo una intervención socioeducativa que sea útil para ellos.

Teniendo en cuenta que la mayor parte del alumnado estará todavía inmerso en el período evolutivo juvenil, es posible que tiendan a identificarse más con el rol de usuario que con el de educador, por lo que será importante que el módulo incida en el aprendizaje de contenidos con un fuerte componente actitudinal (saber ser), relacionados con los procesos de maduración personal, el desarrollo de las competencias intrapersonales e interpersonales, y las actitudes de reconocimiento, valoración y afrontamiento de dificultades.

Para mejor poder dar significado a los aprendizajes que se vayan realizando, especialmente en un módulo que requiere aprender a intervenir, sería conveniente que el alumnado pudiera mantener contacto regular con centros y servicios de educación no formal relacionados con jóvenes, y que realice actividades de observación y, progresivamente, de intervención. Además de asimilar mejor los aprendizajes, esto les permitiría reflexionar sobre sus propias actitudes en la relación con jóvenes y su intervención. Asimismo, les permitiría observar diferentes habilidades y actitudes de relación e intervención en los diferentes profesionales.

Para cumplir con los objetivos formativos del módulo, se propone la división del mismo en dos contextos diferenciados y complementarios que se podrían impartir en paralelo:

–Un contexto más teórico, que tendría como objetivo asentar las bases teóricas del módulo, en el que se trabajen los elementos conceptuales de cada bloque de contenidos.

–Un contexto práctico, más procedimental y actitudinal, dirigido a la planificación de actividades con jóvenes, a la determinación de recursos didácticos y a la valoración de la propia competencia personal y social.

En este espacio la tarea se centrará en la presentación por parte del alumnado de situaciones prácticas o vivenciales respecto a las que sienten alguna dificultad. Sería conveniente llevar a cabo el trabajo en grupos pequeños, en el que se pudieran abordar vivencias, dudas e inquietudes del alumnado durante sus tiempos de estancia en instituciones, en el caso de que se haya tenido esa oportunidad. En caso de que el alumnado no acudiera a éstas, el trabajo podría centrarse en el abordaje de vivencias propias relacionadas con la intervención con jóvenes, mediante la realización de técnicas activas que les pongan en situación de conocerse e ir construyendo su propia competencia social. En definitiva, un espacio de apoyo y tutorización grupal de las experiencias prácticas que el alumnado vaya pudiendo llevar a cabo.

En cuanto a la secuenciación de los contenidos, vendría dejar para ese espacio más práctico los contenidos procedimentales y actitudinales de los bloques tercero y cuarto, los referidos a la organización y desarrollo de acciones formativas para jóvenes. El resto de contenidos, en tanto que más teóricos y que reflejan el orden natural de la intervención socioeducativa con jóvenes, sería conveniente impartirlos con la disposición señalada.

Se sugiere que en el aula-taller se desarrollen actividades del siguiente tipo:

–Desarrollar dinámicas vivenciales dirigidas a promover la empatía con los y las jóvenes.

–Elaborar y aplicar instrumentos que permitan detectar las necesidades y demandas formativas de los jóvenes.

–Diseñar, organizar, implementar y evaluar, en situaciones reales o simuladas, acciones formativas dirigidas a colectivos de personas jóvenes.

–Elaborar proyectos de intervención con unas condiciones y una situación dadas.

–Realizar role-playing de diferentes situaciones de la práctica profesional, analizando los distintos aspectos técnicos y actitudinales implicados.

–Mantener debates acerca de dilemas éticos que pueden darse en el ejercicio profesional.

–Visionar películas y documentales relacionadas con los contenidos tratados.

–Analizar publicidad sobre la juventud.

–Visionar y analizar interacciones entre profesionales y personas jóvenes.

–Analizar artículos de prensa y de revistas especializadas.

–Asistir a charlas de profesionales que puedan aportar su experiencia.

–Realizar visitas a centros y servicios que trabajen con jóvenes.

Será importante combinar el trabajo en grupo pequeño, con el trabajo en grupo grande e individual.

Gran parte de los contenidos de este módulo requieren el aprendizaje del manejo de grupos, por lo que será importante coordinar la impartición de dichos contenidos con los del módulo de Dinamización grupal. Además, los contenidos del bloque Organización de acciones formativas son comunes al módulo de Información juvenil, por lo que se hará necesario coordinarse y definir en qué módulo se imparten y cuándo.

En cuanto a la evaluación, es importante evaluar tanto la adquisición de las bases teóricas que fundamentan la intervención, como la capacidad de aplicar los aprendizajes al análisis y diseño de las intervenciones en situaciones prácticas. Igualmente es importante evaluar el desarrollo actitudinal.

Para ello, se pueden utilizar tanto pruebas objetivas como trabajos teóricos que impliquen elaboración personal, o trabajos de tipo práctico (diseño de proyectos de intervención, análisis de necesidades en casos, elaboración de fichas de observación, etc.). Sea cual fuere el procedimiento empleado, ha de ser contemplado de manera que sirva como instrumento de aprendizaje (evaluación formativa) y no únicamente como evaluación sumativa, especialmente cuando se trate de evaluar aspectos actitudinales.

Para la evaluación de aspectos procedimentales y actitudinales es fundamental evaluar el trabajo que el alumnado ha realizado en clase, así como la autoevaluación reflexiva del propio alumno o alumna. En el caso de que haya sido posible habilitar la presencia regular del alumnado en un centro de educación no formal para jóvenes, un instrumento de evaluación muy valioso sería una memoria que recogiera los aprendizajes realizados.

Módulo Profesional: Contexto de la animación sociocultural.

Código: 1131.

Equivalencia en créditos ECTS: 7.

Duración: 100 horas.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Contextualiza la animación sociocultural, analizando las características de la educación no formal.

Criterios de evaluación:

- Se han explicado las características de la sociedad actual.
- Se han analizado los modelos de intervención sociocultural en la sociedad actual.
- Se ha analizado la educación no formal como espacio de intervención de los procesos de animación sociocultural.
- Se han descrito las áreas de actuación de la educación no formal.
- Se han relacionado la educación no formal y la animación sociocultural.

f) Se ha valorado la importancia de la educación permanente como base de los procesos educativos.

2. Caracteriza los procesos de animación sociocultural, analizando los principios de intervención.

Criterios de evaluación:

- Se han identificado las bases pedagógicas de la intervención sociocultural.
- Se ha descrito el desarrollo de la animación sociocultural a lo largo de la historia.
- Se han relacionado los diferentes conceptos relacionados con la animación sociocultural.
- Se han descrito los principios de la animación sociocultural.
- Se ha valorado la animación sociocultural como promotora del desarrollo de la comunidad.

3. Determina las características de los colectivos de intervención en los procesos de intervención sociocultural, analizando sus necesidades.

Criterios de evaluación:

- Se han definido los hitos evolutivos de las personas.
- Se han analizado las características psicológicas y sociales de diferentes colectivos.
- Se han descrito las necesidades de las personas a las que van destinados los procesos de intervención sociocultural.
- Se han organizado los espacios de intervención, garantizando la accesibilidad a todas las personas.
- Se han relacionado los espacios de animación sociocultural con las necesidades de los usuarios.
- Se han establecido las medidas de prevención y seguridad en las intervenciones socioculturales, teniendo en cuenta las necesidades de los colectivos de intervención.
- Se ha valorado la importancia del respeto y la tolerancia a los usuarios.

4. Caracteriza los ámbitos de animación sociocultural, analizando las características y necesidades de los destinatarios.

Criterios de evaluación:

- Se han descrito los ámbitos de la animación sociocultural.
- Se han relacionado los ámbitos de intervención con las características de los usuarios.
- Se ha analizado el marco legal de los ámbitos de animación sociocultural.
- Se han identificado las funciones del técnico superior en Animación Sociocultural y Turística, teniendo en cuenta los ámbitos de intervención.

e) Se han utilizado las tecnologías de la información como fuente de información sobre las necesidades de los usuarios.

5. Caracteriza servicios y programas de animación sociocultural, relacionándolos con las necesidades y características de los usuarios.

Criterios de evaluación:

- Se han analizado las políticas de animación cultural a nivel estatal y autonómico.
- Se han caracterizado los diferentes servicios y programas de intervención sociocultural con personas de la tercera edad.
- Se han descrito los diferentes servicios y programas de intervención sociocultural con personas con discapacidad.
- Se han identificado las medidas de accesibilidad a los diferentes servicios de intervención sociocultural.
- Se han descrito los servicios de animación sociocultural a través de las tecnologías de la información.
- Se ha valorado la importancia del proyecto social como herramienta de la intervención en animación sociocultural.

g) Se han valorado las medidas de promoción de igualdad de oportunidades en los diferentes servicios de intervención sociocultural.

Contenidos.

Contextualización de la animación sociocultural:

- Características de la sociedad actual.
- Análisis de modelos de intervención sociocultural en la sociedad actual.
- Educación no formal.
- Animación sociocultural y educación no formal.
- Importancia de la configuración de la sociedad actual en el desarrollo de la animación sociocultural.

Caracterización de los procesos de animación sociocultural:

- Pedagogía social y animación sociocultural.
- La animación sociocultural.
- Análisis de aspectos históricos y evolutivos de la animación.
- Principios de la animación sociocultural.
- Importancia de la animación sociocultural como promotora del desarrollo de la comunidad.

Determinación de las características de los colectivos de intervención:

- Psicología evolutiva. Desarrollo evolutivo de las personas.
- Características psicológicas y sociales de los destinatarios de la intervención sociocultural.
- Necesidades de los diferentes colectivos en intervención sociocultural.
- Organización de los diferentes espacios según las necesidades de los colectivos de intervención.
- Prevención y seguridad en la intervención sociocultural.
- Valoración del respeto y la tolerancia a las necesidades de los colectivos.

Caracterización de los ámbitos de animación sociocultural:

- Ámbitos de intervención sociocultural.
- Análisis de los diferentes ámbitos de intervención y las necesidades de los usuarios. Principios básicos: la dignidad de la persona, principios de ética, respeto a la autonomía, intimidad-privacidad-confidencialidad, protección de datos, cómo abordar conflictos.
- Animación sociocultural y tercera edad.
- Animación sociocultural y personas con discapacidad.
- Funciones del animador sociocultural. La responsabilidad de los profesionales.

- Las nuevas tecnologías como fuente de información.
 - Importancia del respeto y la tolerancia en la intervención sociocultural.
- La atención y desarrollo del género en la intervención sociocultural.

Caracterización de servicios y programas de intervención sociocultural:

- Marco legislativo de la animación sociocultural.
- Análisis de los servicios de intervención sociocultural.
- Programas de animación sociocultural:
 - Infancia y juventud.
 - Personas de la tercera edad.
 - Personas con discapacidad.
 - Otros colectivos.
- Servicios de animación sociocultural y nuevas tecnologías.
- Accesibilidad en los servicios de intervención sociocultural.

Orientaciones didácticas.

Este módulo permite que el alumnado elabore y asimile los conocimientos versados en las características y mecanismos psicológicos de las personas, y de la diversidad de contextos sociales y culturales, el proceso dinámico y de transformación continua de la sociedad y la incorporación de las nuevas tecnologías en la formación de nuevas formas de relación social y de generación de contextos de comunicación, interacción y de conocimiento.

La reflexión sobre la realidad y la práctica, y la adaptación continua a los contextos sociales de la actualidad son componentes esenciales para la adecuación y ajuste a la realidad profesional del Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística por lo que se podría establecer un espacio para la reflexión sobre aspectos profesionales comunes en el ejercicio de la profesión. En consecuencia, de las horas asignadas al módulo, se plantea la posibilidad de dedicar algunas horas a abordar temas profesionales desde la perspectiva de la reflexión temática, derivados de la observación sobre el ejercicio de la profesión en las diferentes entidades y áreas de intervención afines al perfil profesional (orientación).

En cuanto a la secuenciación de contenidos se considera adecuada mantener la propuesta indicada en el apartado correspondiente de este currículo.

Como referencia, se sugieren algunas actividades-tipo que puedan ser de utilidad para desarrollar los contenidos y otras actividades similares:

- Buscar información y realizar análisis de la misma a través de recursos de las nuevas tecnologías.
- Trabajar con dilemas morales.
- Visionar reportajes, cortos o films relacionados con la temática y realizar su posterior análisis significativo.
- Organizar y desarrollar actividades de cooperación que permitan tomar conciencia de actitudes y formas de respuesta ante diversas situaciones de tipo personal o social.
- Resolver algún caso práctico o supuesto.
- Asistir a charlas de expertos o profesionales del ámbito profesional.

Tanto para la realización de estas actividades como para el desarrollo general de este módulo se podrían utilizar, entre otros, los siguientes recursos:

- Artículos de revistas especializadas en el ámbito social y del turismo.
- Reportajes, cortos o films relacionados con la temática.
- La prensa que aborde noticias y artículos seleccionados y referidos a temas de actualidad conectados con el módulo.
- Imágenes gráficas: fotografías, tiras de humor, cómics.
- Páginas web referidas a los distintos contenidos, aplicaciones y redes sociales.
- Plataformas de e-learning, tipo Moodle u otras.
- Aplicaciones relacionadas con las tecnologías de la información y la comunicación tipo wikis, webquest, slideshare, elaboración de videos, entre otras.
- Charlas de profesionales del sector.
- Visitas a entidades relacionadas con el sector y los temas desarrollados.

Para poder dar mayor significación a los aprendizajes que se vayan realizando, sería conveniente que el alumnado pudiera mantener contacto regular con centros y servicios relacionados tanto con la intervención sociocultural como con actividades turísticas.

En lo que respecta a la relación con otros módulos se podrían citar conexiones más cercanas con algunos de ellos pero, dadas las características del perfil profesional, se considera que el trabajo de coordinación entre módulos se debe hacer de una forma transversal generalizada a todos ellos.

Sería aconsejable disponer de un horario agrupado con el objeto de optimizar el tiempo de trabajo y la continuidad en el desarrollo y elaboración de los contenidos, además de poder facilitar el desarrollo de actividades en grupos para asemejarse al contexto profesional del trabajo en equipo.

En lo que se refiere a la evaluación del alumnado, se podrían incluir en la misma ítems referidos a las capacidades y habilidades mostradas en la elaboración del apartado de análisis de necesidades y fundamentación de proyectos de intervención. Asimismo, podríamos incluir en la evaluación ítems referidos a las capacidades y habilidades del trabajo en equipo, tanto en los procesos de trabajo en el aula como en las aplicaciones instrumentales que se puedan realizar.

Módulo Profesional: Inglés I.

Código: NA01.

Duración: 60 horas.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Comprende textos sencillos en inglés redactados en un lenguaje habitual, sobre asuntos cotidianos de su interés, con un aceptable grado de independencia que le permite extraer información relevante de carácter general o específico.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha localizado y comprendido la idea general o una información de interés concreta en un texto relativo a asuntos ordinarios.
- b) Se ha aplicado la técnica de lectura adecuada a los distintos textos de uso cotidiano y a la finalidad de la lectura, para localizar información relevante.
- c) Se han extraído datos e informaciones necesarias para realizar una tarea específica a partir de distintas partes de un texto o de textos diferentes de uso ordinario, o de otras fuentes específicas si se emplea la ayuda del diccionario.
- d) Se ha extrapolado el significado de palabras desconocidas por el contexto en temas relacionados con sus intereses o con temas no habituales.
- e) Se han interpretado con exactitud instrucciones sencillas referentes al manejo de un aparato o equipo.
- f) Se han aplicado criterios de contextualización y de coherencia en la selección de la información procedente de las herramientas de traducción.

2. Comprende las principales ideas de una información oral emitida en inglés sobre temas de su interés o de las actividades de la vida cotidiana, en situaciones de comunicación presencial y no presencial, cuando sus interlocutores emiten un discurso claro y con lentitud.

Criterios de evaluación:

a) Se han comprendido en su integridad los mensajes cortos, como avisos, advertencias o anuncios, siempre que no exista gran distorsión provocada por sonidos ambientales.

b) Se han identificado con precisión datos y hechos concretos relacionados con elementos predecibles de su actividad, tales como números, cantidades y tiempos.

c) Se ha identificado el tema de conversación entre hablantes nativos cuando esta se produce con claridad y en lenguaje estándar.

d) Se ha interpretado sin dificultad el discurso que se le dirige con claridad, relacionado con sus actividades cotidianas, si tiene ocasión de pedir, ocasionalmente, que le repitan o reformulen lo que le dicen.

e) Se han identificado los elementos esenciales de las informaciones contenidas en discursos grabados o comunicaciones no presenciales referidas a asuntos cotidianos previsible, si el discurso se ha formulado con claridad y lentitud.

3. Complimenta en inglés documentos y redacta cartas, mensajes o instrucciones relacionados con su ámbito de interés, con la cohesión y coherencia requeridas para una comunicación eficaz.

Criterios de evaluación:

a) Se han cumplimentado con corrección y empleando la terminología específica, formularios, informes breves y otro tipo de documentos normalizados o rutinarios.

b) Se han redactado cartas, faxes, correos electrónicos, notas e informes sencillos y detallados de acuerdo con las convenciones apropiadas para estos textos.

c) Se han resumido con fiabilidad informaciones procedentes de revistas, folletos, Internet y otras fuentes, sobre asuntos rutinarios, pudiendo utilizar las palabras y la ordenación de los textos originales para generar textos breves o resúmenes coherentes en un formato convencional.

d) Se han redactado cartas, descripciones y otros escritos sobre temas generales o de interés personal que incluyan datos, opiniones personales o sentimientos, con razonable nivel de detalle y precisión.

e) Se han elaborado todos los documentos propios de su actividad con una corrección razonable en los elementos gramaticales básicos, en los signos de puntuación y en la ortografía de palabras habituales, con una estructura coherente y cohesionada, y empleando un vocabulario suficiente para expresarse sobre la mayoría de los temas de su interés en la vida ordinaria.

f) Se han tenido en cuenta las características socioculturales del destinatario y el contexto en el que se produce la comunicación en la producción de los documentos escritos.

g) Se han aplicado criterios de contextualización y de coherencia en la selección de la información procedente de las herramientas de traducción.

4. Se expresa oralmente con razonable fluidez y claridad sobre temas de la vida cotidiana, en situaciones de comunicación interpersonal presencial o a distancia empleando palabras y expresiones sencillas.

Criterios de evaluación:

a) Se ha expresado el discurso con una entonación adecuada y una pronunciación clara y comprensible aunque sea evidente el acento extranjero y los interlocutores puedan pedir, ocasionalmente, repeticiones.

b) Se han realizado descripciones o narraciones de hechos o acontecimientos no previstos de antemano con un nivel de detalle suficiente para su correcta comprensión.

c) Se han empleado circunloquios para salvar dificultades con el vocabulario.

d) Se ha expresado con precisión, empleando un vocabulario suficiente y frases sencillas relativamente estandarizadas, cuando transmite información relativa a cantidades, números, características y hechos relacionados con su campo profesional.

e) Se ha adecuado la expresión oral en inglés a la situación comunicativa, incluyendo los elementos requeridos de comunicación no verbal.

5. Se comunica oralmente en inglés con otros interlocutores manteniendo un intercambio sencillo y directo sobre asuntos cotidianos de su interés.

Criterios de evaluación:

a) Se han iniciado, mantenido y terminado conversaciones presenciales sencillas sobre temas de interés personal.

b) Se ha participado sin dificultad en intercambios verbales breves sobre situaciones rutinarias en las que se abordan temas conocidos.

c) Se han requerido ocasionalmente aclaraciones o repeticiones de alguna parte del discurso emitido por los interlocutores cuando se refiere a situaciones predecibles.

d) Se han empleado las convenciones adecuadas para entablar o finalizar conversaciones de manera adecuada al contexto comunicativo.

e) Se ha ajustado la interacción oral, incluyendo el lenguaje no verbal, al medio de comunicación (presencial o no presencial), a la situación comunicativa (formal o informal) y a las características socioculturales del interlocutor.

f) Se ha manifestado una riqueza de vocabulario suficiente para expresarse en torno a las situaciones rutinarias de interacción social en su ámbito profesional.

Contenidos.

Contenidos léxicos:

–Vocabulario y terminología referente a la vida cotidiana, con especial referencia a: viajes y turismo (medios de transporte, alojamiento, ...), ocio, sentimientos personales, rutinas y hábitos de vida, vestido, alimentación, vivienda, compras, salud, el mundo del trabajo, medios de comunicación, instalaciones y servicios de acceso público ...

–Vocabulario y terminología básica del campo profesional.

Contenidos gramaticales:

–Los distintos tiempos verbales.

–Formación de palabras.

–Preposiciones, conjunciones y adverbios.

–Verbos auxiliares y modales.

–Oraciones de relativo.

–Elementos de coherencia y cohesión: conectores.

–La voz pasiva. El lenguaje técnico-científico.

–Condicionales.

–Estilo indirecto.

Contenidos funcionales:

–Saludar y despedirse en situaciones sociales habituales.

–Formular y responder preguntas para obtener o dar información general, pedir datos, etc.

–Escuchar e identificar información relevante en explicaciones y presentaciones sobre temas de interés personal, tomando notas o resúmenes.

–Comparar y contrastar; ventajas e inconvenientes.

–Mostrar acuerdo y desacuerdo.

–Expresar intenciones y planes.

–Expresar gustos y preferencias.

–Expresar sugerencias, recomendaciones, quejas y obligaciones.

–Manifestar opiniones sobre temas de interés personal y apoyarlos con argumentos.

–Describir personas y narrar hechos.

–Especular acerca del pasado y el futuro. Formular hipótesis.

–Identificar con rapidez el tema general de un texto.

–Localizar con precisión detalles específicos de un texto e inferir significado no explícito.

–Planificar y resumir por escrito informaciones de uno o varios documentos extensos de tipo genérico.

–Elaborar textos coherentes que proporcionen información u opinión.

–Cumplimentar formularios o documentos de uso habitual.

–Adecuar el formato y la estructura para organizar textos escritos (informes, instrucciones, correo electrónico ...) con objetivos diferentes.

–Utilizar con soltura diccionarios u otros materiales de referencia, incluyendo los medios electrónicos, para encontrar el significado adecuado a cada contexto de palabras desconocidas.

–Presentar oralmente informaciones e ideas en una secuencia lógica.

–Hacer y responder a llamadas telefónicas. Dejar y recoger mensajes.

–Transmitir palabras de otra persona: órdenes, instrucciones, preguntas, peticiones ...

–Expresar oralmente con corrección hechos, explicaciones, instrucciones y descripciones relacionadas con la vida diaria.

–Acomodar el estilo comunicativo al destinatario, el contexto y el objetivo de la comunicación.

–Utilizar estrategias de comunicación no verbal para reforzar la interacción oral.

Contenidos socioprofesionales:

–Identificar y analizar las normas, protocolos y hábitos básicos que rigen las relaciones humanas y socioprofesionales propias de los países de donde proceden los clientes y/o los profesionales con quienes se comunica.

–Identificar y aplicar las pautas de comportamiento para interactuar en inglés, teniendo especialmente en cuenta las convenciones de cortesía en uso en el ámbito de Internet.

–Curiosidad, respeto y actitud abierta hacia otras formas de cultura y hacia las personas que la integran.

–Disposición para el trabajo en pares y grupos, y en entornos multidisciplinares.

Orientaciones didácticas.

El módulo profesional obligatorio Inglés I tiene como objetivo fundamental reforzar la competencia lingüística del alumnado, haciendo especial hincapié en las destrezas que le permitan desenvolverse con comodidad en las situaciones comunicativas habituales de la vida ordinaria y profesional.

Diversos estudios europeos referentes a las necesidades manifestadas por los trabajadores respecto al empleo del idioma en situaciones relacionadas con su actividad laboral ponen de manifiesto que dichas necesidades deben atender, primeramente, a interacciones sociales no estrictamente profesionales, por lo que el enfoque de este módulo, más que dirigido a la formación del alumnado en inglés técnico, persigue la utilización del idioma en situaciones de comunicación ordinarias, sin renunciar, como es lógico, a introducir el contexto profesional propio de cada perfil en las actividades de enseñanza-aprendizaje que se propongan en el aula. Esta dimensión también se pone de manifiesto en las experiencias que los alumnos de formación profesional viven en otros países a través de su participación en los programas europeos para el aprendizaje permanente.

Por todo ello, y en consonancia con lo que se propone en el Marco Europeo de referencia para las lenguas, el módulo se debe enfocar hacia la consecución, por parte del alumnado, de una comunicación eficaz en situaciones ordinarias y profesionales reales.

Con esta finalidad, el proceso de enseñanza- aprendizaje de debería enfocar desde un punto de vista eminentemente práctico, en el que la enseñanza de la gramática sea observada como revisión de lo estudiado en cursos anteriores y se contextualice en situaciones comunicativas de interés real para el alumnado, lo que favorecerá que este adquiera conciencia de la necesidad de desenvolverse de forma independiente en el idioma objeto de aprendizaje. Así mismo, convendría centrar el esfuerzo en que los alumnos sean capaces, en un primer estadio, de comunicarse de manera autónoma y coherente, para incidir posteriormente en la corrección, fluidez y exactitud de la expresión. La utilización, de manera exclusiva, del idioma inglés en el aula, tanto por parte del profesor o profesora como por parte del alumnado, supondrá una contribución importante a los objetivos que se persiguen.

Las actividades que se realicen en el proceso de enseñanza-aprendizaje debieran diseñarse de manera que expongan al alumnado a situaciones comunicativas lo más auténticas posible, que potencien de manera especial las destrezas de comprensión y expresión oral y, por tanto, de interacción.

El ejercicio de las destrezas de comprensión lectora puede proporcionar una buena ocasión para contextualizar el aprendizaje en el campo profesional, extrayendo datos, informaciones y vocabulario específico de documentos reales que, en buena medida, serán accesibles a través de Internet. De manera similar puede contribuir la realización por parte de los alumnos y alumnas de presentaciones electrónicas en las que se describan procesos de trabajo, instrucciones de operación, funcionamiento de máquinas, etc. relativos a su campo profesional.

Las tecnologías de la comunicación suponen una herramienta muy valiosa para colocar al alumnado en situaciones reales de comunicación, algunas de las cuales ya han sido mencionadas, y a las que cabría añadir otras del tipo webquest, intercambio de correo electrónico con e-pals, participación en proyectos del tipo e-Twinning, participación en blogs, etc., sin olvidar Internet como fuente casi inagotable de recursos (diccionarios, podcasts, vodcasts, publicaciones técnicas, ...) a los que se accede fácil y, en muchos casos, gratuitamente. Así mismo, conviene tener presente que los ciclos formativos son la plataforma que permite la participación del alumnado en programas europeos de aprendizaje permanente, lo que puede suponer un estímulo añadido para plantear situaciones comunicativas muy reales de su interés.

Otro aspecto al que conviene prestar atención es al desarrollo de las competencias sociolingüísticas, que deben impregnar todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. Es importante que, en el marco de esta formación con vocación finalista, garanticemos que el alumnado conoce las convenciones en el uso de la lengua, las normas de cortesía, la diferencias de registro y la trascendencia de su uso adecuado y, en general, las características culturales más definitorias de la idiosincrasia de los países que tienen al inglés como lengua materna.

En lo que se refiere a la evaluación, se sugiere que este proceso se centre en la valoración de la competencia comunicativa del alumno, es decir, de la forma de poner en acción sus conocimientos y destrezas lingüísticas y su capacidad para utilizar diferentes estrategias de comunicación. Con este objetivo se han señalado los criterios de evaluación de este módulo y, en la misma línea, el Marco Europeo de referencia para las lenguas puede resultar un instrumento muy valioso para diseñar herramientas de evaluación.

Módulo Profesional: Primeros auxilios.

Código: 0020.

Equivalencia en créditos ECTS: 3.

Duración: 60 horas.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.

Criterios de evaluación:

- Se ha asegurado la zona según el procedimiento oportuno.
- Se han identificado las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas accidentadas.
- Se ha descrito el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos.
- Se han establecido las prioridades de actuación en múltiples víctimas.
- Se han descrito los procedimientos para verificar la permeabilidad de las vías aéreas.
- Se han identificado las condiciones de funcionamiento adecuadas de la ventilación-oxigenación.
- Se han descrito y ejecutado los procedimientos de actuación en caso de hemorragias.
- Se han descrito procedimientos para comprobar el nivel de consciencia.
- Se han tomado las constantes vitales.
- Se ha identificado la secuencia de actuación según protocolo establecido por el ILCOR (Comité de Coordinación Internacional sobre la Resucitación).

2. Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.

Criterios de evaluación:

- Se han descrito los fundamentos de la resucitación cardiopulmonar.
- Se han aplicado técnicas de apertura de la vía aérea.
- Se han aplicado técnicas de soporte ventilatorio y circulatorio.
- Se ha realizado desfibrilación externa semiautomática (DEA).
- Se han aplicado medidas post-reanimación.
- Se han indicado las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes.
- Se ha descrito la valoración primaria y secundaria del accidente.
- Se han aplicado primeros auxilios ante lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos.
- Se han aplicado primeros auxilios ante patologías orgánicas de urgencia.
- Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir.

3. Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas seleccionando los medios materiales y las técnicas.

Criterios de evaluación:

- Se han efectuado las maniobras necesarias para acceder a la víctima.
- Se han identificado los medios materiales de inmovilización y movilización.
- Se han caracterizado las medidas posturales ante un lesionado.
- Se han descrito las repercusiones de una movilización y traslado inadecuados.
- Se han confeccionado sistemas para la inmovilización y movilización de enfermos/accidentados con materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.
- Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.

4. Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol al accidentado y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas.

Criterios de evaluación:

- Se han descrito las estrategias básicas de comunicación con el accidentado y sus acompañantes.
- Se han detectado las necesidades psicológicas del accidentado.
- Se han aplicado técnicas básicas de soporte psicológico para mejorar el estado emocional del accidentado.
- Se ha valorado la importancia de infundir confianza y optimismo al accidentado durante toda la actuación.
- Se han identificado los factores que predisponen a la ansiedad en las situaciones de accidente, emergencia y duelo.
- Se han especificado las técnicas a emplear para controlar una situación de duelo, ansiedad y angustia o agresividad.

g) Se han especificado las técnicas a emplear para superar psicológicamente el fracaso en la prestación del auxilio.

h) Se ha valorado la importancia de autocontrolarse ante situaciones de estrés.

Contenidos.

Valoración inicial de la asistencia en urgencia:

- Sistemas de emergencias.
- Objetivos y límites de los primeros auxilios.
- Marco legal, responsabilidad y ética profesional.
- Tipos de accidentes y sus consecuencias.
- Signos de compromiso vital en adulto, niño o niña y lactante.
- Métodos y materiales de protección de la zona.
- Medidas de autoprotección personal.
- Botiquín de primeros auxilios.
- Prioridades de actuación en múltiples víctimas. Métodos de triaje simple.

- Signos y síntomas de urgencia.
- Valoración del nivel de consciencia.
- Toma de constantes vitales.
- Protocolos de exploración.
- Terminología médico-sanitaria en primeros auxilios.
- Protocolo de transmisión de la información.

Aplicación de técnicas de soporte vital:

- Control de la permeabilidad de las vías aéreas.
- Resucitación cardiopulmonar básica.
- Desfibrilación externa semiautomática (DEA).
- Valoración del accidentado.
- Atención inicial en lesiones por agentes físicos (traumatismos, calor o frío, electricidad y radiaciones).

- Atención inicial en lesiones por agentes químicos y biológicos.
- Atención inicial en patología orgánica de urgencia.

-Actuación limitada al marco de sus competencias.

Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización:

- Evaluación de la necesidad de traslado.
- Posiciones de seguridad y espera.
- Técnicas de inmovilización.
- Técnicas de movilización.
- Confección de camillas y materiales de inmovilización.
- Aplicación de técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol:
- Estrategias básicas de comunicación.
- Valoración del papel del primer interviniente.
- Técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.
- Factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o emergencia.

Orientaciones didácticas.

Este módulo contiene las competencias necesarias para aportar ayuda y atención técnica urgente a las personas víctimas de un accidente, de una catástrofe o de una enfermedad. Incluyen todos aquellos gestos o medidas que se adoptan inicialmente con un accidentado o enfermo repentino, en el mismo lugar de los hechos, hasta que se pueda obtener una asistencia especializada.

A diferencia de otras formaciones técnicas y de seguridad, los primeros auxilios aportan conocimientos y competencias que pueden ser utilizados no sólo en el entorno profesional del trabajador, sino en cualquier situación de su vida diaria. Ello implica la necesidad de adquirir competencias en escenarios definidos, así como la capacidad de aplicar las técnicas concretas en situaciones imprevistas y con limitación de recursos.

Es un módulo de importante carácter práctico, basado en el conocimiento de una serie de protocolos concretos que han de ser aplicados con celeridad y seguridad. Por ello, la mayor carga horaria ha de transcurrir en un aula polivalente, donde puedan escenificarse las situaciones y llevar a cabo la aplicación de dichos protocolos. Para la adquisición de estas habilidades será necesaria una dotación suficiente de maniqués, sistemas de transporte, inmovilización, reanimación y simulación.

En cuanto a la metodología docente, las características de las situaciones de urgencia y las demandas emocionales que aparecen durante la intervención precisan de una formación que incluya la experimentación, de manera simulada o virtual, de las mismas demandas de una situación real. A tal fin, se propone la utilización de simulaciones de diferentes situaciones de urgencia a las que se debe responder, realizadas por el alumnado y con la posibilidad de grabarlas en vídeo.

En ellas se presenta el caso con la información habitual que tendría el alumno en una emergencia y las instrucciones sobre lo que se espera de él, seguido de la actuación práctica y de la valoración posterior por parte de las "víctimas", de los compañeros y del profesor. Con estos ensayos

se pretenden conseguir formas de actuación adecuadas, así como la automatización de conductas.

Los contenidos deberán organizarse en unidades de trabajo, con entidad propia, y donde se identifiquen sus objetivos, resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, actividades, sistemas de evaluación, etc. Estarán ordenadas conforme a un proceso lógico que comience por el conocimiento de las situaciones, aseguramiento y aplicación posterior de la atención de urgencia. Posteriormente, se abordarán las situaciones de prevención y seguridad; y finalmente, los contenidos y técnicas de comunicación, apoyo psicológico y autocontrol que, por su marcado carácter transversal, podrán ser aplicadas en la mayor parte de las actividades que se propongan en las unidades de trabajo.

De esta manera se propone que la organización de contenidos responda al siguiente esquema:

-Bloque temático 1: Organización del sistema de emergencias. Marco legal. Tipos básicos de accidentes. Consecuencias. Valoración inicial de las situaciones. Priorización. Signos de compromiso vital en adultos y niños. Terminología específica. Medidas de autoprotección personal y de aseguramiento de las zonas. Valoración del nivel de consciencia, constantes vitales. Valoración general del accidentado. Posición de seguridad. Selección de las técnicas de primeros auxilios oportunas. Protocolos. Aplicación de las técnicas de soporte vital. Resucitación, DEA. Protocolo ILCOR. Agentes físicos, químicos y biológicos. Aplicación de las técnicas de primeros auxilios. Inmovilización y traslado.

-Bloque temático 2: Generación de entornos seguros. Botiquín. Localización, contenidos y mantenimiento.

-Bloque temático 3: Técnicas de comunicación interpersonal. Técnicas de autocontrol. Técnicas específicas para el control de la ansiedad, angustia y agresividad, y en situaciones de duelo. Estrategias de comunicación adecuadas para el apoyo psicológico a los accidentados y a sus familiares.

Es importante tener presente en todo momento que las actuaciones que se lleven a cabo forman parte de un proceso, de una cadena formada por distintos actores, cada uno con un cometido concreto y protocolizado (servicios de urgencia, ambulancias, teléfonos de emergencia ...). En este sentido, las actividades propuestas deberán contener elementos de interrelación más allá del cometido concreto de cada una de las actuaciones técnicas.

La evaluación del módulo normalmente se realizará mediante la observación directa de los criterios de evaluación en cada una de las situaciones creadas. Por ello, se pondrá especial atención en la recreación de dichos escenarios y se pondrán actividades que permitan observar a la vez, no solo la competencia en la aplicación de la técnica, sino también el proceso de la toma de decisiones. El referente será, de manera habitual, el protocolo previamente establecido.

Finalmente, sería conveniente realizar una actividad que, de manera global e integradora, permita la observación de las actitudes y actuaciones descritas en los criterios de evaluación ante una situación compleja, que requiera la aplicación de las capacidades adquiridas en las distintas unidades de trabajo del módulo.

Módulo: Inglés.

Código: 0179.

Equivalencia en créditos ECTS: 7.

Duración: 100 horas.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Reconoce información profesional y cotidiana contenida en todo tipo de discursos orales emitidos por cualquier medio de comunicación en lengua estándar, interpretando con precisión el contenido del mensaje.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado la idea principal del mensaje.
- b) Se ha reconocido la finalidad de mensajes radiofónicos y de otro material grabado o retransmitido pronunciado en lengua estándar identificando el estado de ánimo y el tono del hablante.
- c) Se ha extraído información de grabaciones en lengua estándar, relacionadas con la vida social, profesional o académica.
- d) Se han identificado los puntos de vista y las actitudes del hablante.
- e) Se han identificado las ideas principales de declaraciones y mensajes sobre temas concretos y abstractos, en lengua estándar y con un ritmo normal.
- f) Se ha comprendido con todo detalle lo que se dice en lengua estándar, incluso en un ambiente con ruido de fondo.
- g) Se han extraído las ideas principales de conferencias, charlas e informes, y otras formas de presentación académica y profesional lingüísticamente complejas.
- h) Se ha tomado conciencia de la importancia de comprender globalmente un mensaje, sin entender todos y cada uno de los elementos del mismo.

2. Interpreta información profesional contenida en textos escritos complejos, analizando de forma comprensiva sus contenidos.

Criterios de evaluación:

a) Se ha leído con un alto grado de independencia, adaptando el estilo y la velocidad de la lectura a distintos textos y finalidades y utilizando fuentes de referencia apropiadas de forma selectiva.

b) Se ha interpretado la correspondencia relativa a su especialidad, captando fácilmente el significado esencial.

c) Se han interpretado, con todo detalle, textos extensos y de relativa complejidad, relacionados o no con su especialidad, siempre que pueda volver a leer las secciones difíciles.

d) Se ha relacionado el texto con el ámbito del sector a que se refiere.

e) Se ha identificado con rapidez el contenido y la importancia de noticias, artículos e informes sobre una amplia serie de temas profesionales y decide si es oportuno un análisis más profundo.

f) Se han realizado traducciones de textos complejos utilizando material de apoyo en caso necesario.

g) Se han interpretado mensajes técnicos recibidos a través de soportes telemáticos: e-mail, fax.

h) Se han interpretado instrucciones extensas y complejas, que estén dentro de su especialidad.

3. Emite mensajes orales claros y bien estructurados, analizando el contenido de la situación y adaptándose al registro lingüístico del interlocutor.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los registros utilizados para la emisión del mensaje.

b) Se ha expresado con fluidez, precisión y eficacia sobre una amplia serie de temas generales, académicos, profesionales o de ocio, marcando con claridad la relación entre las ideas.

c) Se ha comunicado espontáneamente, adoptando un nivel de formalidad adecuado a las circunstancias.

d) Se han utilizado normas de protocolo en presentaciones formales e informales.

e) Se ha utilizado correctamente la terminología de la profesión.

f) Se han expresado y defendido puntos de vista con claridad, proporcionando explicaciones y argumentos adecuados.

g) Se ha descrito y secuenciado un proceso de trabajo de su competencia.

h) Se ha argumentado con todo detalle, la elección de una determinada opción o procedimiento de trabajo elegido.

i) Se ha solicitado la reformulación del discurso o parte del mismo cuando se ha considerado necesario.

4. Elabora documentos e informes propios del sector o de la vida académica y cotidiana, relacionando los recursos lingüísticos con el propósito del mismo.

Criterios de evaluación:

a) Se han redactado textos claros y detallados sobre una variedad de temas relacionados con su especialidad, sintetizando y evaluando información y argumentos procedentes de varias fuentes.

b) Se ha organizado la información con corrección, precisión, coherencia y cohesión, solicitando y/ o facilitando información de tipo general o detallada.

c) Se han redactado informes, destacando los aspectos significativos y ofreciendo detalles relevantes que sirvan de apoyo.

d) Se ha cumplimentado documentación específica de su campo profesional.

e) Se han aplicado las fórmulas establecidas y el vocabulario específico en la cumplimentación de documentos.

f) Se han resumido artículos, manuales de instrucciones y otros documentos escritos, utilizando un vocabulario amplio para evitar la repetición frecuente.

g) Se han utilizado las fórmulas de cortesía propias del documento que se ha de elaborar.

5. Aplica actitudes y comportamientos profesionales en situaciones de comunicación, describiendo las relaciones típicas características del país de la lengua extranjera.

Criterios de evaluación:

a) Se han definido los rasgos más significativos de las costumbres y usos de la comunidad donde se habla la lengua extranjera.

b) Se han descrito los protocolos y normas de relación social propios del país.

c) Se han identificado los valores y creencias propios de la comunidad donde se habla la lengua extranjera.

d) Se ha identificado los aspectos socio-profesionales propios del sector, en cualquier tipo de texto.

e) Se han aplicado los protocolos y normas de relación social propios del país de la lengua extranjera.

f) Se han reconocido los marcadores lingüísticos de la procedencia regional.

Contenidos.

Análisis de mensajes orales:

–Comprensión de mensajes profesionales y cotidianos.

–Mensajes directos, telefónicos, radiofónicos, grabados.

–Terminología específica del sector profesional.

–Ideas principales y secundarias.

–Recursos gramaticales: tiempos verbales, preposiciones, phrasal verbs, locuciones, expresión de la condición y de la duda, uso de la voz pasiva, oraciones de relativo, estilo indirecto, verbos modales.

–Otros recursos lingüísticos: acuerdos y desacuerdos, hipótesis y especulaciones, opiniones y consejos, persuasión y advertencia.

–Diferentes acentos de lengua oral.

Interpretación de mensajes escritos:

–Comprensión de mensajes, textos, artículos básicos profesionales y cotidianos:

• Soportes telemáticos: fax, e-mail, burofax.

• Terminología específica del sector profesional. "False friends".

• Ideas principales y secundarias.

• Recursos gramaticales: tiempos verbales, preposiciones, phrasal verbs, I wish + pasado simple o perfecto, I wish + would, If only; uso de la voz pasiva, oraciones de relativo, estilo indirecto, verbos modales ...

–Relaciones lógicas: oposición, concesión, comparación, condición, causa, finalidad, resultado.

–Relaciones temporales: anterioridad, posterioridad, simultaneidad.

Producción de mensajes orales:

–Mensajes orales:

• Registros utilizados en la emisión de mensajes orales.

• Terminología específica del sector profesional. "False friends".

• Recursos gramaticales. Tiempos verbales, preposiciones, phrasal verbs, locuciones, expresión de la condición y de la duda, uso de la voz pasiva, oraciones de relativo, estilo indirecto, verbos modales.

• Otros recursos lingüísticos: acuerdos y desacuerdos, hipótesis y especulaciones, opiniones y consejos, persuasión y advertencia.

• Fonética. Sonidos y fonemas vocálicos y sus combinaciones y sonidos y fonemas consonánticos y sus agrupaciones.

• Marcadores lingüísticos de relaciones sociales, normas de cortesía y diferencias de registro.

–Mantenimiento y seguimiento del discurso oral:

• Toma, mantenimiento y cesión del turno de palabra.

• Apoyo, demostración de entendimiento, petición de aclaración.

• Entonación como recurso de cohesión del texto oral. Uso de los patrones de entonación.

Emisión de textos escritos:

–Expresión y cumplimentación de mensajes y textos profesionales y cotidianos:

• Currículum vitae y soportes telemáticos: fax, e-mail, burofax.

• Terminología específica del sector profesional.

• Ideas principales y secundarias.

• Recursos gramaticales: tiempos verbales, preposiciones, phrasal verbs, verbos modales, locuciones, uso de la voz pasiva, oraciones de relativo, estilo indirecto.

–Relaciones lógicas. Oposición, concesión, comparación, condición, causa, finalidad, resultado.

–Have something done.

–Nexos: although, even if, in spite of, despite, however, in contrast.

–Derivación: sufijos para formar adjetivos y sustantivos.

–Relaciones temporales. Anterioridad, posterioridad, simultaneidad.

–Coherencia textual:

• Adecuación del texto al contexto comunicativo.

• Tipo y formato de texto.

• Variedad de lengua. Registro. Selección léxica, de estructuras sintácticas y de contenido relevante.

• Inicio del discurso e introducción del tema. Desarrollo y expansión: ejemplificación, conclusión y resumen del discurso.

• Uso de los signos de puntuación.

Identificación e interpretación de los elementos culturales más significativos de los países de lengua inglesa:

–Valoración de las normas socioculturales y protocolarias en las relaciones internacionales.

–Uso de los recursos formales y funcionales en situaciones que requieren un comportamiento socioprofesional con el fin de proyectar una buena imagen de la empresa.

–Reconocimiento de la lengua extranjera para profundizar en conocimientos que resulten de interés a lo largo de la vida personal y profesional.

–Uso de registros adecuados según el contexto de la comunicación, el interlocutor y la intención de los interlocutores.

Orientaciones didácticas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para que el alumnado adquiera las competencias que le permitan comunicarse en inglés en el desarrollo de las actividades profesionales propias del nivel formativo de este técnico superior en este sector.

Se trata de un módulo eminentemente procedimental en el que se desarrolla la competencia comunicativa en inglés necesaria en el entorno profesional, tanto a nivel oral como a nivel escrito.

La competencia comunicativa en inglés tiene que ver tanto con las relaciones interpersonales como con el manejo de la documentación propia del sector.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo, versarán sobre:

–La descripción, análisis y aplicación de los procesos de comunicación y las técnicas de protocolo y atención al cliente, tanto presenciales como a distancia, utilizando el inglés.

–La caracterización de los documentos de carácter administrativo y de toda índole (financieros, fiscales, de recursos humanos o comerciales) en inglés.

–Los procesos de calidad en la empresa, su evaluación y la identificación y formalización de documentos asociados a la prestación de servicios en inglés.

–La identificación, análisis y procedimientos de actuación ante quejas o reclamaciones de los clientes en inglés.

Por todo ello, el proceso de enseñanza-aprendizaje se debería enfocar, al igual que ocurre con el módulo de inglés de primer curso, desde un punto de vista práctico, en el que la enseñanza de la gramática sea observada como revisión de lo estudiado en cursos anteriores y se contextualice en situaciones comunicativas de interés real para el alumnado, lo que favorecerá que este adquiera conciencia de la necesidad de manejarse con solvencia en el idioma objeto de aprendizaje.

Por tanto, se sugiere emplear una metodología de enseñanza - aprendizaje a través de tareas o, lo que es lo mismo, actividades con objetivos concretos, que favorecen una mayor y más activa exposición del alumnado al idioma.

Las actividades que se realicen en el proceso de enseñanza-aprendizaje han de diseñarse de manera que sitúen al alumnado en situaciones comunicativas lo más auténticas posible. Teniendo en cuenta el perfil profesional de este técnico, resulta necesario potenciar de manera especial las destrezas de comprensión, producción e interacción oral y escrita, tanto en mensajes profesionales como cotidianos, ya que la utilización del inglés como idioma de comunicación en este ámbito profesional hace que el empleo de este idioma resulte imprescindible y, por tanto, se convierta en un factor más de exigencia para los profesionales de este área.

En cuanto a la utilización de recursos, las tecnologías de la información, especialmente Internet y el correo electrónico, suponen una herramienta muy valiosa para colocar al alumnado en situaciones reales de comunicación, ya que la mayor parte de ellas se producen actualmente, tanto dentro como fuera de la empresa, en soporte informático, para lo cual resulta imprescindible manejar eficazmente dichas tecnologías. Así mismo, surge de manera lógica la necesidad de coordinarse con el resto de módulos técnicos de este título como fuente de materiales auténticos para su utilización en el aula.

Otro aspecto al que conviene prestar atención es el desarrollo de las competencias sociolingüísticas, que deben impregnar todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. Es importante que, en el marco de esta formación con vocación finalista, garanticemos que el alumnado conozca las convenciones en el uso de la lengua, las normas de cortesía, la diferencias de registro y la trascendencia de su uso adecuado y, en general, las características culturales más definitorias de la idiosincrasia de los países que tienen al inglés como lengua materna y de aquellos con los que se mantienen relaciones profesionales en este idioma.

En lo que se refiere a la evaluación, se sugiere que este proceso se centre en la valoración de la forma de poner en acción sus conocimientos y destrezas lingüísticas y su capacidad para utilizar diferentes estrategias de comunicación. Con este objetivo se han señalado los criterios de evaluación de este módulo y, en la misma línea, el Marco Europeo de Referencia para las lenguas puede resultar un instrumento muy valioso para diseñar herramientas de evaluación.

Módulo Profesional: Animación y gestión cultural.

Código: 1125.

Equivalencia en créditos ECTS: 14.

Duración: 160 horas.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Caracteriza la intervención cultural, relacionándola con el marco teórico y jurídico y las necesidades y demandas culturales.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado las características significativas del ámbito cultural en la sociedad.

b) Se han analizado los conceptos de animación, gestión y marketing cultural.

c) Se han descrito los campos y contextos de la intervención cultural.

d) Se han analizado las instituciones y políticas culturales a nivel europeo, estatal, autonómico y local.

e) Se han comparado los modelos de intervención de los diferentes agentes culturales.

f) Se ha interpretado el marco legal de la acción cultural y las fórmulas jurídicas que regulan la colaboración entre organismos públicos y redes culturales.

g) Se han descrito técnicas e instrumentos para el análisis del territorio y la identificación de las demandas y preferencias culturales de los diferentes segmentos de mercado.

h) Se ha valorado la importancia del análisis del territorio para fundamentar la intervención.

2. Diseña programaciones culturales, interpretando los criterios y directrices de la planificación estratégica y relacionándolos con el marco conceptual de la gestión cultural.

Criterios de evaluación:

a) Se ha interpretado el marco conceptual de la gestión cultural.

b) Se han interpretado las políticas culturales o empresariales como directrices aplicables al diseño y desarrollo de una programación cultural.

c) Se han identificado las prioridades y los criterios rectores para el diseño y desarrollo de programaciones culturales, establecidos en una planificación estratégica.

d) Se ha obtenido información de diversas fuentes y recursos para la realización de la programación cultural.

e) Se ha establecido la organización temporal de los eventos de la programación cultural, coordinándolos con la realización de otros eventos.

f) Se han establecido y desarrollado de forma coherente los elementos de una programación cultural, atendiendo a los objetivos de la planificación estratégica.

g) Se han descrito estrategias para posibilitar la participación de las entidades o empresas del sector en el desarrollo de la programación cultural.

h) Se han utilizado las tecnologías de la información y la comunicación en la búsqueda de información y en el diseño de la programación cultural.

3. Diseña proyectos de animación cultural, relacionándolos con los modelos y principios de la intervención y la dinamización cultural.

Criterios de evaluación:

a) Se ha interpretado el marco conceptual de la animación cultural.

b) Se ha caracterizado la animación cultural en función de los colectivos y contextos de intervención.

c) Se ha descrito la estructura y características de los proyectos de animación cultural.

d) Se han establecido y desarrollado de forma coherente los elementos de un proyecto de animación cultural atendiendo a la realidad y al contexto específico de intervención.

e) Se han descrito estrategias e instrumentos que promuevan la participación y colaboración de las redes asociativas culturales en la planificación y desarrollo de la intervención.

f) Se han analizado las características y aplicaciones de diversos tipos de actividades culturales.

g) Se ha valorado la importancia de las redes asociativas culturales en el desarrollo de los proyectos.

h) Se ha valorado la importancia de incorporar criterios de accesibilidad y diseño para todos en la planificación de los proyectos de animación cultural.

4. Organiza actividades de animación cultural, analizando las características y posibilidades de uso del patrimonio cultural y los equipamientos culturales especializados.

Criterios de evaluación:

a) Se han establecido los usos y posibilidades de los bienes patrimoniales como recurso para la animación cultural.

b) Se han identificado las características y posibilidades de uso en la animación cultural de las bibliotecas, museos y otros equipamientos culturales especializados.

c) Se ha obtenido información sobre la estructura organizativa y funcional de los diversos equipamientos así como de sus fines, funciones y objetivos, para fundamentar la intervención.

d) Se han realizado actividades de animación cultural coherentes con el equipamiento o recurso utilizado.

e) Se han seleccionado estrategias para la realización de actividades de animación cultural, a partir de los fondos de los equipamientos culturales especializados.

f) Se ha definido el papel del animador sociocultural en los equipamientos culturales especializados.

g) Se han realizado adaptaciones en el desarrollo de las actividades para posibilitar la participación de colectivos con necesidades específicas.

h) Se ha valorado la importancia del patrimonio y los equipamientos culturales especializados como recursos para la animación cultural.

5. Realiza actividades de gestión cultural, analizando los recursos disponibles relacionados con la acción cultural que se va a desarrollar.

Criterios de evaluación:

a) Se han elaborado inventarios de equipamientos e infraestructuras de espacios culturales.

b) Se han seleccionado equipamientos e infraestructuras culturales en función del evento o actividad que hay que realizar.

c) Se han secuenciado las actividades, ordenándolas en función de sus necesidades de desarrollo.

d) Se han determinado los recursos, medios técnicos y la logística necesaria para cada evento o actividad cultural.

e) Se han asignado recursos materiales y humanos, así como los tiempos de ejecución de los trabajos relacionados con el desarrollo de los eventos culturales.

f) Se han elaborado y cumplimentado plantillas de organización para facilitar el conocimiento de la previsión de actuaciones a las personas implicadas en el proceso.

g) Se han elaborado presupuestos para dar respuesta a las condiciones del desarrollo de la actividad.

h) Se han elaborado y cumplimentado los documentos de gestión asociados a la logística y organización de los eventos culturales.

6. Realiza actividades de animación cultural, analizando las características y posibilidades de uso de las diferentes expresiones culturales.

Criterios de evaluación:

a) Se han respetado los criterios establecidos en la programación.

b) Se han seleccionado estrategias para la realización de actividades, a partir de diferentes expresiones culturales.

c) Se ha obtenido información para fundamentar la intervención.

d) Se han realizado actividades de animación cultural coherentes con el recurso utilizado.

e) Se han manejado los equipos y medios audiovisuales y técnicos necesarios para la realización de las actividades culturales.

f) Se han realizado adaptaciones en el desarrollo de las actividades para posibilitar la participación de colectivos con necesidades específicas.

g) Se han establecido protocolos de actuación en el montaje y comprobación de los equipamientos.

h) Se ha valorado la importancia de respetar los protocolos de prevención y seguridad.

7. Realiza actividades de comunicación y marketing de productos y programas culturales, analizando las estrategias y técnicas de promoción y difusión de los proyectos.

Criterios de evaluación:

a) Se ha argumentado la importancia de los medios de comunicación en la promoción y difusión de los proyectos de animación cultural.

b) Se han descrito los principales medios, estrategias y técnicas para la promoción y difusión de los proyectos de animación cultural.

c) Se han identificado los factores que influyen en el éxito de las campañas promocionales de los productos y programas culturales.

d) Se han elaborado recursos en diferentes soportes para la promoción y difusión de proyectos de animación cultural.

e) Se han diseñado campañas de promoción y difusión de proyectos de animación cultural utilizando recursos de diversa índole.

f) Se han identificado los elementos fundamentales de una campaña de promoción y difusión.

g) Se han utilizado las tecnologías de la información y la comunicación para la difusión de las actividades culturales.

h) Se ha justificado la necesidad de garantizar la veracidad informativa en los procesos de promoción y difusión de los proyectos de animación cultural.

8. Realiza actividades de control, seguimiento y evaluación de la intervención cultural, aplicando criterios de calidad y garantizando, en su caso, la participación de los diferentes agentes implicados.

Criterios de evaluación:

a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de la intervención cultural.

b) Se han seleccionado técnicas, instrumentos, criterios e indicadores para la evaluación de la intervención cultural, atendiendo al contexto de realización de la misma.

c) Se han utilizado las tecnologías de la información y la comunicación para la gestión de la documentación asociada al proceso de evaluación.

d) Se han establecidos canales e instrumentos para la retroalimentación de los proyectos y la toma de decisiones.

e) Se han establecido los procedimientos generales para la gestión de la calidad en las intervenciones culturales.

f) Se han establecido indicadores de calidad medibles en las intervenciones culturales.

g) Se ha establecido el procedimiento para la participación en la evaluación de las personas usuarias o clientes y de las asociaciones culturales.

h) Se ha argumentado la necesidad de la evaluación para optimizar el funcionamiento de los programas y garantizar su calidad.

Contenidos.

Caracterización de la intervención cultural:

–Cultura y sociedad. Situación actual.

–Animación, gestión y marketing cultural.

–Sectores de intervención cultural.

–Análisis de instituciones y políticas culturales.

–Agentes culturales.

–Asociaciones y colectivos en el ámbito cultural.

–Marco legal de la acción cultural.

–Análisis del territorio en la intervención cultural. Técnicas e instrumentos.

–Necesidades y demandas culturales. Mercado cultural. Indicadores.

–Importancia del análisis del territorio para fundamentar la intervención.

Diseño de programaciones culturales:

–Análisis del marco conceptual de la gestión cultural. Referentes teóricos.

–Sociedad de la información y el conocimiento en el marco de la gestión cultural.

–Elaboración de programaciones de gestión cultural.

–Análisis de proyectos y organizaciones culturales.

–Instrumentos para la gestión de la cultura a través de las tecnologías de la información y la comunicación.

–Importancia de las tecnologías de la información y la comunicación en la gestión cultural.

Diseño de proyectos de animación cultural:

–La animación cultural.

–La animación cultural con distintos colectivos.

–Identificación de las necesidades especiales dentro del campo cultural con colectivos específicos. Accesibilidad y diseño para todos.

–La dinamización cultural.

–Análisis de modelos de participación en el ámbito de la cultura.

–Elaboración de proyectos de animación cultural. Estructura y características.

–Diseño de actividades de animación cultural. Organización de eventos, talleres, circuitos e itinerarios culturales, visitas guiadas, concursos, certámenes y otras formas de acercarse a la cultura y a la creatividad cultural.

–Elaboración de agendas culturales.

–Recursos humanos.

Organización de actividades de animación cultural:

–El patrimonio cultural:

• Análisis de usos y posibilidades como recurso para la animación cultural.

• Organización de actividades de animación cultural relacionadas con el patrimonio cultural.

–Entidades culturales.

–Los fondos de productos culturales como recurso para la animación cultural.

- Bibliotecas y mediatecas:
 - Análisis de los usos y posibilidades de la biblioteca y la mediateca como recursos para la animación cultural.
 - Organización de actividades de animación cultural desde la biblioteca.
 - Papel del animador sociocultural en las bibliotecas y mediatecas.
- Museos:
 - Análisis de los usos y posibilidades del museo como recurso para la animación cultural.
 - Educación museística. Organización de actividades de animación cultural desde el museo.
 - Papel del animador sociocultural en los museos.
 - Elaboración de guías de recursos culturales.
 - Importancia del patrimonio y los equipamientos culturales especializados como recursos para la animación.
- Realización de actividades de gestión cultural:
 - Equipamientos e infraestructuras culturales.
 - Gestión de espacios y tiempos.
 - Gestión de recursos materiales y técnicos.
 - Gestión de permisos y autorizaciones.
 - Gestión de recursos humanos.
 - Gestión de recursos financieros. Presupuestos públicos.
 - Gestión de la documentación asociada a la logística y organización de eventos culturales.
 - Importancia de la necesidad de optimizar los recursos.
- Realización de actividades de animación cultural:
 - Actividades de animación cultural relacionadas con las expresiones culturales:
 - Las artes escénicas. La animación teatral.
 - Las artes plásticas.
 - Lenguajes y medios audiovisuales.
 - Las artes literarias.
 - Las artesanías.
 - El folclore.
 - La ciencia y la tecnología.
 - Desarrollo de actividades. Pautas de actuación:
 - Manejo básico de equipamientos y medios técnicos para la realización de actividades de animación cultural.
 - Importancia de respetar los protocolos de prevención y seguridad.
- Realización de actividades de comunicación y marketing en el ámbito cultural:
 - Patrocinadores y mecenazgo en el ámbito de la cultura.
 - Comunicación y promoción de la cultura.
 - Difusión de proyectos culturales.
 - Elaboración del plan de marketing.
 - Difusión de actividades culturales a través de las tecnologías de la información y la comunicación.
 - Responsabilidad social como estrategia de comunicación.
- Realización de actividades de control, seguimiento y evaluación de la intervención cultural:
 - La evaluación en los proyectos de animación cultural.
 - Evaluación del plan de marketing y su desarrollo.
 - Elementos para el análisis de eventos culturales.
 - La hoja de ruta y sistemas de medición.
 - Sistemas de gestión de calidad en el ámbito de la intervención cultural.
 - Los problemas operativos de la puesta en práctica de la intervención cultural.

Orientaciones didácticas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para que el alumnado adquiera los conocimientos y competencias necesarios para gestionar departamentos de animación y gestión cultural, diseñar, promocionar y evaluar proyectos de animación y gestión cultural, y crear y dinamizar grupos en situaciones de ocio.

Se trata de un módulo que, de algún modo, permite aplicar competencias y conocimientos adquiridos en otros módulos a un ámbito muy específico como es el de la animación y la gestión cultural.

En cuanto a la secuenciación de contenidos, tal como está planteada sigue un orden lógico en cuanto a la metodología de realización de proyectos por lo que, siempre que se tenga en cuenta que los contenidos se han de trabajar de manera práctica y sobre lo planteado para el enfoque general del módulo, el orden establecido puede ser el adecuado.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza- aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo partirán de un enfoque

procedimental del mismo, realizando simulaciones en el aula y fuera de ella y utilizando una metodología activa y motivadora que implique la participación del alumnado como agente activo del proceso de enseñanza aprendizaje.

De cara a poder abordar, en las sesiones en el aula, situaciones reales que permitan la interiorización de los aprendizajes y el desarrollo de competencias, es importante que cada alumno pueda estar en contacto con entidades y con todo lo que implica la gestión y el contacto con instituciones de gestión y animación cultural. Para ello, sería interesante que cada alumno acudiera regularmente a una empresa, asociación o entidad que desarrolle proyectos de animación y gestión cultural, y pudiera realizar actividades de observación, de diseño, realización y evaluación de proyectos propios de éste módulo. Esto permitiría al alumno y al grupo, compartir, contrastar y profundizar los aspectos teórico-prácticos referentes a los contenidos de este módulo.

Dadas las características de la temática del módulo, y siempre teniendo en cuenta la coordinación con otros módulos, sería interesante que se realizaran el siguiente tipo de actividades:

–Estudiar y analizar los distintos recursos y áreas de gestión y animación cultural en nuestra Comunidad y en otras Comunidades.

–Estudiar y analizar empresas que tienen su actividad en el sector de la animación y gestión cultural en nuestra Comunidad y fuera de ella.

–Elaborar propuestas de posibles proyectos de animación y gestión cultural que pudieran realizarse en el segundo curso dentro del módulo de proyecto, siendo interesante que se centraran en sectores diferentes, y comenzando a ver la relación con aspectos de la gestión cultural que están en íntima relación con el turismo en nuestra Comunidad.

–Visitar experiencias o instituciones que llevan a cabo actividades en este sector, tanto acudiendo con el alumnado a las sedes de las entidades como invitando a representantes de las mismas a que acudan al centro para presentar y explicar los aspectos más significativos de la actividad y los requerimientos profesionales que implica.

En cuanto a los recursos de los que podemos disponer hay que tener presente la posibilidad de recurrir a apoyos externos:

–Internet, donde existen numerosas referencias a la animación y gestión cultural y sus orígenes, así como gran diversidad de empresas que ofrecen servicios.

–Agentes de desarrollo local.

–ONGs implicadas en proyectos de colaboración con comunidades locales de diversos países.

Sería conveniente combinar el trabajo en grupos pequeños y en grupo grande, así como utilizar una metodología activa y participativa que posibilite aprender haciendo y aplicando los principios de participación fundamentales en el título y en el perfil profesional.

En lo que se refiere a la relación con otros módulos, hay numerosas relaciones a tener en cuenta:

–Con Metodología de la intervención social y Contexto de la animación sociocultural, en algunos resultados de aprendizaje que hacen referencia a funciones de organización, intervención, ejecución y evaluación de proyectos.

–Con Actividades de ocio y tiempo libre y con Dinamización grupal, en lo que se refiere a la dinamización de grupos en situación de ocio.

–Con Dinamización grupal, en cuanto a los aspectos de organización de equipos de trabajo.

–Con Animación del ocio y tiempo libre en lo que se refiere a organización de actividades y veladas, con su influencia en los proyectos.

Como, en todos los casos, se trata de módulos de primer curso, parece necesario hacer un planteamiento de coordinación entre módulos que se realice con carácter global para todo el ciclo. No obstante, habrá que afinar la coordinación con los módulos de Empresa e iniciativa emprendedora y de Formación y orientación laboral, que se imparten en el mismo curso y con los que comparte la necesidad de alcanzar resultados de aprendizaje que hacen referencia a actividades de control de la gestión económica, financiera y administrativa, y a actividades de gestión de los recursos humanos.

En cuanto a la evaluación, es importante evaluar tanto la adquisición de las bases teóricas que fundamentan la intervención, como las competencias y actitudes desarrolladas en las intervenciones en situaciones prácticas. Para ello, sería conveniente que se utilizaran instrumentos que permitieran valorar la capacidad de aplicar los contenidos a situaciones prácticas, poniendo en juego las competencias recogidas en la definición del perfil profesional, así como recogiendo los objetivos generales del currículo del título.

Para la evaluación de aspectos actitudinales y de competencia habrá que considerar todos los momentos formativos: clase, visitas, prácticas en empresa si las hubiera; especialmente, para evaluar los aspectos actitudinales y participativos, sería necesario contar con la autoevaluación reflexiva del propio alumnado y con procedimientos de evaluación participativa de la marcha del módulo.

Módulo Profesional: Proyecto de animación sociocultural y turística.

Código: 1132.

Equivalencia en créditos ECTS: 5.

Duración: 130 horas.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.

Criterios de evaluación:

a) Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen.

b) Se han caracterizado las empresas tipo, indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento.

c) Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas.

d) Se han valorado las oportunidades de negocio previsible en el sector.

e) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.

f) Se han determinado las características específicas requeridas en el proyecto.

g) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos, y sus condiciones de aplicación.

h) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de las nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen.

i) Se ha elaborado el guión de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.

2. Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.

Criterios de evaluación:

a) Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.

b) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo.

c) Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.

d) Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir, identificando su alcance.

e) Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.

f) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.

g) Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo.

h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño.

i) Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.

3. Planifica la ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.

Criterios de evaluación:

a) Se han secuenciado las actividades ordenándolas en función de las necesidades de desarrollo.

b) Se han determinado los recursos y la logística necesaria para cada actividad.

c) Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades.

d) Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades.

e) Se han identificado los riesgos inherentes a la ejecución, definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.

f) Se ha planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución.

g) Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de su puesta en práctica.

h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la ejecución.

4. Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.

Criterios de evaluación:

a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.

b) Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación.

c) Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro.

d) Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos.

e) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto.

f) Se ha establecido el procedimiento para la participación de los usuarios o clientes en la evaluación y se han elaborado los documentos específicos.

g) Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto, cuando este existe.

5. Implementa estrategias y técnicas para favorecer la comunicación y relación social con su entorno, relacionándolas con los principios de la competencia comunicativa.

Criterios de evaluación:

a) Se ha valorado la importancia de las habilidades sociales en el desempeño de la labor profesional.

b) Se han caracterizado las distintas etapas de un proceso comunicativo.

c) Se han identificado los diferentes estilos de comunicación, sus ventajas y limitaciones.

d) Se ha valorado la importancia del uso de la comunicación tanto verbal como no verbal en las relaciones interpersonales.

e) Se ha establecido una eficaz comunicación para asignar tareas, recibir instrucciones e intercambiar ideas o información.

f) Se han utilizado las habilidades sociales adecuadas a la situación y atendiendo a la diversidad cultural.

g) Se ha demostrado interés por no juzgar a las personas y respetar sus elementos diferenciadores personales: emociones, sentimientos, personalidad.

h) Se ha demostrado una actitud positiva hacia el cambio y a aprender de todo lo que sucede.

i) Se ha valorado la importancia de la autocrítica y la autoevaluación en el desarrollo de habilidades de relación interpersonal y de comunicación adecuadas.

6. Implementa estrategias de gestión institucional, abordaje de conflictos y resolución de problemas seleccionándolas en función de las características del contexto y analizando los diferentes modelos.

Criterios de evaluación:

a) Se han analizado e identificado las principales fuentes de los problemas y conflictos institucionales y grupales.

b) Se han descrito las principales técnicas y estrategias para la gestión de conflictos.

c) Se han identificado y descrito las estrategias más adecuadas para la búsqueda de soluciones y resolución de problemas.

d) Se han descrito las diferentes fases del proceso de toma de decisiones.

e) Se han resuelto problemas y conflictos aplicando los procedimientos adecuados a cada caso.

f) Se han respetado las opiniones de los demás respecto a las posibles vías de solución de problemas y conflictos.

g) Se han aplicado correctamente técnicas de mediación y negociación.

h) Se ha planificado la tarea de toma de decisiones y la autoevaluación del proceso.

i) Se ha valorado la importancia del intercambio comunicativo en la toma de decisiones.

Contenidos.

Detección de necesidades, contextualización y fundamentación de proyectos de animación sociocultural:

–Análisis de los recursos existentes en el ámbito de la animación sociocultural.

–Clasificación de las empresas, estructura organizativa y funciones de cada departamento.

–Identificación de necesidades y demandas de intervención en un contexto determinado.

–Características de los diferentes proyectos de intervención.

–Marco legislativo y normativo en áreas de la animación sociocultural.

–Subvenciones, ayudas y fuentes de financiación de proyectos.

–Obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos.

–El guión de trabajo de un proyecto.

Diseño de proyectos de animación sociocultural:

–Fundamentación de proyectos de animación sociocultural.

–Fases, partes y viabilidad técnica de los mismos.

–Objetivos.

–Principios pedagógicos.

–Metodología.

- Servicios y actividades.
- Organización de recursos materiales, personales, espaciales y temporales.
- Perfil y funciones del animador/a sociocultural en el proyecto. Relación con otros profesionales.
- Presupuesto económico. Financiación.
- Control de calidad.
- Incorporación de las perspectivas de género, intercultural y medioambiental en todas las fases de la gestión del proyecto.
- Ejecución de proyectos de animación sociocultural:
 - Secuenciación de actividades.
 - Recursos y logística necesaria.
 - Gestión de permisos y autorizaciones.
 - Plan de prevención de riesgos. Medios y equipos necesarios.
 - Asignación de recursos materiales, humanos y tiempos de ejecución.
 - Documentación necesaria.
- Seguimiento y evaluación de proyectos de animación sociocultural:
 - Procedimientos de evaluación. Participación en la misma de las personas usuarias o clientes.
 - Criterios e indicadores de calidad.
 - Diferentes tipos de registros.
 - Procedimientos para la evaluación de incidencias y de las soluciones adoptadas.
 - Elaboración de documentos de evaluación de las actividades del proyecto. Documentos específicos para la participación en la evaluación de usuarios o clientes.
 - Técnicas e instrumentos de evaluación.
- Implementación de estrategias y técnicas que favorezcan la relación social y la comunicación:
 - Persona y comunicación. La relación educativa como un tipo especial de relación de ayuda.
 - El proceso dinámico de la comunicación:
 - La comunicación como proceso circular.
 - Los canales de la comunicación. La comunicación verbal y no verbal y su interrelación.
 - Los contenidos de la comunicación. La demanda.
 - La estructura profunda y la estructura de superficie.
 - Los filtros con que vemos la realidad.
 - Habilidades sociales y conceptos afines implicados en el proceso de comunicación interpersonal:
 - La destreza de escuchar. La escucha activa. Obstáculos para una escucha eficaz.
 - La destreza de responder. Tipos de respuestas. La respuesta empática. Respuestas perjudiciales o egocéntricas. Funciones de la respuesta empática.
 - Análisis de la relación entre comunicación y calidad de vida en los ámbitos de intervención:
 - La configuración del encuentro personal. Tipos de encuentros personales en el contexto de la animación sociocultural.
 - Valoración comunicativa del contexto: facilitadores y obstáculos en la comunicación.
 - Valoración de la importancia de las actitudes del educador o educadora en la relación de ayuda. La destreza de acoger.
 - La inteligencia emocional. La educación emocional. Las emociones y los sentimientos.
 - Los mecanismos de defensa. Posibles interferencias en los procesos interaccionales.
 - Programas y técnicas de comunicación y habilidades sociales. Aplicación según contextos y situaciones en educación infantil.
 - La supervisión como espacio confidencial de reflexión y autoevaluación en el desarrollo de habilidades de relación interpersonales y de comunicación adecuadas.

Orientaciones didácticas.

Este módulo profesional tiene un claro componente transversal y viene a servir de concreción, aplicación e integración de lo abordado en el resto de módulos del ciclo.

Implica tanto el diseño como la aplicación de los diferentes aprendizajes realizados a la elaboración de proyectos de intervención en el ámbito de la animación sociocultural y turística así como de aplicación práctica a una reflexión crítica de la intervención profesional.

Es importante que la Formación en centros de trabajo (FCT) se desarrolle paralelamente a los módulos durante el segundo curso. Si se hace así, la experiencia y los conocimientos sobre los proyectos y programaciones, que el alumnado va adquiriendo a lo largo de la FCT, van a ser elementos sobre los que reflexionar conjuntamente en grupo, con toda la riqueza que supone el poder compartir y conocer, de primera mano, la forma de

trabajar en un número elevado de instituciones. Así mismo, las formas de trabajar que se van aprendiendo en base al conocimiento de lo que se hace en otras instituciones permiten al alumnado enriquecer su práctica e incluso, algunas veces, aportar sugerencias o ideas que, en muchas ocasiones, las instituciones valoran muy positivamente.

El módulo puede estructurarse en dos ejes o espacios que pueden impartirse simultáneamente. El primer eje o espacio está dedicado al conjunto de tareas asociadas al diseño de proyectos de intervención en el ámbito de la animación sociocultural y turística. Atendiendo al marcado carácter procedimental de este módulo, se articula este eje en torno a una serie de encargos relacionados entre sí que, como actividad de aprendizaje y evaluación, vertebrarían el trabajo en el aula y fuera del aula a lo largo del curso y así planteamos:

- Realización de la fundamentación de un proyecto de intervención en el ámbito de la animación sociocultural y turística que incorpore tanto el desarrollo conceptual del área concreta en que ubican el proyecto como los aspectos legislativos e institucionales de la misma. Igualmente incluirá una adecuada descripción de las características de la entidad en la que ubican ese proyecto.

- Diseño del programa a desarrollar en el proyecto, incluyendo el perfil, funciones, objetivos, metodología y presupuesto de un puesto de trabajo de animador/a sociocultural en ese programa.

- Diseño de la programación de una actividad concreta a realizar en el ámbito de ese programa como elemento mediante el que mostrar su cualificación práctica y no sólo teórica para intervenir en dicho proyecto.

- Junto a ello, y atendiendo a la necesidad de dar a conocer la dimensión de esta figura profesional, se planteará la realización de un trabajo exponiendo la historia, deontología, ámbitos de actuación y perfil de la figura profesional de este ciclo superior de Animación Sociocultural y Turística.

Estas propuestas implican la aplicación conceptual de los contenidos señalados para el módulo y, en cierto modo, del conjunto del ciclo, aunque de una manera específica suponen, especialmente, abordar el diseño de la programación anual de un proyecto, que debe atender a:

- Contextualización: descripción del área y de la institución.
- Selección y adaptación de los objetivos.
- Adaptación de los principios metodológicos al proyecto.
- Organización de recursos personales y modos de agrupamiento.
- Organización de espacios y materiales.
- Organización del tiempo.
- Planificación de la relación con el entorno y las personas destinatarias.
- Técnicas e instrumentos de evaluación.

Un segundo eje o espacio estaría dedicado a la reflexión crítica de la práctica profesional, la puesta en acción de los procesos de comunicación interpersonal, el desvelamiento y abordaje de las dificultades planteadas por la práctica profesional y ante la perspectiva cercana de salir al entorno laboral.

Para este espacio, se considera recomendable ofrecer al grupo la oportunidad de experimentar las propias habilidades sociales y comunicativas: la escucha, la empatía, la reflexión y autoevaluación acerca de la propia toma de decisiones, y la resolución de conflictos que se vayan dando en su propio proceso formativo, individual y grupal. Se trataría de que pudieran aprender, aquí y ahora, de todo aquello que les sucede; sería un tiempo que podrían aprovechar para resolver dificultades formativas y relacionales, en una situación que se podría asemejar a una supervisión de equipo. La idea es que las dificultades que encuentran en relación con compañeros, profesores/as, etc., representen fenómenos relacionales y grupales muy similares a los que encontrarán en el mundo profesional.

De este modo, se abordaría también la función de evaluación que se refiere al control y seguimiento de la propia evolución en la adquisición de la competencia social necesaria para relacionarse adecuadamente con los demás en el desempeño de sus funciones, y también la función de gestión y afrontamiento de situaciones, que hacen referencia a la puesta en marcha de los proyectos.

Este tipo de espacio ha de ser confidencial y ha de respetarse la libertad en la elección del momento y el nivel de participación.

En conclusión el espacio formativo cubriría la orientación específica de las tareas y trabajos a realizar. Así mismo se constituiría en el lugar de reflexión y análisis, tanto temático como vivencial, de los diferentes aspectos que concurren en la práctica educativa.

Por su propio carácter, este módulo tiene relación con todos los demás. Por ello es importante la coordinación con el resto de los módulos y que el profesorado que los imparte, así como el alumnado, tenga presente la perspectiva de que los distintos aprendizajes van a ser integrados en este espacio.

La asignación horaria de este módulo convendría dividirla en dos espacios semanales uno de 2,5 horas y otro de 1,5 horas de duración, de forma que uno de ellos se centrara más en el diseño de proyectos de animación sociocultural y turística y, el otro, en el análisis y reflexión de las propuestas y de la práctica profesional.

Una actividad de enseñanza-aprendizaje y de evaluación sería la exposición y defensa del proyecto y de la programación anual ante el resto del alumnado y del profesor o profesora del módulo y, si es posible, de otros profesores. Para dicha exposición sería muy conveniente que el alumnado realizara presentaciones electrónicas. Se podría valorar la conveniencia de que el grupo-clase participara en la evaluación de los proyectos y programaciones presentadas.

Sería interesante la colaboración puntual de algún profesional que contara su proyecto y/o programación del trabajo. Así mismo, sería muy interesante visitar alguna otra Comunidad para conocer proyectos diferentes e innovadores.

Igualmente se podría valorar que los proyectos, o una selección de los mismos, fueran presentados ante el consejo social del centro o ante representantes de instituciones del sector.

Módulo Profesional: Formación y orientación laboral.

Código: 1133.

Equivalencia en créditos ECTS: 5.

Duración: 70 horas.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

Criterios de evaluación:

a) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes, y formación propia para la toma de decisiones.

b) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral en el ámbito local, regional, nacional y europeo para el Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística.

c) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.

d) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística.

e) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.

f) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.

g) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.

2. Aplica las estrategias de trabajo en equipo y las habilidades de comunicación, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.

Criterios de evaluación:

a) Se han valorado las ventajas del trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística.

b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.

c) Se han identificado las principales técnicas de comunicación.

d) Se han identificado los elementos necesarios para desarrollar una comunicación eficaz.

e) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.

f) Se han valorado las habilidades sociales requeridas en el sector profesional para mejorar el funcionamiento del equipo de trabajo.

g) Se ha identificado la documentación utilizada en los equipos de trabajo: convocatorias, actas y presentaciones.

h) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.

i) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.

j) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes, así como los procedimientos para su resolución.

3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo y en los convenios colectivos.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los conceptos más importantes del derecho del trabajo.

b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.

c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.

d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.

e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.

f) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran, incluidas las bases de cotización del trabajador y las cuotas correspondientes al trabajador y al empresario.

g) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.

h) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.

i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística.

j) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.

4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.

Criterios de evaluación:

a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

b) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social.

c) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.

d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.

e) Se ha identificado la existencia de diferencias en materia de Seguridad Social en los principales países de nuestro entorno.

f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.

g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en diferentes supuestos prácticos.

h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de prestaciones por desempleo de nivel contributivo básico y no contributivo acorde a las características del alumnado.

5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

Criterios de evaluación:

a) Se han clasificado los diferentes tipos de actividades del sector de la animación sociocultural y turística, en los entornos de trabajo del Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística identificando los riesgos profesionales.

b) Se han clasificado los factores de riesgo existentes.

c) Se han clasificado los tipos de daños profesionales (accidentes de trabajo y enfermedades profesionales) derivados de los riesgos profesionales.

d) Se han determinado el concepto y el proceso de la evaluación de riesgos en la empresa.

e) Se han identificado y evaluado diferentes tipos de riesgos, proponiendo medidas preventivas y realizando el seguimiento y control de la eficacia de las mismas.

f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística.

g) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.

h) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.

6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las competencias y responsabilidades de todos los agentes implicados.

Criterios de evaluación:

a) Se ha identificado la normativa básica existente en prevención de riesgos laborales.

b) Se han identificado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.

c) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.

d) Se han identificado las responsabilidades de todos los agentes implicados en la elaboración de un plan de riesgos.

e) Se han descrito las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.

f) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.

g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa, que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.

h) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística.

i) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una pequeña y mediana empresa.

7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo laboral del Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística.

Criterios de evaluación:

a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.

b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.

c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.

d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.

e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.

f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.

Contenidos.

Búsqueda activa de empleo:

–Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.

–El proceso de toma de decisiones.

–Definición y análisis del sector profesional del título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística, dentro del ámbito territorial de su influencia, así como a nivel nacional.

–Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector dentro del ámbito territorial de su influencia, así como en el ámbito nacional y de la Unión Europea.

–Proceso de acceso al empleo público.

–Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.

–Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística.

–Identificación de los organismos locales, regionales, nacionales y europeos que facilitan dicha información.

–Identificación de itinerarios formativos en el ámbito local, regional, nacional y europeo relacionados con el Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística.

–Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo: modelos de currículum vitae, currículum vitae europeo y entrevistas de trabajo. Otros documentos que facilitan la movilidad de los trabajadores en el seno de la Unión Europea.

–Valoración del autoempleo como alternativa para la inserción profesional.

Gestión del conflicto y equipos de trabajo:

–Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.

–Clases de equipos en el sector de la animación sociocultural y turística según las funciones que desempeñan.

–Características de un equipo de trabajo eficaz.

–Habilidades sociales. Técnicas de comunicación verbal y no verbal. Estrategias de comunicación eficaz.

–Documentación utilizada en las reuniones de trabajo: convocatorias, actas y presentaciones.

–La participación en el equipo de trabajo. Análisis de los posibles roles de sus integrantes.

–Conflicto: características, fuentes y etapas del conflicto.

–Métodos para la resolución o supresión del conflicto: mediación, conciliación, arbitraje, juicio y negociación.

Contrato de trabajo:

–El derecho del trabajo.

–Análisis de la relación laboral individual.

–Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación.

–Derechos y deberes derivados de la relación laboral.

–Condiciones de trabajo. Salario, tiempo de trabajo y descanso laboral.

–Recibo de salarios.

–Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.

–Representación de los trabajadores.

–Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística.

–Conflictos colectivos de trabajo.

–Nuevos entornos de organización del trabajo: subcontratación, teletrabajo entre otros.

–Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales entre otros.

Seguridad Social, empleo y desempleo:

–El sistema de la Seguridad Social como principio básico de solidaridad social.

–Estructura del sistema de la Seguridad Social.

–Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.

–La acción protectora de la Seguridad Social.

–La Seguridad Social en los principales países de nuestro entorno.

–Concepto y situaciones protegibles en la protección por desempleo.

Evaluación de riesgos profesionales:

–Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales.

–Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.

–Importancia de la cultura preventiva en todas las fases de la actividad.

–Valoración de la relación entre trabajo y salud.

–El riesgo profesional. Análisis de factores de riesgo.

–La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.

–Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.

–Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.

–Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psicosociales.

–Procesos de trabajo con riesgos específicos en la industria del sector.

–Valoración del riesgo.

–Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las diferentes situaciones de riesgo.

Planificación de la prevención en la empresa:

–Plan de prevención.

–Adopción de medidas preventivas: su planificación y control.

–Organización de la gestión de la prevención en la empresa.

–Representación de los trabajadores en materia preventiva.

–Responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales.

–Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.

–Medidas de prevención y protección individual y colectiva.

–Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.

–Elaboración de un plan de emergencia en una empresa del sector.

–Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.

Aplicación de medidas de prevención y protección:

–Selección del protocolo de actuación.

–Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.

–Identificación de los distintos tipos de señalización de seguridad.

–Urgencia médica / primeros auxilios. Conceptos básicos y aplicación.

–Formación a los trabajadores en materia de planes de emergencia y aplicación de técnicas de primeros auxilios.

–Vigilancia de la salud de los trabajadores.

Orientaciones didácticas.

Con este módulo el alumnado adquiere las destrezas y actitudes básicas para la inserción en el mundo laboral y para el desarrollo de su carrera profesional, tanto en el ámbito geográfico español como europeo en el sector de la animación sociocultural y turística.

En cuanto a la secuenciación de los contenidos, teniendo presente la competencia del centro para adoptar las decisiones que considere más apropiadas, se podría comenzar con los relativos a legislación laboral, seguridad social y equipos de trabajo ya que estos contenidos son necesarios para el desarrollo del proyecto/plan de empresa en el módulo de Empresa e iniciativa emprendedora. A continuación, podrían plantearse los contenidos relacionados con seguridad y salud laboral, cuya aplicación práctica podría plasmarse en la realización del Plan de prevención relativo al proyecto de empresa anteriormente citado. Se podría proseguir con gestión del conflicto y finalmente, se podría tratar el bloque de búsqueda de empleo como paso previo a su inserción en el mercado laboral.

Para la consecución de los resultados de aprendizaje de este módulo se pueden seleccionar múltiples actividades, siendo algunas de ellas las siguientes:

–Realizar pruebas de orientación profesional y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales con el fin de comprobar la coherencia personal entre formación y aspiraciones.

–Planificar la propia carrera: establecimiento de objetivos laborales, a medio y largo plazo, compatibles con necesidades y preferencias, planteándose objetivos realistas y coherentes con la formación actual y la proyectada y responsabilizándose del propio aprendizaje.

–Identificar los medios y organismos que nos pueden ayudar a la búsqueda de empleo, tanto en nuestro entorno más próximo como en el europeo, utilizando herramientas apropiadas para ello.

–Preparar y cumplimentar la documentación necesaria en los procesos de búsqueda de empleo: currículum vitae, entrevistas de trabajo, test psicotécnicos y otros.

–Realizar alguna actividad de forma individual y en grupo y comparar los resultados.

–Realizar actividades de comunicación.

–Realizar presentaciones en clase.

–Simular una situación de conflicto y plantear diferentes formas de resolución.

–Identificar la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector.

–Comparar el contenido del Estatuto de los Trabajadores con el de un convenio colectivo del sector correspondiente al ciclo que se cursa.

–Simular un proceso de negociación colectiva como medio para la conciliación de los intereses de trabajadores y empresarios.

–Elaborar recibos de salarios de diferente grado de dificultad.

–Elaborar un Plan de prevención para el proyecto/plan de empresa que se desarrollará en el módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora.

–Identificar las diferentes situaciones que protege la Seguridad Social.

–Analizar las situaciones de riesgo que se pueden producir en los puestos de trabajo más comunes a los que se puede acceder desde el ciclo, proponer medidas preventivas y planificar la implantación de las medidas preventivas, todo ello de acuerdo a la normativa vigente.

–Programar y realizar visitas a empresas del sector que permitan conocer al alumnado la realidad del sector productivo.

El uso de medios audiovisuales, y/o de Internet, para los diferentes contenidos del módulo permitirá llevar a cabo un proceso de enseñanza-aprendizaje rápido y eficaz, donde el alumnado, de manera autónoma, pueda resolver progresivamente las actuaciones y situaciones propuestas.

Los módulos de Formación y orientación laboral y Empresa e iniciativa emprendedora deben mantener una estrecha relación, coordinándose tanto en los contenidos como en los aspectos metodológicos.

Cabe destacar la conveniencia de utilizar el proyecto/plan de empresa que se abordará en el módulo de Empresa e iniciativa emprendedora como aplicación directa de los contenidos impartidos en Formación y orientación laboral, lo que permitirá potenciar la parte práctica de los contenidos de este módulo.

Igualmente, se debería prestar atención a la relación con los módulos impartidos en los talleres, laboratorios, etc. para complementar la formación relacionada con la salud laboral. En este sentido, dado que hay un módulo específico dedicado a primeros auxilios, el tratamiento de estos contenidos dentro de este módulo de Formación y orientación laboral debería ser más superficial.

Módulo Profesional: Empresa e iniciativa emprendedora.

Código: 1134.

Equivalencia en créditos ECTS: 4.

Duración: 70 horas.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.

Criterios de evaluación:

a) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora como persona empleada o empresario.

b) Se han identificado los conceptos de innovación e internacionalización y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.

c) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.

d) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el ámbito de la animación sociocultural y turística.

e) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora y la posibilidad de minorarlo con un plan de empresa.

f) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.

2. Reconoce y aplica las competencias personales relacionadas con la comunicación, el liderazgo, la creatividad y el compromiso, valorando su importancia en el desarrollo de actividades profesionales por cuenta propia y por cuenta ajena.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los elementos necesarios para desarrollar una comunicación eficaz.

b) Se han clasificado los diferentes estilos de mando y dirección y sus efectos en personas y empresas.

c) Se ha justificado la necesidad de la motivación en las actividades profesionales.

d) Se han descrito las técnicas de motivación más usuales y su adecuación a las diferentes situaciones.

e) Se ha justificado la necesidad del pensamiento creativo en la mejora de los procesos de trabajo y en la innovación profesional.

f) Se han descrito las características principales de los procesos creativos.

g) Se han relacionado las competencias individuales profesionales con las capacidades personales que se requieren en el trabajo por cuenta ajena en las empresas del sector.

h) Se han relacionado las competencias individuales profesionales con las capacidades personales que se requieren en la persona emprendedora que inicie una actividad en el sector profesional de la animación sociocultural y turística.

3. Genera e identifica ideas de negocio, definiendo la oportunidad de creación de una pequeña empresa o de intraemprendimiento, incorporando valores éticos y valorando su impacto sobre el entorno.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.

b) Se ha potenciado la generación de ideas intraemprendedoras de mejora de procesos y productos en una empresa, tratando de dar respuestas a demandas del mercado.

c) Se ha potenciado la generación de ideas de negocio tratando de dar respuestas a demandas del mercado.

d) Se han analizado distintas oportunidades de negocio, teniendo en cuenta la situación y la evolución del sector.

e) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial el entorno económico, social, demográfico, cultural, político, legal, tecnológico e internacional.

f) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes/usuarios, con los proveedores, con la competencia, así como con los intermediarios, como principales integrantes del entorno específico o microentorno.

g) Se han identificado los elementos del entorno de una PYME.

h) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales.

i) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.

j) Se ha elaborado el balance social de una empresa de animación sociocultural y turística y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.

k) Se han identificado, en empresas del ámbito de la animación sociocultural y turística, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.

l) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa y se ha concretado el plan de marketing.

m) Se ha valorado la importancia de la realización de un estudio de viabilidad económico financiera de una empresa.

4. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa de animación sociocultural y turística valorando las posibilidades y recursos existentes, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.

Criterios de evaluación:

a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.

b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida.

c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.

d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una PYME.

e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de una empresa de animación sociocultural y turística.

f) Se han definido los elementos que componen un plan de empresa.

g) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.

h) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una PYME.

i) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo al plan de producción y al estudio de viabilidad económico-financiero.

j) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.

k) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una PYME del sector de la animación sociocultural y turística.

l) Se han identificado y valorado las inversiones necesarias para llevar a cabo la actividad, así como las fuentes de financiación.

m) Se han identificado las debilidades y fortalezas.

5. Realiza actividades de gestión administrativa, comercial y financiera básica de una PYME, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

Criterios de evaluación:

a) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa de animación sociocultural y turística.

b) Se han definido las fases de producción o prestación del servicio, estrategias productivas y de calidad.

c) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad.

d) Se ha valorado la necesidad de llevar a cabo acciones de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i).

e) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.

f) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una PYME del sector de la animación sociocultural y turística, y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.

Contenidos.

Iniciativa emprendedora:

–Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en la actividad de las empresas de animación sociocultural y turística.

–Factores claves de los emprendedores: iniciativa, creatividad y formación.

–La actuación de los emprendedores como empresarios y empleados de una PYME del sector de la animación sociocultural y turística.

–El riesgo en la actividad emprendedora.

–Concepto de empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial. Carácter emprendedor.

La comunicación, el liderazgo y la creatividad:

–Competencias básicas de creatividad, de comunicación, de liderazgo, entre otras.

–Características de la persona creativa. Técnicas que fomentan la creatividad.

–Reconocimiento de los estilos de mando y dirección. Aplicación en los diferentes ámbitos de la empresa.

–Concepto de motivación. Técnicas de motivación y su aplicación.

–Reconocimiento de las competencias laborales y personales de un emprendedor y de una persona empleada del sector de la animación sociocultural y turística.

La empresa y su entorno:

–La empresa como sistema. Funciones básicas de la empresa.

–Idea de negocio en el ámbito de una empresa de animación sociocultural y turística.

–Cultura emprendedora: fomento del emprendimiento, intraemprendimiento y emprendimiento social. Técnicas para generar ideas de negocios.

–Análisis del entorno general y específico de una PYME del sector de la animación sociocultural y turística.

–Relaciones de una PYME del sector de la animación sociocultural y turística.

–La empresa en el ámbito internacional. El derecho de libre establecimiento en el seno de la Unión Europea.

–Análisis de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades de una empresa del sector de la animación sociocultural y turística.

–Contenidos de un Plan de Marketing.

Creación y puesta en marcha de una empresa:

–Tipos de empresa. Formas jurídicas.

–Elección de la forma jurídica.

–Descripción técnica del proceso productivo o la prestación del servicio. Recursos humanos.

–Viabilidad económica y viabilidad financiera de una PYME del sector de la animación sociocultural y turística.

–La fiscalidad en las empresas: peculiaridades del sistema fiscal de la Comunidad Foral de Navarra.

–Trámites administrativos para la constitución de una empresa.

–Organismos e instituciones que asesoran en la constitución de una empresa.

–Identificación de las debilidades y fortalezas, DAFO.

–Elaboración de un plan de empresa.

Función administrativa, comercial y financiera:

–Concepto de contabilidad y nociones básicas.

–Concepto de función comercial y financiera.

–Definición de las fases de producción. Sistemas de mejora.

–Operaciones contables: registro de la información económica de una empresa.

–Obligaciones fiscales de las empresas.

–Requisitos y plazos para la presentación de documentos oficiales.

–Gestión administrativa de una empresa de animación sociocultural y turística.

Orientaciones didácticas.

Este módulo tiene como finalidad desarrollar en el alumnado una sensibilidad positiva frente a la iniciativa emprendedora enfocada al autoempleo, así como fomentar las actitudes y habilidades intraemprendedoras que propicien la mejora continua en el empleo por cuenta ajena.

En lo referente a la secuenciación de los contenidos que se plantea, teniendo presente la competencia del centro en adoptar las decisiones que considere más apropiadas, se propone que el alumnado comience con actividades que definan y desarrollen las competencias emprendedoras y, a su vez, les permitan un acercamiento al sector en el que desarrollarán su actividad. A continuación, el alumno podría enfrentarse al reto de definir una idea de negocio, como base para la elaboración de un plan de empresa, siendo este el eje vertebrador del desarrollo del módulo.

Sería recomendable que los contenidos tuvieran un carácter aplicado y se impartiesen de forma imbricada al desarrollo del proyecto de empresa/ plan de empresa, con el objetivo de que la metodología consiga conectar las partes teórica y práctica del módulo.

Se debería intentar agrupar el concepto de proyecto de empresa/ plan de empresa con el módulo del proyecto de animación sociocultural y turística, en el que el profesorado de familia profesional liderará las partes del mismo que hagan referencia a las características técnicas. Ambos proyectos podrán utilizarse como instrumentos de evaluación, de cara a poder valorar aspectos actitudinales del alumnado, tales como: comunicación, liderazgo, creatividad e implicación, antes definidos, como competencias necesarias para el fomento de la iniciativa emprendedora.

La metodología debiera tener un carácter teórico-práctico, empleando medios audiovisuales y las TIC para realizar búsquedas y análisis de información sobre la situación económica del sector correspondiente, consulta de páginas web y plataformas especializadas para apoyar la toma de decisiones en el proceso de puesta en marcha de una empresa. En ese sentido, se puede desarrollar un plan de empresa como eje vertebrador de las siguientes actividades:

–Realizar un proyecto/plan de empresa relacionada con la actividad del perfil profesional del ciclo formativo, que incluya todas las facetas de puesta en marcha de un negocio: viabilidad, producción y recursos humanos, gestión comercial, control administrativo y financiero, justificación social, etc., aplicando preferentemente herramientas pedagógicas basadas en experiencias prácticas y en la interacción de los agentes externos, así como la promoción de la actividad empresarial (ventanilla única empresarial, cámaras de comercio, agencias de desarrollo local, CEN, CEIN, semilleros e incubadoras de empresas, etc.).

–Contactar con empresarios mediante charlas, visitas, dinámicas, etc., que permitan conocer el funcionamiento de una empresa desde su creación, impulsen el espíritu emprendedor y permitan al alumnado desarrollar actividades sobre esa empresa: funciones básicas, análisis del entorno, análisis DAFO, descripción del proceso productivo, tipo de empresa.

–Asistir a ferias, jornadas, talleres y otros eventos que permitan el conocimiento del sector y el desarrollo de la iniciativa empresarial.

–Organizar exposiciones, jornadas técnicas y otras iniciativas del centro dirigidas a la comunidad escolar, económica y social.

–Consultar a profesionales, agentes económicos y sociales y organismos y entidades con competencias en la creación de empresas.

–Elaborar un plan de prevención, dentro del plan de empresa, basado en las capacidades adquiridas en formación y orientación laboral.

–Exponer y defender el proyecto/plan de empresa ante un jurado.

Para la aplicación de esta metodología sería conveniente contar con recursos que permitiesen al alumnado el acceso a internet y/o medios audiovisuales. Así mismo, resulta recomendable la utilización de la técnica

de agrupamiento del alumnado para la realización de algunas de las actividades propuestas.

También se fomentará, en la medida de lo posible, la colaboración intercentros tanto de profesorado como de alumnado (gestión económica, plan de prevención, banco de tiempo, etc.) promoviendo el intercambio de materiales y buenas prácticas realizadas por los centros mediante encuentros virtuales y presenciales.

Módulo Profesional: Formación en centros de trabajo.

Código: 1135.

Equivalencia en créditos ECTS: 22.

Duración: 430 horas.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Identifica la estructura y organización de la empresa, relacionándolas con el tipo de servicio que presta.

Criterios de evaluación:

a) Se ha identificado la estructura organizativa de la empresa y las funciones de cada área de la misma.

b) Se ha comparado la estructura de la empresa con las organizaciones empresariales tipo existentes en el sector.

c) Se han relacionado las características del servicio y el tipo de clientes con el desarrollo de la actividad empresarial.

d) Se han identificado los procedimientos de trabajo en el desarrollo de la prestación de servicio.

e) Se han valorado las competencias necesarias de los recursos humanos para el desarrollo óptimo de la actividad.

f) Se ha valorado la idoneidad de los canales de difusión más frecuentes en esta actividad.

2. Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional, de acuerdo con las características del puesto de trabajo y con los procedimientos establecidos en la empresa.

Criterios de evaluación:

a) Se han reconocido y justificado:

–La disponibilidad personal y temporal necesaria en el puesto de trabajo.

–Las actitudes personales (puntualidad y empatía, entre otras) y profesionales (orden, limpieza y responsabilidad, entre otras) necesarias para el puesto de trabajo.

–Los requerimientos actitudinales ante la prevención de riesgos en la actividad profesional.

–Los requerimientos actitudinales referidos a la calidad en la actividad profesional.

–Las actitudes relacionadas con el propio equipo de trabajo y con las jerarquías establecidas en la empresa.

–Las actitudes relacionadas con la documentación de las actividades realizadas en el ámbito laboral.

–Las necesidades formativas para la inserción y reinserción laboral en el ámbito científico y técnico del buen hacer del profesional.

b) Se han identificado las normas de prevención de riesgos laborales y los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales de aplicación en la actividad profesional.

c) Se han aplicado los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa.

d) Se ha mantenido una actitud de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas.

e) Se ha mantenido organizado, limpio y libre de obstáculos el puesto de trabajo o el área correspondiente al desarrollo de la actividad.

f) Se ha responsabilizado del trabajo asignado, interpretando y cumpliendo las instrucciones recibidas.

g) Se ha establecido una comunicación eficaz con la persona responsable en cada situación y con los miembros del equipo.

h) Se ha coordinado con el resto del equipo, comunicando las incidencias relevantes que se presenten.

i) Se ha valorado la importancia de su actividad y la necesidad de adaptación a los cambios de tareas.

j) Se ha responsabilizado de la aplicación de las normas y procedimientos en el desarrollo de su trabajo.

3. Realiza operaciones de preparación de la actividad de animación sociocultural o turística, aplicando técnicas y procedimientos de acuerdo con las instrucciones y normas establecidas en la institución o empresa.

Criterios de evaluación:

a) Se han interpretado las instrucciones recibidas para la preparación de la actividad de animación sociocultural o turística.

b) Se ha identificado la documentación asociada a la preparación de los procesos laborales que se tienen que desarrollar.

c) Se han utilizado los procedimientos de control, de acuerdo con las instrucciones o normas establecidas.

d) Se han identificado las necesidades de acondicionamiento de los espacios en los que se va a realizar la actividad de animación sociocultural o turística.

e) Se han aplicado correctamente los criterios para el inicio de la actividad de animación sociocultural o turística, teniendo en cuenta las instrucciones y normas establecidas.

f) Se han reconocido y determinado las necesidades de las personas destinatarias del servicio, teniendo en cuenta los protocolos establecidos.

g) Se han realizado correctamente los procedimientos para el primer contacto con las personas usuarias, utilizando medios y aplicando técnicas, según las instrucciones y normas establecidas.

h) Se han identificado las dificultades surgidas en el proceso de preparación de la actividad de animación sociocultural o turística.

4. Lleva a cabo las actividades previstas en el plan de trabajo, relacionando las instrucciones y normas establecidas con la aplicación de procedimientos y técnicas inherentes a las actividades que hay que desarrollar.

Criterios de evaluación:

a) Se han interpretado las instrucciones recibidas para la realización de la actividad de animación sociocultural o turística.

b) Se ha identificado la documentación asociada a los procesos laborales que se tienen que desarrollar.

c) Se han realizado las tareas siguiendo los procedimientos establecidos.

d) Se han realizado todas las actividades laborales teniendo en cuenta los criterios deontológicos de la profesión.

e) Se ha respetado la confidencialidad de la información relativa a las personas usuarias con las que se tiene relación.

f) Se han empleado las actitudes adecuadas al tipo de persona usuaria, situación o tarea.

g) Se han empleado los recursos técnicos apropiados a la actividad.

h) Se han seguido los procedimientos establecidos en la utilización de los recursos técnicos.

i) Se han relacionado las técnicas empleadas con las necesidades de las personas destinatarias del servicio.

5. Cumple criterios de seguridad e higiene, actuando según normas higiénico-sanitarias, de seguridad laboral y de protección ambiental.

Criterios de evaluación:

a) Se han reconocido las normas higiénico-sanitarias de obligado cumplimiento relacionadas con la normativa legal y las específicas de la propia empresa.

b) Se han reconocido todos aquellos comportamientos o actitudes susceptibles de producir problemas higiénico sanitarios o de seguridad.

c) Se ha empleado la vestimenta apropiada a la actividad.

d) Se han identificado las normas de prevención de riesgos laborales que hay que aplicar en la actividad profesional y los aspectos fundamentales de la legislación aplicable.

e) Se ha mantenido una actitud clara de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas y se han aplicado las normas internas y externas vinculadas a la misma.

f) Se han aplicado las operaciones de recogida, selección, clasificación y eliminación o vertido de residuos.

6. Analiza el servicio prestado, relacionándolo con los criterios de calidad del procedimiento de intervención.

Criterios de evaluación:

a) Se ha valorado el grado de cumplimiento de las instrucciones recibidas, para la realización de la actividad de animación sociocultural o turística.

b) Se ha identificado la documentación asociada a los procesos de control y seguimiento de su actividad.

c) Se mostrado una actitud crítica con la realización de las actividades.

d) Se ha comprobado que se ha seguido el procedimiento establecido para la realización de las tareas.

e) Se han aplicado los criterios deontológicos de la profesión en la realización de las actividades profesionales.

f) Se ha argumentado la adecuación de las técnicas y recursos empleados.

Orientaciones didácticas.

Este módulo profesional contribuye a completar las competencias de este título y los objetivos generales del ciclo, tanto aquellos que se han alcanzado en el centro educativo, como los que son difíciles de conseguir en el mismo.

ANEXO 3

Unidades formativas

A) Organización de módulos en unidades formativas

Módulo Profesional 0344: Metodología de la intervención social (100 h.).

CÓDIGO	UNIDAD FORMATIVA	DURACIÓN (h)
0344-UF01(NA)	Métodos, técnicas e instrumentos de análisis social	20
0344-UF02(NA)	Elementos de proyectos de intervención social	20
0344-UF03(NA)	Estrategias de promoción y difusión de la intervención social	20
0344-UF04(NA)	La perspectiva de género en los proyectos de intervención social	20
0344-UF05(NA)	Evaluación de proyectos de intervención social	20

Módulo Profesional 1123: Actividades de ocio y tiempo libre (130 h.).

CÓDIGO	UNIDAD FORMATIVA	DURACIÓN (h)
1123-UF01(NA)	Planificación, desarrollo y evaluación de proyectos y actividades de ocio y tiempo libre	30
1123-UF02(NA)	Organización de actividades de ocio y tiempo libre educativo	40
1123-UF03(NA)	Implementación de actividades de ocio y tiempo libre educativo	30
1123-UF04(NA)	Realización de actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural	30

Módulo Profesional 1124: Dinamización grupal (130 h.).

CÓDIGO	UNIDAD FORMATIVA	DURACIÓN (h)
1124-UF01(NA)	El grupo y su dinámica	30
1124-UF02(NA)	Comunicación y relaciones interpersonales en animación sociocultural	30
1124-UF03(NA)	Organización de equipos de trabajo en animación sociocultural	20
1124-UF04(NA)	Gestión y afrontamiento de conflictos en animación sociocultural	30
1124-UF05(NA)	La competencia social y profesional en animación sociocultural	20

Módulo Profesional 1126: Animación turística(130 h.).

CÓDIGO	UNIDAD FORMATIVA	DURACIÓN (h)
1126-UF01(NA)	Diseño, ejecución y evaluación de programas y actividades de animación turística	60
1126-UF02(NA)	Organización y gestión del área de animación turística	40
1126-UF03(NA)	Desarrollo de veladas y espectáculos en animación turística	30

Módulo Profesional 1128: Desarrollo comunitario (100 h.).

CÓDIGO	UNIDAD FORMATIVA	DURACIÓN (h)
1128-UF01(NA)	El proceso de desarrollo comunitario	30
1128-UF02(NA)	Proyectos de desarrollo comunitario	50
1128-UF03(NA)	Tejido asociativo, dinámicas y desarrollo	20

Módulo Profesional 1129: Información juvenil (100 h.).

CÓDIGO	UNIDAD FORMATIVA	DURACIÓN (h)
1129-UF01(NA)	Contexto de los servicios de información juvenil	20
1129-UF02(NA)	Planificación de la intervención en información juvenil	20
1129-UF03(NA)	Selección de recursos de información para jóvenes	20
1129-UF04(NA)	Realización de acciones de información y asesoramiento a los jóvenes	20
1129-UF05(NA)	Evaluación y seguimiento del proceso de información juvenil	20

Módulo Profesional 1130: Intervención socioeducativa con jóvenes (130 h.).

CÓDIGO	UNIDAD FORMATIVA	DURACIÓN (h)
1130-UF01(NA)	Intervención socioeducativa con jóvenes y educación no formal	40
1130-UF02(NA)	Diseño de acciones formativas dirigidas a la juventud	20
1130-UF03(NA)	Organización y desarrollo de acciones formativas para jóvenes	50
1130-UF04(NA)	Evaluación de intervenciones socioeducativas con jóvenes	20

Módulo Profesional 1131: Contexto de la animación sociocultural (100 h.).

CÓDIGO	UNIDAD FORMATIVA	DURACIÓN (h)
1131-UF01(NA)	Contextualización y caracterización de la animación sociocultural	20
1131-UF02(NA)	Caracterización de los colectivos de intervención en animación sociocultural	30
1131-UF03(NA)	Identificación de los ámbitos de animación sociocultural	30
1131-UF04(NA)	Caracterización de servicios y programas de intervención sociocultural	20

Módulo Profesional NA01: Inglés I (60 h.).

CÓDIGO	UNIDAD FORMATIVA	DURACIÓN (h)
NA01 - UF01	Inglés I	60

Módulo Profesional 0020: Primeros auxilios (60 h.).

CÓDIGO	UNIDAD FORMATIVA	DURACIÓN (h)
0020-UF01(NA)	Contexto de la intervención en primeros auxilios	30
0020-UF02(NA)	Aplicación de técnicas básicas en primeros auxilios	30

Módulo Profesional 0179: Inglés (100 h.).

CÓDIGO	UNIDAD FORMATIVA	DURACIÓN (h)
0179-UF01(NA)	Inglés avanzado I	50
0179-UF02(NA)	Inglés avanzado II	50

Módulo Profesional 1125: Animación y gestión cultural (160 h.).

CÓDIGO	UNIDAD FORMATIVA	DURACIÓN (h)
1125-UF01(NA)	Caracterización de la intervención cultural	20
1125-UF02(NA)	Programaciones culturales y actividades de gestión cultural	40
1125-UF03(NA)	Proyectos, organización y realización de actividades de animación cultural	60
1125-UF04(NA)	Comunicación y marketing en el ámbito cultural	20
1125-UF05(NA)	Control, seguimiento y evaluación de la intervención cultural	20

Módulo Profesional 1132: Proyecto de animación sociocultural y turística (130 h.).

CÓDIGO	UNIDAD FORMATIVA	DURACIÓN (h)
1132-UF01(NA)	Fundamentación de un proyecto	30
1132-UF02(NA)	Diseño de un proyecto de intervención en el área de la animación sociocultural y turística	30
1132-UF03(NA)	Diseño de la programación de una acción en el ámbito de la animación sociocultural y turística	50
1132-UF04(NA)	Comunicación y relaciones interpersonales en el contexto de la animación sociocultural y turística	20

Módulo Profesional 1133: Formación y orientación laboral (70 h.).

CÓDIGO	UNIDAD FORMATIVA	DURACIÓN (h)
1133-UF01(NA)	Nivel básico en prevención de riesgos laborales	30
1133-UF02(NA)	Relaciones laborales y Seguridad Social	20
1133-UF03(NA)	Inserción laboral y resolución de conflictos	20

Módulo Profesional 1134: Empresa e iniciativa emprendedora (70 h.).

CÓDIGO	UNIDAD FORMATIVA	DURACIÓN (h)
1134-UF01(NA)	Fomento de la cultura emprendedora y generación de ideas	20
1134-UF02(NA)	Viabilidad económico-financiera de un plan de empresa	30
1134-UF03(NA)	Puesta en marcha de una empresa	20

B) Desarrollo de unidades formativas

Módulo Profesional: Metodología de la intervención social.
Código: 0344.
Duración: 100 horas.

Unidad formativa: Métodos, técnicas e instrumentos de análisis social.

Código: 0344 - UF01 (NA).

Duración: 20 horas.

- Métodos y técnicas de la investigación social.
- Fuentes y sistemas de registro de la información.
- Elaboración y aplicación de instrumentos de recogida de información.

-Uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la investigación social.

-Análisis e interpretación de datos.

Unidad formativa: Elementos de proyectos de intervención social.

Código: 0344 - UF02 (NA).

Duración: 20 horas.

- Modelos teóricos en la intervención social.
- La planificación en la intervención social.
- Técnicas de programación características de la intervención social.

-Valoración del proyecto como eje de la intervención del técnico superior.

Unidad formativa: Estrategias de promoción y difusión de la intervención social.

Código: 0344 - UF03 (NA).

Duración: 20 horas.

- Conceptos básicos de publicidad y comunicación.
- Publicidad y medios de comunicación en la intervención social.
- Elaboración de materiales para la promoción y difusión de proyectos sociales.

-Uso de tecnologías de la información y la comunicación en la promoción y difusión de proyectos sociales.

Unidad formativa: La perspectiva de género en los proyectos de intervención social.

Código: 0344 - UF04 (NA).

Duración: 20 horas.

- Análisis de la realidad desde la perspectiva de género.
- La perspectiva de género en el diseño de proyectos de intervención social.

-Marco legal de la igualdad de oportunidades.

-Análisis de diferentes recursos y/o organismos que promueven la igualdad entre mujeres y hombres.

-Protocolos internacionales. Guías y manuales de lenguaje no sexista.

Unidad formativa: Evaluación de proyectos de intervención social.

Código: 0344 - UF05 (NA).

Duración: 20 horas.

- Evaluación y análisis de proyectos.
- Los soportes informáticos en el tratamiento y organización de la información.

-Elaboración de informes y memorias.

-La gestión de la calidad en los proyectos de intervención social.

-Evaluación y seguimiento en las intervenciones para impulsar la igualdad entre hombres y mujeres.

Módulo Profesional: Actividades de ocio y tiempo libre.
Código: 1123.
Duración: 130 horas.

Unidad formativa: Planificación, desarrollo y evaluación de proyectos y actividades de ocio y tiempo libre.

Código: 1123 - UF01 (NA).

Duración: 30 horas.

-Ocio y tiempo libre.

-Fundamentos pedagógicos de la educación en el tiempo libre.

-Ocio inclusivo. La ocupación del tiempo libre en personas con discapacidad.

-Planificación de proyectos de ocio y tiempo libre. Fases en su elaboración.

-Evaluación de proyectos de ocio y tiempo libre.

Unidad formativa: Organización de actividades de ocio y tiempo libre educativo Código: 1123 - UF02 (NA).

Duración: 40 horas.

-El valor educativo del juego.

-Planificación de los juegos.

-El juguete. El juguete como transmisor de valores.

-Las ludotecas y otros espacios lúdicos.

-Prevención y seguridad en los espacios de ocio y tiempo libre.

Unidad formativa: Implementación de actividades de ocio y tiempo libre educativo.

Código: 1123 - UF03 (NA).

Duración: 30 horas.

-Animación y técnicas de expresión y creatividad.

-Realización de actividades para el desarrollo de la expresión y creación (oral, plástica, corporal, musical, audiovisual ...).

Unidad formativa: Realización de actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural.

Código: 1123 - UF04 (NA).

Duración: 30 horas.

-Educación ambiental. Marco legislativo en las actividades al aire libre.

-Organización y desarrollo de actividades para el medio natural.

-Técnicas de descubrimiento del entorno natural. Campamentos. Juegos y actividades medioambientales. Ecosistema urbano.

-Prevención y seguridad en las actividades de ocio en el medio natural.

Módulo Profesional: Dinamización grupal.

Código: 1124.

Duración: 130 horas.

Unidad formativa: El grupo y su dinámica.

Código: 1124 - UF01 (NA).

Duración: 30 horas.

-Principios de intervención con grupos.

-Psicología social aplicada a grupos.

-Técnicas de dinámica de grupos como metodología de intervención.

Unidad formativa: Comunicación y relaciones interpersonales en animación sociocultural.

Código: 1124 - UF02 (NA).

Duración: 30 horas.

-El proceso de comunicación.

-Aplicación de las nuevas tecnologías para la comunicación.

-Habilidades sociales básicas de comunicación.

Unidad formativa: Organización de equipos de trabajo en animación sociocultural.

Código: 1124 - UF03 (NA).

Duración: 20 horas.

-El trabajo en equipo.

-Conducción de reuniones.

-Técnicas de información, motivación y orientación dentro del equipo de trabajo.

-La igualdad en la generación de equipos de trabajo.

Unidad formativa: Gestión y afrontamiento de conflictos en animación sociocultural.

Código: 1124 - UF04 (NA).

Duración: 30 horas.

- Los conflictos individuales y colectivos en el grupo.
- La toma de decisiones.
- Las actitudes de los grupos ante los conflictos.
- Técnicas para la gestión y resolución de conflicto.

Unidad formativa: La competencia social y profesional en animación sociocultural.

Código: 1124 - UF05 (NA).

Duración: 20 horas.

- Técnicas de recogida de datos.
- Evaluación de la estructura y procesos grupales.
- La autoevaluación.

Módulo Profesional: Animación turística.

Código: 1126.

Duración: 130 horas.

Unidad formativa: Diseño, ejecución y evaluación de programas y actividades de animación turística.

Código: 1126 - UF01 (NA).

Duración: 60 horas.

- Caracterización de la animación turística.
- El profesional de la animación turística.
- Aspectos históricos y conceptuales.
- Ámbitos y tendencias emergentes.
- Diseño, seguimiento y evaluación de los programas y actividades de animación turística:
- Análisis y elaboración de programas de animación turística.
- Análisis de las demandas y demandantes de servicios de animación turística.
- Programas alternativos para contingencias.

Unidad formativa: Organización y gestión del área de animación turística.

Código: 1126 - UF02 (NA).

Duración: 40 horas.

- Organización del área de animación turística.
- Modelos organizativos eficientes.
- Gestión de recursos materiales e instalaciones.
- Relaciones interdepartamentales.
- El control de la gestión económica, financiera y administrativa del área de animación turística:
- Elaboración de presupuestos y gestión administrativa.
- Utilización de herramientas de gestión del área de animación turística.
- La gestión de recursos humanos del área de animación turística:
- Dirección de equipos de trabajo.
- Selección e integración del personal.
- Importancia y utilización de las herramientas informáticas en la gestión del personal.

Unidad formativa: Desarrollo de veladas y espectáculos en animación turística.

Código: 1126 - UF03 (NA).

Duración: 30 horas.

- Tipos de actividades y veladas y requisitos para el desarrollo de las mismas.
- Programas alternativos como respuesta a contingencias.
- Estrategias metodológicas para el desarrollo de actividades nocturnas.
- Determinación de medidas de prevención y seguridad.

Módulo Profesional: Desarrollo comunitario.

Código: 1128.

Duración: 100 horas.

Unidad formativa: El proceso de desarrollo comunitario.

Código: 1128 - UF01 (NA).

Duración: 30 horas.

- Desarrollo comunitario: antecedentes históricos y situación actual.
- Desarrollo comunitario como proceso educativo.

- Elementos estructurales de la comunidad y su relación.
- Estudio de procesos participativos vinculados en la construcción de procesos comunitarios.

Unidad formativa: Proyectos de desarrollo comunitario.

Código: 1128 - UF02 (NA).

Duración: 50 horas.

- Movimientos sociales y desarrollo de la sociedad civil.
- Participación social y ciudadana.
- Diagnóstico participativo.
- Comunicación comunitaria.
- Evaluación y devolución de los procesos comunitarios.

Unidad formativa: Tejido asociativo, dinámicas y desarrollo.

Código: 1128 - UF03 (NA).

Duración: 20 horas.

- Asociacionismo y voluntariado.
- Organizaciones no gubernamentales (ONG).
- Procesos de creación y organización de una asociación/fundación.

Módulo Profesional: Información juvenil.

Código: 1129.

Duración: 100 horas.

Unidad formativa: Contexto de los servicios de información juvenil.

Código: 1129 - UF01 (NA).

Duración: 20 horas.

- Procesos de información, orientación y asesoramiento juvenil. Historia, fundamentos y principios.
- Organización de los servicios de información juvenil (SIJ).
- Gestión de los recursos en los servicios de información juvenil (SIJ).

Unidad formativa: Planificación de la intervención en información juvenil.

Código: 1129 - UF02 (NA).

Duración: 20 horas.

- El perfil biopsicosocial de la realidad juvenil.
- La planificación de la información juvenil.
- Elaboración y difusión de la información para jóvenes.

Unidad formativa: Selección de recursos de información para jóvenes.

Código: 1129 - UF03 (NA).

Duración: 20 horas.

- Análisis de los recursos existentes para jóvenes.
- Guías de información juvenil.
- Recursos y servicios de vivienda, de trabajo y empleo, de formación, de ocio y tiempo libre, y de movilidad.

Unidad formativa: Realización de acciones de información y asesoramiento a los jóvenes.

Código: 1129 - UF04 (NA).

Duración: 20 horas.

- Selección de programas para jóvenes. Tipos de programas.
- Realización de acciones de información y asesoramiento sobre programas para jóvenes.
- Aplicación de estrategias de asesoramiento. Pautas de actuación.

Unidad formativa: Evaluación y seguimiento del proceso de información juvenil.

Código: 1129 - UF05 (NA).

Duración: 20 horas.

- La evaluación en el proceso de información juvenil.
- Metodología y herramientas de evaluación participativa.
- Análisis de datos de las evaluaciones.
- Protocolos, registros de evaluación, informes y memorias de actividades.

Módulo Profesional: Intervención socioeducativa con jóvenes.
Código: 1130.
Duración: 130 horas.

Unidad formativa: Intervención socioeducativa con jóvenes y educación no formal.

Código: 1130 - UF01 (NA).

Duración: 40 horas.

–La construcción social de la adolescencia y de la juventud. Teorías.

–Desarrollo psicosocial de la adolescencia y de la juventud.

–La intervención socioeducativa con jóvenes en el ámbito de la educación no formal. Características y posibilidades.

–Planes de juventud, políticas juveniles y educación no formal.

–Educación no formal y participación social de la población joven.

Unidad formativa: Diseño de acciones formativas dirigidas a la juventud.

Código: 1130 - UF02 (NA).

Duración: 20 horas.

–Análisis de necesidades y demandas formativas de la población joven.

–El proceso de enseñanza-aprendizaje en la educación no formal.

–Diseño de proyectos formativos. Tipos de acciones formativas.

–Las metodologías participativas en la educación no formal.

–Criterios de accesibilidad, interculturalidad y género en el diseño de las acciones formativas.

Unidad formativa: Organización y desarrollo de acciones formativas para jóvenes.

Código: 1130 - UF03 (NA).

Duración: 50 horas.

–Agentes formativos en la educación no formal.

–El trabajo en equipo con formadores.

–Trabajo en red y redes de intervención socioeducativa.

–Espacios de encuentro destinados a la población joven.

–Las tecnologías de la información y la comunicación, y la juventud.

–Ámbitos y programas de intervención socioeducativa.

–La relación educativa cualificada y los procesos de acompañamiento.

Unidad formativa: Evaluación de intervenciones socioeducativas con jóvenes.

Código: 1130 - UF04 (NA).

Duración: 20 horas.

–Las metodologías de evaluación participativa en la educación no formal.

–Estrategias de evaluación y reconocimiento del aprendizaje no formal.

–Protocolos y registros de evaluación de actividades formativas.

–Estrategias y técnicas de análisis de datos de las evaluaciones.

–Informes y memorias de las actividades formativas.

–Indicadores y criterios de calidad en la evaluación de la intervención socioeducativa con jóvenes.

Módulo Profesional: Contexto de la animación sociocultural.
Código: 1131.
Duración: 100 horas.

Unidad formativa: Contextualización y caracterización de la animación sociocultural.

Código: 1131 - UF01 (NA).

Duración: 20 horas.

–Características de la sociedad actual.

–Animación sociocultural y educación no formal.

–Importancia de la sociedad actual en el desarrollo de la animación sociocultural.

–Pedagogía social y animación sociocultural.

–Principios de la animación sociocultural.

–Importancia de la animación sociocultural como promotora del desarrollo comunitario.

Unidad formativa: Caracterización de los colectivos de intervención en animación sociocultural.

Código: 1131 - UF02 (NA).

Duración: 30 horas.

–Características psicológicas y sociales de los destinatarios de la intervención sociocultural.

–Necesidades de las personas a las que van destinados los procesos de intervención sociocultural.

–Organización de los diferentes espacios según las necesidades de los colectivos de intervención.

–Prevención y seguridad en la intervención sociocultural.

Unidad formativa: Identificación de los ámbitos de animación sociocultural.

Código: 1131 - UF03 (NA).

Duración: 30 horas.

–Análisis de los diferentes ámbitos de intervención y las necesidades de los usuarios.

–Animación sociocultural y tercera edad.

–Animación sociocultural y personas con discapacidad.

–Funciones del animador sociocultural.

–Las nuevas tecnologías como fuente de información.

Unidad formativa: Caracterización de servicios y programas de intervención sociocultural.

Código: 1131 - UF04 (NA).

Duración: 20 horas.

–Marco legislativo de la animación sociocultural.

–Programas de animación sociocultural.

–Servicios de animación sociocultural y nuevas tecnologías.

–Accesibilidad en los servicios de intervención sociocultural.

Módulo Profesional: Inglés I.
Código: NA01.
Duración: 60 horas.

En este módulo se define una única unidad formativa cuya duración y desarrollo se corresponden con lo establecido en el módulo profesional de Inglés I del currículo.

Módulo Profesional: Primeros auxilios.
Código: 0020.
Duración: 60 horas.

Unidad formativa: Contexto de la intervención en primeros auxilios.

Código: 0020 - UF01 (NA).

Duración: 30 horas.

Valoración inicial de la asistencia en urgencia:

–Sistemas de emergencias.

–Objetivos y límites de los primeros auxilios.

–Marco legal, responsabilidad y ética profesional.

–Tipos de accidentes y sus consecuencias.

–Métodos y materiales de protección de la zona.

–Medidas de autoprotección personal.

–Botiquín de primeros auxilios.

–Valoración del accidentado.

–Protocolos de exploración.

–Toma de constantes vitales.

–Valoración del nivel de consciencia.

–Signos de compromiso vital en adulto, niño o niña y lactante.

–Signos y síntomas de urgencia.

–Prioridades de actuación en múltiples víctimas. Métodos de triaje simple.

–Terminología médico-sanitaria en primeros auxilios.

–Protocolo de transmisión de la información.

Aplicación de técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol:

–Estrategias básicas de comunicación.

–Valoración del papel del primer interviniente.

–Técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.

–Factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o emergencia.

Unidad formativa: Aplicación de técnicas básicas en primeros auxilios.

Código: 0020 - UF02 (NA).

Duración: 30 horas.

Aplicación de técnicas de soporte vital:

- Control de la permeabilidad de las vías aéreas.
 - Resucitación cardiopulmonar básica.
 - Desfibrilación externa semiautomática (DEA).
 - Atención inicial en lesiones por agentes físicos (traumatismos, calor o frío, electricidad y radiaciones).
 - Atención inicial en lesiones por agentes químicos y biológicos.
 - Atención inicial en patología orgánica de urgencia.
 - Actuación limitada al marco de sus competencias.
- Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización:
- Evaluación de la necesidad de traslado.
 - Posiciones de seguridad y espera.
 - Técnicas de inmovilización.
 - Técnicas de movilización.
 - Confeción de camillas y materiales de inmovilización.

Módulo Profesional: Inglés.

Código: 0179.

Duración: 100 horas.

Unidad formativa: Inglés avanzado I.

Código 0179 - UF01 (NA).

Duración: 50 horas.

El desarrollo de esta unidad formativa se corresponde con lo establecido en el módulo profesional 0179 Inglés, del currículo.

Unidad formativa: Inglés avanzado II.

Código 0179 - UF02 (NA).

Duración: 50 horas.

El desarrollo de esta unidad formativa se corresponde con lo establecido en el módulo profesional 0179 Inglés, del currículo. En esta unidad formativa se hará especial hincapié en el desarrollo de las destrezas de interacción oral y expresión escrita.

Módulo Profesional: Animación y gestión cultural.

Código: 1125.

Duración: 160 horas.

Unidad formativa: Caracterización de la intervención cultural.

Código: 1125 - UF01 (NA).

Duración: 20 horas.

-Animación, gestión y marketing cultural.

- Agentes culturales.
- Necesidades y demandas culturales.
- Mercado cultural. Indicadores.

Unidad formativa: Programaciones culturales y actividades de gestión cultural.

Código 1125 - UF02 (NA).

Duración 40 horas.

-Análisis del marco conceptual de la gestión cultural. Referentes teóricos.

-Gestión de la documentación asociada a la logística y organización de eventos culturales.

- Elaboración de programaciones de gestión cultural.
- Tecnologías de la información y la comunicación en la gestión cultural.
- Optimización de recursos en la gestión cultural.

Unidad formativa: Proyectos, organización y realización de actividades de animación cultural.

Código 1125 - UF03 (NA).

Duración: 60 horas.

-Identificación de las necesidades especiales dentro del campo virtual con colectivos específicos.

-Elaboración de proyectos de animación cultural. Estructura y características.

- Elaboración de agendas y de guías de recursos culturales.
- Optimización de recursos en la animación cultural.

-Manejo básico de equipamientos y medios técnicos para la realización de actividades de animación cultural: tecnologías de la información y de la comunicación, equipos audiovisuales y otros.

Unidad formativa: Comunicación y marketing en el ámbito cultural.

Código 1125 - UF04 (NA).

Duración: 20 horas.

-Difusión de proyectos culturales.

- Elaboración del plan de marketing.
- Difusión de actividades culturales a través de las tecnologías de la información y la comunicación.

Unidad formativa: Control, seguimiento y evaluación de la intervención cultural.

Código 1125 - UF05 (NA).

Duración: 20 horas.

-La evaluación de los proyectos de animación cultural.

- Elementos para el análisis de eventos culturales.
- Indicadores de calidad en las intervenciones culturales.
- Los problemas operativos de la puesta en práctica de la intervención cultural.

Módulo Profesional: Proyecto de animación sociocultural y turística.

Código: 1132.

Duración: 130 horas.

Unidad formativa: Fundamentación de un proyecto.

Código: 1132 - UF01 (NA).

Duración: 30 horas.

-Características descriptivas de un área de intervención en animación sociocultural y turística.

- Características de la población de esa área de intervención.
- Modelos de atención y/o de desarrollo existentes y perspectivas de futuro en el área.
- Aspectos legislativos y de política social y cultural relevantes en el área.
- Descripción de la red de recursos y papel de la Administración en el área.
- Características descriptivas de una institución de esa área.

Unidad formativa: Diseño de un proyecto de intervención en el área de la animación sociocultural y turística.

Código: 1132 - UF02 (NA).

Duración: 30 horas.

-Contextualización del proyecto en relación a la zona y/o población al que está orientado.

- Diseño del perfil y características del profesional que desarrolla el proyecto.
- Descripción de las funciones a desarrollar.
- Diseño de la metodología del proyecto.
- Cálculo del coste completo de un puesto de trabajo en el proyecto.
- Cálculo de los costes asociados al desarrollo del proyecto.
- Técnicas e instrumentos de evaluación. Diseño de los instrumentos de trabajo.
- Criterios de accesibilidad, interculturalidad y género en el diseño de las acciones a desarrollar.
- Trabajo en red y redes de colaboración institucional.

Unidad formativa: Diseño de la programación de una acción en el ámbito de la animación sociocultural y turística.

Código: 1132 - UF03 (NA).

Duración: 50 horas.

-Diagnóstico y justificación de la acción propuesta.

- Principales características de la población a quien va dirigida.
- Contextualización de la misma dentro del proyecto.
- Diseño y definición de los objetivos generales, específicos y operativos de la acción.
- Adaptación de los principios metodológicos al grupo al que va dirigida.
- Organización de recursos personales y modos de agrupamiento.
- Organización de espacios y materiales.
- Organización del tiempo.
- Técnicas e instrumentos de evaluación.
- Aspectos a incorporar dentro del trabajo en red.

Unidad formativa: Comunicación y relaciones interpersonales en el contexto de la animación sociocultural y turística.

Código: 1132 - UF04 (NA).

Duración: 20 horas.

–Implementación de estrategias y técnicas que favorezcan la relación social y la comunicación.

–El proceso dinámico de la comunicación.

–Los canales de la comunicación. La comunicación verbal y no verbal y su interrelación.

–La estructura profunda y la estructura de superficie.

–La destreza de escuchar. La escucha activa. Obstáculos para una escucha eficaz.

–La destreza de responder. Tipos de respuestas. La respuesta empática. Respuestas perjudiciales o egocéntricas. Funciones de la respuesta empática.

–Valoración comunicativa del contexto: facilitadores y obstáculos en la comunicación.

–Valoración de la importancia de las actitudes del educador o educadora en la relación profesional. La destreza de acoger.

–La supervisión como espacio confidencial de reflexión y autoevaluación en el desarrollo de habilidades de relación interpersonales y de comunicación adecuadas.

Módulo Profesional: Formación y orientación laboral.

Código: 1133.

Duración: 70 horas.

Unidad formativa: Nivel básico en prevención de riesgos laborales.

Código: 1133 - UF01 (NA).

Duración: 30 horas.

–Importancia de la cultura preventiva en todas las fases de la actividad.

–Valoración de la relación entre trabajo y salud.

–El riesgo profesional. Análisis de factores de riesgo.

–Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.

–Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales.

–Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.

–Organización de la gestión de la prevención en la empresa.

–Representación de los trabajadores en materia preventiva.

–Responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales.

–Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.

–La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.

–Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad, ambientales, ergonómicas y psicosociales.

–Valoración del riesgo.

–Adopción de medidas preventivas: su planificación y control.

–Medidas de prevención y protección individual y colectiva.

–Plan de prevención y su contenido.

–Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.

–Elaboración de un plan de emergencia de una PYME.

–Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.

–Urgencia médica / primeros auxilios. Conceptos básicos.

–Formación de los trabajadores en materia de planes de emergencia y aplicación de técnicas de primeros auxilios.

–Vigilancia de la salud de los trabajadores.

Unidad formativa: Relaciones laborales y Seguridad Social.

Código: 1133 - UF02 (NA).

Duración: 20 horas.

–El derecho del trabajo.

–Análisis de la relación laboral individual.

–Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación.

–Derechos y deberes derivados de la relación laboral.

–Condiciones de trabajo. Salario, tiempo de trabajo y descanso laboral.

–Recibo de salarios.

–Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.

–Representación de los trabajadores.

–Análisis de un convenio colectivo aplicable a un determinado ámbito profesional.

–Conflictos colectivos de trabajo.

–Nuevos entornos de organización del trabajo: subcontratación, teletrabajo entre otros.

–Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales entre otros.

–El sistema de la Seguridad Social como principio básico de solidaridad social.

–Estructura del sistema de la Seguridad Social.

–Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.

–La acción protectora de la Seguridad Social.

–La Seguridad Social en los principales países de nuestro entorno.

–Concepto y situaciones protegibles en la protección por desempleo.

Unidad formativa: Inserción laboral y resolución de conflictos.

Código: 1133 - UF03 (NA).

Duración: 20 horas.

–Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.

–El proceso de toma de decisiones.

–Definición y análisis de un sector profesional determinado dentro del ámbito territorial de su influencia, así como a nivel nacional.

–Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector dentro del ámbito territorial de su influencia, así como en el ámbito nacional y de la Unión Europea.

–Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.

–Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional. Identificación de los organismos locales, regionales, nacionales y europeos que facilitan dicha información.

–Identificación de itinerarios formativos en el ámbito local, regional, nacional y europeo.

–Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo: modelos de currículum vitae, currículum vitae europeo y entrevistas de trabajo. Otros documentos que facilitan la movilidad de los trabajadores en el seno de la Unión Europea: documento de movilidad.

–Valoración del autoempleo como alternativa para la inserción profesional.

–Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.

–Clases de equipos según las funciones que desempeñan.

–Características de un equipo de trabajo eficaz.

–Habilidades sociales. Técnicas de comunicación verbal y no verbal.

–Documentación utilizada en las reuniones de trabajo: convocatorias, actas y presentaciones.

–La participación en el equipo de trabajo. Análisis de los posibles roles de sus integrantes.

–Conflicto: características, fuentes y etapas del conflicto.

–Métodos para la resolución o supresión del conflicto: mediación, conciliación, arbitraje, juicio y negociación.

Módulo Profesional: Empresa e iniciativa emprendedora.

Código: 1134.

Duración: 70 horas.

Unidad formativa: Fomento de la cultura emprendedora y generación de ideas.

Código: 1134 - UF01 (NA).

Duración: 20 horas.

–Cultura emprendedora: fomento del emprendimiento, intraemprendimiento y emprendimiento social. Técnicas para generar ideas de negocios.

–Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en la actividad de las empresas de animación sociocultural y turística.

–Factores claves de los emprendedores: iniciativa, creatividad y formación.

–La actuación de los emprendedores como empresarios y empleados de una PYME del sector de la animación sociocultural y turística.

–El riesgo en la actividad emprendedora.

–Idea de negocio en el ámbito de una empresa de animación sociocultural y turística.

–Concepto de empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial. Carácter emprendedor.

–Competencias básicas de creatividad, de comunicación, de liderazgo, entre otras.

- Características de la persona creativa. Técnicas que fomentan la creatividad.
- Reconocimiento de los estilos de mando y dirección. Aplicación en los diferentes ámbitos de la empresa.
- Concepto de motivación. Técnicas de motivación y su aplicación.
- Reconocimiento de las competencias laborales y personales de un emprendedor y de una persona empleada del sector de la animación sociocultural y turística.

Unidad formativa: Viabilidad económico-financiera de un plan de empresa.

Código: 1134 - UF02 (NA).

Duración: 30 horas.

- La empresa como sistema. Funciones básicas de la empresa.
- Viabilidad económica y viabilidad financiera de una PYME del sector de la animación sociocultural y turística.
- Análisis del entorno general y específico de una PYME del sector de la animación sociocultural y turística.
- Relaciones de una PYME del sector de la animación sociocultural y turística.
- La empresa en el ámbito internacional. El derecho de libre establecimiento en el seno de la Unión Europea.
- Elaboración de un plan de empresa.
- Análisis de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades de una empresa del sector de la animación sociocultural y turística.

- Contenidos de un Plan de Marketing.
- Identificación de las debilidades y fortalezas, DAFO.
- Tipos de empresa. Formas jurídicas.
- Elección de la forma jurídica.
- Descripción técnica del proceso productivo o la prestación del servicio. Recursos humanos.
- Definición de las fases de producción. Sistemas de mejora.

Unidad formativa: Puesta en marcha de una empresa.

Código: 1134 - UF03 (NA).

Duración: 20 horas.

- La fiscalidad en las empresas: peculiaridades del sistema fiscal de la Comunidad Foral de Navarra.
- Trámites administrativos para la constitución de una empresa.
- Organismos e instituciones que asesoran en la constitución de una empresa.
- Concepto de contabilidad y nociones básicas.
- Concepto de función comercial y financiera.
- Operaciones contables: registro de la información económica de una empresa.
- Obligaciones fiscales de las empresas.
- Requisitos y plazos para la presentación de documentos oficiales.
- Gestión administrativa de una empresa de animación sociocultural y turística.

ANEXO 4

Convalidaciones y exenciones

Convalidaciones entre módulos profesionales de títulos establecidos al amparo de la Ley Orgánica 1/1990 (LOGSE) y los establecidos en el título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística al amparo de la Ley Orgánica 2/2006.

MÓDULOS PROFESIONALES INCLUIDOS EN CICLOS FORMATIVOS ESTABLECIDOS EN LOGSE 1/1990	MÓDULOS PROFESIONALES DEL CICLO FORMATIVO (LOE 2/2006): ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL Y TURÍSTICA
Lengua extranjera (Inglés).	0179. Inglés.
Animación de ocio y tiempo libre.	1123. Actividades de ocio y tiempo libre.
Animación y dinámica de grupos.	1124. Dinamización grupal.
Animación cultural.	1125. Animación y gestión cultural.
Actividades y recursos culturales.	1125. Animación y gestión cultural.
Técnicas de comunicación para animación.	1126. Animación turística.
Animación en el ámbito turístico.	0344. Metodología de la intervención social.
Metodología de la intervención social.	0344. Metodología de la intervención social.
Desarrollo comunitario.	1128. Desarrollo comunitario.
Organización y gestión de una pequeña empresa de actividades de tiempo libre y socioeducativas.	1134. Empresa e iniciativa emprendedora.
Formación en centro de trabajo del título de Técnico en Animación Turística o del título de Técnico en Animación Sociocultural.	1135. Formación en centros de trabajo.

ANEXO 5

Correspondencia entre módulos profesionales y unidades de competencia

A) Correspondencia de las unidades de competencia con los módulos profesionales para su convalidación.

UNIDADES DE COMPETENCIA ACREDITADAS	MÓDULOS PROFESIONALES CONVALIDABLES
UC1868-2: Emplear técnicas y recursos educativos de animación en el tiempo libre. UC1869-3: Planificar, organizar, gestionar y evaluar proyectos de tiempo libre educativo.	1123. Actividades de ocio y tiempo libre.
UC1093-3: Crear y dinamizar grupos en situaciones de ocio.	1124. Dinamización grupal.
UC1867-2: Actuar en procesos grupales considerando el comportamiento y las características evolutivas de la infancia y juventud. UC1870-3: Generar equipos de personal monitor, dinamizándolos y supervisándolos en proyectos educativos de tiempo libre infantil y juvenil.	1124. Dinamización grupal.
UC1431-3: Programar, desarrollar y evaluar las programaciones culturales realizadas por las personas responsables de cultura. UC1432-3: Programar y dinamizar proyectos de animación cultural con las redes asociativas culturales. UC1433-3: Desarrollar acciones de comunicación y marketing cultural.	1125. Animación y gestión cultural.
UC1091-3: Gestionar departamentos de animación turística. UC1092-3: Diseñar, promocionar y evaluar proyectos de animación turística.	1126. Animación turística.
UC1022-3: Dinamizar la planificación, desarrollo y evaluación de intervenciones y proyectos comunitarios y de participación ciudadana que se desarrollen entre los diferentes agentes que configuran una comunidad o una zona territorial. UC1024-3: Establecer estrategias de comunicación y difusión de los diferentes proyectos y actuaciones comunitarias. UC1026-3: Incorporar la perspectiva de género en los proyectos de intervención social.	0344. Metodología de la intervención social.
UC1020-3: Establecer y mantener relación con los principales agentes comunitarios: población, técnicos y administraciones, dinamizando la relación recíproca entre ellos. UC1021-3: Promover la participación ciudadana en los proyectos y recursos comunitarios. UC1023-3: Intervenir, apoyar y acompañar en la creación y desarrollo de tejido asociativo. UC1025-3: Aplicar procesos y técnicas de mediación en la gestión de conflictos entre agentes comunitarios.	1128. Desarrollo comunitario.

UNIDADES DE COMPETENCIA ACREDITADAS	MÓDULOS PROFESIONALES CONVALIDABLES
UC1874-3: Organizar y gestionar servicios de información de interés para la juventud. UC1875-3: Organizar y gestionar acciones de dinamización de la información para jóvenes.	1129. Información juvenil.
UC1876-3: Organizar acciones socioeducativas dirigidas a jóvenes en el marco de la educación no formal.	1130. Intervención socioeducativa con jóvenes.

Las personas matriculadas en este ciclo formativo que tengan acreditadas todas las unidades de competencia incluidas en el título, de acuerdo al procedimiento establecido en el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral, tendrán convalidado el módulo profesional "1131. Contexto de la animación sociocultural".

B) Correspondencia de los módulos profesionales con las unidades de competencia para su acreditación.

MÓDULOS PROFESIONALES SUPERADOS	UNIDADES DE COMPETENCIA ACREDITABLES
1123. Actividades de ocio y tiempo libre.	UC1868-2: Emplear técnicas y recursos educativos de animación en el tiempo libre. UC1869-3: Planificar, organizar, gestionar y evaluar proyectos de tiempo libre educativo.
1124. Dinamización grupal.	UC1867-2: Actuar en procesos grupales considerando el comportamiento y las características evolutivas de la infancia y juventud. UC1870-3: Generar equipos de personal monitor, dinamizándolos y supervisándolos en proyectos educativos de tiempo libre infantil y juvenil. UC1093-3: Crear y dinamizar grupos en situaciones de ocio.
1125. Animación y gestión cultural.	UC1431-3: Programar, desarrollar y evaluar las programaciones culturales realizadas por las personas responsables de cultura. UC1432-3: Programar y dinamizar proyectos de animación cultural con las redes asociativas culturales. UC1433-3: Desarrollar acciones de comunicación y marketing cultural.
1126. Animación turística.	UC1091-3: Gestionar departamentos de animación turística. UC1092-3: Diseñar, promocionar y evaluar proyectos de animación turística.
0344. Metodología de la intervención social.	UC1022-3: Dinamizar la planificación, desarrollo y evaluación de intervenciones y proyectos comunitarios y de participación ciudadana que se desarrollen entre los diferentes agentes que configuran una comunidad o una zona territorial. UC1024-3: Establecer estrategias de comunicación y difusión de los diferentes proyectos y actuaciones comunitarias. UC1026-3: Incorporar la perspectiva de género en los proyectos de intervención social.
1128. Desarrollo comunitario.	UC1020-3: Establecer y mantener relación con los principales agentes comunitarios: población, técnicos y administraciones, dinamizando la relación recíproca entre ellos. UC1021-3: Promover la participación ciudadana en los proyectos y recursos comunitarios. UC1023-3: Intervenir, apoyar y acompañar en la creación y desarrollo del tejido asociativo. UC1025-3: Aplicar procesos y técnicas de mediación en la gestión de conflictos entre agentes comunitarios.
1129. Información juvenil.	UC1874-3: Organizar y gestionar servicios de información de interés para la juventud. UC1875-3: Organizar y gestionar acciones de dinamización de la información para jóvenes.
1130. Intervención socioeducativa con jóvenes.	UC1876-3: Organizar acciones socioeducativas dirigidas a jóvenes en el marco de la educación no formal.

ANEXO 6

Profesorado

A) Atribución docente.

MÓDULO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD DEL PROFESORADO	CUERPO
0020. Primeros auxilios.	-Procedimientos Sanitarios y Asistenciales -Procedimientos de Diagnóstico Clínico y Ortoprotésico. -Profesor Especialista.	-Profesor Técnico de Formación Profesional.
0179. Inglés.	-Inglés.	-Catedrático de Enseñanza Secundaria. -Profesor de Enseñanza Secundaria.
1123. Actividades de ocio y tiempo libre.	-Servicios a la Comunidad. -Educación Física.	-Profesor Técnico de Formación Profesional. -Catedrático de Enseñanza Secundaria. -Profesor de Enseñanza Secundaria.
1124. Dinamización grupal.	-Intervención Sociocomunitaria. -Educación Física.	-Catedrático de Enseñanza Secundaria. -Profesor de Enseñanza Secundaria.
1125. Animación y gestión cultural.	-Intervención Sociocomunitaria. -Hostelería y Turismo.	-Catedrático de Enseñanza Secundaria. -Profesor de Enseñanza Secundaria.
1126. Animación turística.	-Intervención Sociocomunitaria. -Hostelería y Turismo.	-Catedrático de Enseñanza Secundaria. -Profesor de Enseñanza Secundaria.
0344. Metodología de la intervención social.	-Intervención Sociocomunitaria.	-Catedrático de Enseñanza Secundaria. -Profesor de Enseñanza Secundaria.
1128. Desarrollo comunitario.	-Intervención Sociocomunitaria.	-Catedrático de Enseñanza Secundaria. -Profesor de Enseñanza Secundaria.
1129. Información juvenil.	-Servicios a la Comunidad.	-Profesor Técnico de Formación Profesional.
1130. Intervención socioeducativa con jóvenes.	-Intervención Sociocomunitaria.	-Catedrático de Enseñanza Secundaria. -Profesor de Enseñanza Secundaria.
1131. Contexto de la animación sociocultural.	-Intervención Sociocomunitaria.	-Catedrático de Enseñanza Secundaria. -Profesor de Enseñanza Secundaria.
1132. Proyecto de animación sociocultural y turística.	-Servicios a la Comunidad. -Intervención Sociocomunitaria. -Hostelería y Turismo. -Educación Física.	-Profesor Técnico de Formación Profesional. -Catedrático de Enseñanza Secundaria. -Profesor de Enseñanza Secundaria.
1133. Formación y orientación laboral.	-Formación y Orientación Laboral.	-Catedrático de Enseñanza Secundaria. -Profesor de Enseñanza Secundaria.
1134. Empresa e iniciativa emprendedora.	-Formación y Orientación Laboral.	-Catedrático de Enseñanza Secundaria. -Profesor de Enseñanza Secundaria.
NA01. Inglés I.	-Inglés.	-Catedrático de Enseñanza Secundaria. -Profesor de Enseñanza Secundaria.

B) Titulaciones equivalentes a efectos de docencia.

CUERPOS	ESPECIALIDADES	TITULACIONES
Profesores de Enseñanza Secundaria.	Formación y orientación laboral.	–Diplomado en Ciencias Empresariales. –Diplomado en Relaciones Laborales. –Diplomado en Trabajo Social. –Diplomado en Educación Social. –Diplomado en Gestión y Administración Pública.
	Intervención Sociocomunitaria.	–Maestro, en todas sus especialidades. –Diplomado en Educación Social. –Diplomado en Trabajo Social.
	Hostelería y Turismo.	–Diplomado en Turismo.

C) Titulaciones requeridas para los centros privados.

MÓDULOS PROFESIONALES	TITULACIONES
0020. Primeros auxilios. 1123. Actividades de ocio y tiempo libre. 1129. Información juvenil. 1132. Proyecto de animación sociocultural y turística.	–Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. –Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.
0179. Inglés. 1124. Dinamización grupal. 1125. Animación y gestión cultural. 1126. Animación turística. 0344. Metodología de la intervención social. 1128. Desarrollo comunitario. 1130. Intervención socioeducativa con jóvenes. 1131. Contexto de la animación sociocultural. 1133. Formación y orientación laboral. 1134. Empresa e iniciativa emprendedora. NA01. Inglés I.	Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes a efectos de docencia.

ANEXO 7

Espacios

Espacio formativo
Aula polivalente
Sala gimnasio con vestuarios, duchas y almacén
Aula técnica de animación sociocultural y turística

F1311085

DECRETO FORAL 49/2013, de 31 de julio, por el que se establecen la estructura y el currículo del título de Técnico Superior en Gestión de Alojamientos Turísticos, en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, ha permitido avanzar en la definición de un Catálogo Nacional de Cualificaciones que ha delineado, para cada sector o Familia Profesional, un conjunto de cualificaciones, organizadas en tres niveles, que constituyen el núcleo del currículo de los correspondientes títulos de Formación Profesional.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, regula la organización y los principios generales de estructura y ordenación de las enseñanzas profesionales dentro del sistema educativo, articulando el conjunto de las etapas, niveles y tipos de enseñanzas en un modelo coherente en el que los ciclos formativos cumplen importantes funciones ligadas al desarrollo de capacidades profesionales, personales y sociales, situadas, esencialmente, en los ámbitos de la cualificación profesional, la inserción laboral y la participación en la vida adulta.

La Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, establece como objetivo de la misma en relación con la formación profesional el facilitar la adecuación constante de la oferta formativa a las competencias profesionales demandadas por el sistema productivo y la sociedad, mediante un sistema de ágil actualización y adaptación de los títulos de formación profesional. Así mismo, señala la necesidad de que la administración educativa adopte iniciativas para adecuar la oferta de formación profesional a las necesidades de la sociedad y de la economía en el ámbito territorial correspondiente. Por otra parte, modifica el artículo 41 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, donde se regulan los requisitos necesarios para el acceso a las enseñanzas de formación profesional en los ciclos de grado medio y grado superior.

Mediante este decreto foral se establecen la estructura y el currículo del ciclo formativo de grado superior que permite la obtención del título de Técnico Superior en Gestión de Alojamientos Turísticos. Este currículo desarrolla el Real Decreto 1686/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Gestión de Alojamientos

Turísticos y se fijan sus enseñanzas mínimas, en aplicación del artículo 8 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, y en ejercicio de las competencias que en esta materia tiene la Comunidad Foral de Navarra, reconocidas en el artículo 47 de la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra.

Por otro lado, el Decreto Foral 54/2008, de 26 de mayo, por el que se regula la ordenación y desarrollo de la formación profesional en el sistema educativo en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra, ha definido un modelo para el desarrollo del currículo de los títulos de formación profesional, modelo que introduce nuevos aspectos estratégicos y normativos que favorecen una mejor adaptación a la empresa, una mayor flexibilidad organizativa de las enseñanzas, un aumento de la autonomía curricular de los centros y una más amplia formación al alumnado.

Por ello, la adaptación y desarrollo del currículo del título de Técnico Superior en Gestión de Alojamientos Turísticos a la Comunidad Foral de Navarra responde a las directrices de diseño que han sido aprobadas por el citado Decreto Foral 54/2008, de 26 de mayo.

2

En esta regulación se contemplan los siguientes elementos que configuran el currículo de este título: referente profesional, currículo, organización y secuenciación de enseñanzas, accesos y condiciones de implantación.

El referente profesional de este título, planteado en el artículo 3 y desarrollado en el Anexo 1 de esta norma, consta de dos aspectos básicos: el perfil profesional del titulado y el entorno del sistema productivo en el que este va a desarrollar su actividad laboral. Dentro del perfil profesional se define cuál es su competencia general y se relacionan las cualificaciones profesionales que se han tomado como referencia. Estas cualificaciones profesionales, Recepción y Gestión de pisos y limpieza en alojamientos, así como la cualificación incompleta Alojamiento rural, reguladas mediante el Real Decreto 1700/2007, de 14 de diciembre, configuran un espacio de actuación profesional definido por el conjunto de las competencias en las que se desglosa, que tiene, junto con los módulos profesionales soporte que se han añadido, la amplitud suficiente y la especialización necesaria para garantizar la empleabilidad de este técnico superior.

En lo concerniente al sistema productivo se establecen algunas indicaciones, con elementos diferenciales para Navarra, sobre el contexto laboral y profesional en el que este titulado va a desempeñar su trabajo. Este contexto se concibe en un sistema con, al menos, dos dimensiones complementarias. La primera de ellas de carácter geográfico, en la que su actividad profesional está conectada con otras zonas, nacionales e internacionales, de influencia recíproca. La segunda es de tipo temporal e incorpora una visión prospectiva que orienta sobre la evolución de la profesión en el futuro.